FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (4/26) DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2026
Acta 4/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA (por TEAMS):	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA (por TEAMS):	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO (por TEAMS):	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	**Dª. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO**

En Madrid, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y nueve minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 8/26 RGEP 13884

Objeto: Proyecto de Ley de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 15-07-26 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 167 de 30 de julio de 2026, la apertura del plazo de presentación de enmiendas

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA AA34 WNKW VMYV HZXN
Acta Mesa Diputación Permanente 23-07-26 - SEFYCU 7081070
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 14 de septiembre -lunes-, a las 14:00 horas, y 28 de septiembre -lunes-, a las 20:00 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 14 de septiembre -lunes-, a las 14:00 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos.

1.1.2 Expte: PL 7/26 RGEP 12469 y RGEP 13069/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 13/26 RGEP 13492

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley para la modificación de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea y a petición del autor de la iniciativa legislativa, dar traslado a la Junta de Portavoces de la propuesta de elevar al Pleno de la Cámara que acuerde su tramitación en lectura única ante el Pleno.

1.2.2 Expte: PROPL 14/26 RGEP 14083

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Proposición de Ley de gestión, transparencia y compromiso presupuestario en materia de listas de espera de la asistencia sanitaria de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.2.3 Expte: PROPL 15/26 RGEP 14174
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: Proposición de Ley de garantía habitacional y prevención de los desahucios en el parque público de vivienda de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 290/26 RGEP 13238
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Diseñar, financiar y poner en marcha de manera urgente un "Plan Integral de Adaptación al Calor de la Comunidad de Madrid", dotado con un presupuesto plurianual mínimo de 1.200 millones de euros para los próximos 4 años, que supere el actual modelo meramente informativo y establezca medidas estructurales de adaptación urbana y social ante escenarios de hasta 50 grados. Este plan incluirá medidas como: a. Crear una red regional de, al menos, 1.200 refugios climáticos (aproximadamente uno por cada 5.500 habitantes) en edificios y equipamientos públicos (lo que garantiza que estén a menos de 15 minutos caminando de la mayoría de la ciudadanía), y crear un fondo de apoyo municipal de 50 millones de euros para que los ayuntamientos desarrollen y adecúen los suyos propios. b. Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un mapa regional de vulnerabilidad al calor que permita una planificación de acciones basada en evidencias, sustentado en un Índice de Vulnerabilidad al Calor que combine variables como temperatura, renta, edad, calidad de vivienda, cobertura vegetal y acceso a espacios climatizados. c. Elaborar un Mapa Regional de Islas de Calor actualizado anualmente. d. Ejecutar un Plan de Acción que priorice las actuaciones más urgentes, destinando al menos el 40% del presupuesto de este Plan Integral a los

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

barrios y municipios situados en el decil de mayor vulnerabilidad según el mapa anterior. e. Impulsar un programa de incremento del arbolado urbano y periurbano con la plantación de 500.000 nuevos árboles de especies autóctonas y adaptadas, fijando el objetivo de alcanzar un 30% de cobertura de sombra en las calles y plazas de los principales núcleos urbanos de la región. f. Establecer objetivos de desimpermeabilización y pavimentos fríos, con la meta de transformar y renaturalizar al menos 200 hectáreas de suelo urbano actualmente asfaltado en superficies permeables y drenantes. g. Ejecutar un plan extraordinario para la bioclimatización y adaptación de centros públicos, dotado con 400 millones de euros, para intervenir en los 1.500 centros educativos, centros sanitarios y residencias de personas mayores prioritarios, garantizando un confort térmico adecuado (temperaturas interiores no superiores a 27 grados) que salvaguarde la salud. h. Desarrollar un programa específico para instalar pérgolas vegetales y toldos que incrementen las sombras en el 100% de los intercambiadores de transporte en superficie y estaciones de autobuses, así como en un mínimo de 1.000 parques infantiles de la región. i. Implementar un programa de adaptación de viviendas vulnerables dotado con 200 millones de euros, con ayudas económicas directas de hasta 2.000 euros por hogar (alcanzando a cerca de 100.000 familias), destinadas a la mejora del aislamiento térmico, sistemas de protección solar pasiva (toldos, persianas) y la instalación de sistemas de climatización eficientes y aires acondicionados. j. Desarrollar protocolos y contingencias de atención social en situación de emergencia provocada por altas temperaturas, garantizando atención domiciliaria proactiva y seguimiento telefónico diario a personas mayores de 75 años que vivan solas y personas dependientes durante los episodios de alerta roja. k. Crear un Fondo Autonómico de Adaptación Climática Municipal dotado con 200 millones de euros para cofinanciar al 80% las obras de adaptación, reverdecimiento y sombreado en el espacio público ejecutadas por los ayuntamientos madrileños. 2. Establecer y publicar de manera oficial antes de finalizar el presente año, los Escenarios Climáticos de la Comunidad de Madrid, diseñados en colaboración con la universidad pública madrileña, para que sean tomados como referencia obligatoria en la planificación territorial, sanitaria, educativa y de infraestructuras de la región, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PNL 291/26 RGEP 13275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una línea de subvención para garantizar, en un máximo de dos años, la climatización de los colegios de infantil y primaria de los municipios para garantizar la protección de los niños y niñas ante el calor en los centros educativos. 2. Poner en marcha un Plan de Inversión Regional para la climatización de los centros de secundaria que se ejecute en un plazo máximo de dos años. 3. Incorporar al diseño,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

calendarización y posterior Mesa de Seguimiento de dicho Plan a la comunidad educativa, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: PNL 292/26 RGEP 13341
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el marco normativo y procedimental de concesión y seguimiento de subvenciones públicas y conciertos sociales en el ámbito de los servicios sociales, incorporando expresamente la posibilidad de revisar los precios pactados cuando se produzcan incrementos relevantes en los costes salariales derivados de la actualización de convenios colectivos o en los costes de funcionamiento de los servicios. 2. Establecer un mecanismo claro, objetivo y reglado de revisión de precios en los conciertos sociales y en otras fórmulas de colaboración público-social, inspirado en lo previsto en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, fijando criterios objetivos tales como impacto mínimo en el presupuesto, justificación documental, límites porcentuales y periodicidad de revisión. 3. Garantizar la sostenibilidad económica de los servicios prestados por las entidades sociales, permitiendo adaptar las condiciones económicas de los contratos y subvenciones al contexto real de costes, con el fin de evitar la merma de calidad en la atención a las personas beneficiarias. 4. Tomar como referencia las buenas prácticas normativas de otras comunidades autónomas, en particular la regulación contenida en la Ley 11/2022 de Cantabria, que prevé la revisión de precios en subvenciones y conciertos sociales ante variaciones salariales significativas. 5. Incluir en las bases reguladoras de futuras convocatorias de subvenciones y en los pliegos de contratos públicos del ámbito social cláusulas específicas de revisión de precios debidamente justificadas, dotando así de mayor seguridad jurídica a las entidades sociales y asegurando la continuidad de proyectos esenciales para colectivos vulnerables. 6. Impulsar la redacción y tramitación del Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, sometiéndolo a consulta pública y dotándolo de un marco claro que contemple la revisión de precios y la sostenibilidad económica del sistema, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 14182/26, del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 292/26 RGEP 13341, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3.4 Expte: PNL 293/26 RGEP 13342
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el marco normativo y procedimental de concesión y

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

seguimiento de subvenciones públicas y conciertos sociales en el ámbito de los servicios sociales, incorporando expresamente la posibilidad de revisar los precios pactados cuando se produzcan incrementos relevantes en los costes salariales derivados de la actualización de convenios colectivos o en los costes de funcionamiento de los servicios. 2. Establecer un mecanismo claro, objetivo y reglado de revisión de precios en los conciertos sociales y en otras fórmulas de colaboración público-social, inspirado en lo previsto en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, fijando criterios objetivos tales como impacto mínimo en el presupuesto, justificación documental, límites porcentuales y periodicidad de revisión. 3. Garantizar la sostenibilidad económica de los servicios prestados por las entidades sociales, permitiendo adaptar las condiciones económicas de los contratos y subvenciones al contexto real de costes, con el fin de evitar la merma de calidad en la atención a las personas beneficiarias. 4. Tomar como referencia las buenas prácticas normativas de otras comunidades autónomas, en particular la regulación contenida en la Ley 11/2022 de Cantabria, que prevé la revisión de precios en subvenciones y conciertos sociales ante variaciones salariales significativas. 5. Incluir en las bases reguladoras de futuras convocatorias de subvenciones y en los pliegos de contratos públicos del ámbito social cláusulas específicas de revisión de precios debidamente justificadas, dotando así de mayor seguridad jurídica a las entidades sociales y asegurando la continuidad de proyectos esenciales para colectivos vulnerables. 6. Impulsar la redacción y tramitación del Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, sometiéndolo a consulta pública y dotándolo de un marco claro que contemple la revisión de precios y la sostenibilidad económica del sistema, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 14182/26, del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 293/26 RGEP 13342, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3.5 Expte: PNL 294/26 RGEP 13399

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar una condena formal y pública de las esterilizaciones forzosas practicadas históricamente en la región, reconociéndolas como una forma de violencia contra las mujeres y una violación de los derechos humanos basada en la discapacidad. 2. Crear un Plan de Reparación Integral para las víctimas en la Comunidad de Madrid, que incluya: a) Recursos humanos y materiales, con la dotación presupuestaria suficiente y adecuada, para crear una línea de indemnización directa de pago único para las víctimas acreditadas. b) Garantizar, a través del SERMAS, una atención integral a la salud reproductiva que incluya el acceso preferente a tratamientos de fertilidad y técnicas de reproducción asistida adaptadas, así como apoyo psicológico y psiquiátrico especializado para el tratamiento del trauma y la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

recuperación de la identidad sexual. c) Establecer protocolos para el acceso sin restricciones a los historiales médicos, asegurando que toda la información clínica se proporcione en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de signos) para que las mujeres puedan conocer la verdad sobre su pasado médico y tomar decisiones informadas sobre su futuro reproductivo. 3. Implementar en todos los centros de atención a la discapacidad de la Comunidad de Madrid protocolos que aseguren el derecho a una sexualidad libre, responsable y con apoyos, alejándose de los modelos de control social y exclusión. 4. Crear un memorial en un espacio público de Madrid en homenaje a las mujeres cuya capacidad reproductiva fue anulada sin su consentimiento, como medida de "antídoto contra la repetición" y reparación moral. 5. Elaborar, en estrecha colaboración con CERMI Comunidad de Madrid y otras entidades del sector, un Estudio Estadístico y Censo Administrativo de Víctimas de Esterilización Forzosa en la región. Este instrumento se regirá por los siguientes principios: a) El tratamiento de datos se fundamentará en el interés público esencial de reconocer y reparar una violación de derechos humanos. Su finalidad será doble: la gestión de las indemnizaciones y la evaluación del impacto real de esta práctica en la autonomía de las mujeres con discapacidad. d) En cumplimiento de las recomendaciones de la ONU, el censo recogerá datos desglosados por sexo, edad en el momento de la intervención y tipo de discapacidad, permitiendo así identificar los perfiles de mayor vulnerabilidad. e) Se garantizará la privacidad y confidencialidad absoluta mediante protocolos de seudonimización para las fases de análisis estadístico. El acceso a los datos de carácter personal y de salud quedará restringido exclusivamente a las unidades administrativas encargadas del proceso de acreditación y reparación, aplicando medidas de seguridad de nivel alto según el Esquema Nacional de Seguridad 6. Promover campañas de educación sexual integral y accesible (lectura fácil, lengua de signos) que fomenten el autocuidado y el conocimiento de los métodos anticonceptivos voluntarios y no permanentes, protegiendo la salud reproductiva desde un enfoque no invasivo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: PNL 295/26 RGEP 13400

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar una condena formal y pública de las esterilizaciones forzosas practicadas históricamente en la región, reconociéndolas como una forma de violencia contra las mujeres y una violación de los derechos humanos basada en la discapacidad. 2. Crear un Plan de Reparación Integral para las víctimas en la Comunidad de Madrid, que incluya: a) Recursos humanos y materiales, con la dotación presupuestaria suficiente y adecuada, para crear una línea de indemnización directa de pago único para las víctimas acreditadas. b) Garantizar, a través del SERMAS, una atención integral a la salud reproductiva que incluya el acceso preferente a tratamientos de fertilidad y técnicas de reproducción asistida adaptadas, así como

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

apoyo psicológico y psiquiátrico especializado para el tratamiento del trauma y la recuperación de la identidad sexual. c) Establecer protocolos para el acceso sin restricciones a los historiales médicos, asegurando que toda la información clínica se proporcione en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de signos) para que las mujeres puedan conocer la verdad sobre su pasado médico y tomar decisiones informadas sobre su futuro reproductivo. 3. Implementar en todos los centros de atención a la discapacidad de la Comunidad de Madrid protocolos que aseguren el derecho a una sexualidad libre, responsable y con apoyos, alejándose de los modelos de control social y exclusión. 4. Crear un memorial en un espacio público de Madrid en homenaje a las mujeres cuya capacidad reproductiva fue anulada sin su consentimiento, como medida de "antídoto contra la repetición" y reparación moral. 5. Elaborar, en estrecha colaboración con CERMI Comunidad de Madrid y otras entidades del sector, un Estudio Estadístico y Censo Administrativo de Víctimas de Esterilización Forzosa en la región. Este instrumento se regirá por los siguientes principios: a) El tratamiento de datos se fundamentará en el interés público esencial de reconocer y reparar una violación de derechos humanos. Su finalidad será doble: la gestión de las indemnizaciones y la evaluación del impacto real de esta práctica en la autonomía de las mujeres con discapacidad. d) En cumplimiento de las recomendaciones de la ONU, el censo recogerá datos desglosados por sexo, edad en el momento de la intervención y tipo de discapacidad, permitiendo así identificar los perfiles de mayor vulnerabilidad. e) Se garantizará la privacidad y confidencialidad absoluta mediante protocolos de seudonimización para las fases de análisis estadístico. El acceso a los datos de carácter personal y de salud quedará restringido exclusivamente a las unidades administrativas encargadas del proceso de acreditación y reparación, aplicando medidas de seguridad de nivel alto según el Esquema Nacional de Seguridad 6. Promover campañas de educación sexual integral y accesible (lectura fácil, lengua de signos) que fomenten el autocuidado y el conocimiento de los métodos anticonceptivos voluntarios y no permanentes, protegiendo la salud reproductiva desde un enfoque no invasivo, para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la Proposición No de Ley PNL 294/26 RGEP 13399.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.7 Expte: PNL 296/26 RGEP 13498

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, un Plan

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Extraordinario de Infraestructuras acuáticas públicas con el objetivo de duplicar el número de piscinas públicas. Para ello también se contará con el incremento de piscinas de gestión autonómica. 2. Establecer criterios de reequilibrio territorial y vulnerabilidad climática en el despliegue de dicho Plan. Para ello se priorizará la construcción de nuevas instalaciones en aquellos barrios que registran mayor impacto de la isla de calor, menor renta por hogar y un parque de viviendas más envejecido con peor aislamiento ante el calor. En aquellos distritos donde la construcción de nuevas piscinas fuera imposible por cuestiones técnicas, se establecerán alternativas basadas en parques y juegos de agua para ofrecer un espacio de refrigeración, ocio acuático y alivio térmico a sus vecinos y vecinas. 3. Garantizar que todas las piscinas públicas existentes refuerzan sus espacios de sombra, priorizando la sombra vegetal (árboles de hoja caduca, cubiertas verdes…) o en su defecto, y de forma complementaria, mediante sistemas artificiales (toldos, velas, pérgolas…). Así como garantizar amplias zonas de sombra vegetal en las de nueva construcción, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: PNL 297/26 RGEP 13554
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Liderar la coordinación institucional: Establecer un marco de cooperación estable con los Ayuntamientos integrados en el Área de Prestación Conjunta (APC) de Madrid y el resto de municipios de la región para armonizar las normativas de accesibilidad y asegurar el cumplimiento del cupo del 5% de flota adaptada en todo el territorio. 2. Reforzar el apoyo financiero a la inversión: Incrementar la dotación presupuestaria de las ayudas a titulares de taxis adaptados y elevar el límite máximo por beneficiario para cubrir de forma efectiva el sobrecoste de compra y mantenimiento de estos vehículos esenciales. 3. Incentivar la renovación hacia una flota "Verde y Accesible": Crear una línea de subvenciones específica y prioritaria para la adquisición de Eurotaxis con distintivo "Cero Emisiones" o "ECO", facilitando la inversión técnica necesaria para que la descarbonización del transporte no suponga un retroceso en la accesibilidad universal. 4. Garantizar la transparencia y el seguimiento del servicio: Implementar, en colaboración con las entidades locales, un registro regional de licencias de Eurotaxi y un sistema de monitorización que asegure que estos vehículos cumplen con un uso real para PMR, tomando como referencia el mínimo de servicios anuales establecido en las ordenanzas más avanzadas. 5. Blindar los derechos y ventajas operativas: Mantener los beneficios sobre libranzas y gestión de licencias exclusivamente para los vehículos efectivamente adaptados, evitando que los incentivos a la electrificación diluyan los esfuerzos necesarios para fomentar la inversión en accesibilidad. 6. Garantizar la gestión pública y la no discriminación en la contratación: Implantar, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), un sistema público unificado de gestión de la demanda de Eurotaxi

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

que centralice las reservas y asigne el servicio al vehículo más cercano. Mientras se completa su implantación, asegurar, mediante la inspección de transportes, que las plataformas privadas y radioemisoras no discriminen a las personas usuarias de Eurotaxi ni apliquen sobrecostes o recargos por el uso del vehículo adaptado. 1. Modificación del Reglamento Regional del Taxi: Iniciar de forma inmediata los trámites para la modificación del Decreto 74/2005, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, al objeto de: a) Establecer la obligatoriedad vinculante para todos los municipios y Áreas de Prestación Conjunta de alcanzar y mantener el cupo mínimo del 5% de Eurotaxis establecido en el RD 1544/2007. b) Definir la potestad de intervención subsidiaria de la Consejería competente en transportes para otorgar autorizaciones o licencias adaptadas temporales en aquellos municipios que, tras un requerimiento formal, persistan en el incumplimiento de la cuota mínima de flota accesible. c) Blindar el carácter permanente de las licencias Eurotaxi, impidiendo normativamente su reconversión en vehículos convencionales en todo el territorio regional. 2. Creación del Sistema Unificado de Eurotaxi de la Comunidad de Madrid: Encomendar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) la creación, desarrollo y gestión directa de una plataforma pública regional, unificada y gratuita para la gestión de la demanda de servicios de Eurotaxi, que asuma las siguientes funciones: a. Integrar en una sola interfaz (App y teléfono) todas las licencias de Eurotaxi de la región, garantizando que el servicio sea asignado al vehículo más cercano al usuario para minimizar esperas y trayectos en vacío. b. Monitorizar en tiempo real el cumplimiento del uso efectivo de los vehículos adaptados para Personas con Movilidad Reducida (PMR), asegurando el cumplimiento de los ratios de servicio establecidos normativamente. [FALTA TEXTO], para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: PNL 298/26 RGEP 13555

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:1. Liderar la coordinación institucional: Establecer un marco de cooperación estable con los Ayuntamientos integrados en el Área de Prestación Conjunta (APC) de Madrid y el resto de municipios de la región para armonizar las normativas de accesibilidad y asegurar el cumplimiento del cupo del 5% de flota adaptada en todo el territorio. 2. Reforzar el apoyo financiero a la inversión: Incrementar la dotación presupuestaria de las ayudas a titulares de taxis adaptados y elevar el límite máximo por beneficiario para cubrir de forma efectiva el sobrecoste de compra y mantenimiento de estos vehículos esenciales. 3. Incentivar la renovación hacia una flota "Verde y Accesible": Crear una línea de subvenciones específica y prioritaria para la adquisición de Eurotaxis con distintivo "Cero Emisiones" o "ECO", facilitando la inversión técnica necesaria para que la descarbonización del transporte no suponga un retroceso en la accesibilidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

universal. 4. Garantizar la transparencia y el seguimiento del servicio: Implementar, en colaboración con las entidades locales, un registro regional de licencias de Eurotaxi y un sistema de monitorización que asegure que estos vehículos cumplen con un uso real para PMR, tomando como referencia el mínimo de servicios anuales establecido en las ordenanzas más avanzadas. 5. Blindar los derechos y ventajas operativas: Mantener los beneficios sobre libranzas y gestión de licencias exclusivamente para los vehículos efectivamente adaptados, evitando que los incentivos a la electrificación diluyan los esfuerzos necesarios para fomentar la inversión en accesibilidad. 6. Garantizar la gestión pública y la no discriminación en la contratación: Implantar, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), un sistema público unificado de gestión de la demanda de Eurotaxi que centralice las reservas y asigne el servicio al vehículo más cercano. Mientras se completa su implantación, asegurar, mediante la inspección de transportes, que las plataformas privadas y radioemisoras no discriminen a las personas usuarias de Eurotaxi ni apliquen sobrecostes o recargos por el uso del vehículo adaptado. 1. Modificación del Reglamento Regional del Taxi: Iniciar de forma inmediata los trámites para la modificación del Decreto 74/2005, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, al objeto de: a) Establecer la obligatoriedad vinculante para todos los municipios y Áreas de Prestación Conjunta de alcanzar y mantener el cupo mínimo del 5% de Eurotaxis establecido en el RD 1544/2007. b) Definir la potestad de intervención subsidiaria de la Consejería competente en transportes para otorgar autorizaciones o licencias adaptadas temporales en aquellos municipios que, tras un requerimiento formal, persistan en el incumplimiento de la cuota mínima de flota accesible. c) Blindar el carácter permanente de las licencias Eurotaxi, impidiendo normativamente su reconversión en vehículos convencionales en todo el territorio regional. 2. Creación del Sistema Unificado de Eurotaxi de la Comunidad de Madrid: Encomendar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) la creación, desarrollo y gestión directa de una plataforma pública regional, unificada y gratuita para la gestión de la demanda de servicios de Eurotaxi, que asuma las siguientes funciones: a. Integrar en una sola interfaz (App y teléfono) todas las licencias de Eurotaxi de la región, garantizando que el servicio sea asignado al vehículo más cercano al usuario para minimizar esperas y trayectos en vacío. b. Monitorizar en tiempo real el cumplimiento del uso efectivo de los vehículos adaptados para Personas con Movilidad Reducida (PMR), asegurando el cumplimiento de los ratios de servicio establecidos normativamente. [FALTA TEXTO], para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la Proposición No de Ley PNL 297/26 RGEP 13554.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, todo ello

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.10 Expte: PNL 299/26 RGEP 14111

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un registro público de los algoritmos, motores de reglas, sistemas automatizados y herramientas de inteligencia artificial utilizados por la Administración de la Comunidad de Madrid y su sector público. 2. Establecer evaluaciones de impacto y auditorías periódicas de los sistemas algorítmicos que puedan afectar al acceso a derechos, prestaciones o servicios públicos. 3. Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer cuándo interviene un sistema automatizado, recibir una explicación comprensible y solicitar la revisión humana de sus decisiones. 4. Incorporar garantías de transparencia, acceso a la documentación y posibilidad de auditoría en la contratación pública de sistemas algorítmicos y herramientas de inteligencia artificial. 5. Realizar una auditoría externa e independiente del sistema utilizado por el Servicio Madrileño de Salud para gestionar las citas hospitalarias, la libre elección de centro y las derivaciones desde Atención Primaria, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: PNL 300/26 RGEP 14147

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Construir en el municipio de Móstoles una nueva residencia de mayores y centro de día de titularidad íntegramente pública y gestión directa. 2. Diseñar la residencia conforme a un modelo de atención centrado en la persona y según la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativo al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 3. Incorporar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 las partidas correspondientes a la realización de estudios técnicos y de necesidades y la redacción del proyecto y su ejecución. 4. Constituir un mecanismo de coordinación con el Ayuntamiento de Móstoles para facilitar la tramitación urbanística, los accesos, el transporte público y la conexión del centro con los servicios sanitarios, sociales y comunitarios del municipio, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.3.12 Expte: PNL 301/26 RGEP 14148
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Construir en el municipio de Móstoles una nueva residencia de mayores y centro de día de titularidad íntegramente pública y gestión directa. 2. Diseñar la residencia conforme a un modelo de atención centrado en la persona y según la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativo al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 3. Incorporar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 las partidas correspondientes a la realización de estudios técnicos y de necesidades y la redacción del proyecto y su ejecución. 4. Constituir un mecanismo de coordinación con el Ayuntamiento de Móstoles para facilitar la tramitación urbanística, los accesos, el transporte público y la conexión del centro con los servicios sanitarios, sociales y comunitarios del municipio, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la Proposición No de Ley PNL 300/26 RGEP 14147.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.13 Expte: PNL 302/26 RGEP 14154
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a constituir una mesa de trabajo, en el plazo máximo de tres meses, con los sindicatos con representación en el sector, las entidades locales y las entidades prestadoras del servicio, invitando a participar, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Agencia Española de Protección Datos y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para elaborar y aprobar un protocolo autonómico sobre la instalación y utilización de sistemas de videovigilancia en los domicilios en los que se presta el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.14 Expte: PNL 303/26 RGEP 14155
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incoar, a la mayor brevedad, el procedimiento para la declaración del concejo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

abierto de La Hiruela como Bien de Interés Cultural , en la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial , de conformidad con la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 2. Adoptar las medidas cautelares y de salvaguarda necesarias para garantizar la continuidad del concejo abierto de La Hiruela durante la tramitación del expediente, evitando cualquier actuación administrativa que pueda comprometer su pervivencia como manifestación viva del patrimonio cultural inmaterial. 3. Elaborar, en colaboración con el Ayuntamiento de La Hiruela y la comunidad portadora, un programa específico de documentación, investigación, transmisión y difusión del concejo abierto como manifestación singular del patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad de Madrid, garantizando su conocimiento, valoración y salvaguarda para las generaciones futuras, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: PNL 304/26 RGEP 14156
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incoar, a la mayor brevedad, el procedimiento para la declaración del concejo abierto de La Hiruela como Bien de Interés Cultural , en la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial , de conformidad con la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. 2. Adoptar las medidas cautelares y de salvaguarda necesarias para garantizar la continuidad del concejo abierto de La Hiruela durante la tramitación del expediente, evitando cualquier actuación administrativa que pueda comprometer su pervivencia como manifestación viva del patrimonio cultural inmaterial. 3. Elaborar, en colaboración con el Ayuntamiento de La Hiruela y la comunidad portadora, un programa específico de documentación, investigación, transmisión y difusión del concejo abierto como manifestación singular del patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad de Madrid, garantizando su conocimiento, valoración y salvaguarda para las generaciones futuras, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la Proposición No de Ley PNL PNL 303/26 RGEP 14155.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.16 Expte: PNL 305/26 RGEP 14157
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar que las personas mayores dependientes de la Comunidad de Madrid

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

tengan un acceso efectivo a plazas residenciales de carácter 100% público desde el momento que les sea reconocido dicho derecho según los términos establecidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: PNL 306/26 RGEP 14158
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar que las personas mayores dependientes de la Comunidad de Madrid tengan un acceso efectivo a plazas residenciales de carácter 100% público desde el momento que les sea reconocido dicho derecho según los términos establecidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la Proposición No de Ley PNL 305/26 RGEP 14157.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 821/26 RGEP 13101
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Para informar sobre la gestión, pérdidas y estado de recuperación de los préstamos concedidos en el marco del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network (AIG Madrid Network) (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 822/26 RGEP 13102
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Para informar sobre la estrategia judicial del Gobierno en cuanto al acceso al informe jurídico encargado a Uría Menéndez Abogados S.L.P. en relación con el convenio, con Madrid Network (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.3 Expte: C 823/26 RGEP 13103
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Para informar sobre el estado actual de los 46 proyectos financiados al amparo del Convenio Comunidad de Madrid – AIG Madrid Network (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.4 Expte: C 824/26 RGEP 13104
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Para informar sobre el contenido del informe encargado a Uría Menéndez Abogados S.L.P. (2 de enero de 2018, expediente A/SER-010783/2017), las razones por las que el Gobierno se ha opuesto judicialmente a la Resolución RDA 021/2023 del Consejo de Transparencia y el estado actual del procedimiento judicial (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación tres cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.5 Expte: C 825/26 RGEP 13105

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Para informar sobre la circunstancia de que la Asociación Madrid Network figure como beneficiaria de un préstamo de 2.589.855 euros en el marco del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network (AIG Madrid Network), (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.6 Expte: C 826/26 RGEP 13192

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Informar sobre el estado actual de la deuda que Madrid Network mantiene con la CM de acuerdo con lo indicado por la Cámara de Cuentas en su informe publicado de la cuenta general de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 827/26 RGEP 13193

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Juan Miguel Hernández León, Presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid, ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Solicitud de COMPARECENCIA de D. Juan Miguel Hernández León, presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid, ante la Comisión de Cultura según el artículo 211 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre las actividades realizadas en el Círculo de Bellas Artes para las que se ha contado con el apoyo de la Comunidad de Madrid desde el año 2024 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. (por vía art. 211 R.A.M.)

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 828/26 RGEP 13218

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Sogeviso ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de exponer, desde su experiencia, propuestas en materia de promoción para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: C 829/26 RGEP 13219

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Sogeviso ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre posibles actuaciones o modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación a la promoción del acceso a la vivienda (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 830/26 RGEP 13222

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Vanesa García Méndez ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre los medios o alternativas habitacionales puestos a disposición de la Comunidad de Madrid para los residentes en Pinto (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no especificarse en calidad de qué se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Vanesa García Méndez, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.11 Expte: C 831/26 RGEP 13223
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Vanesa García Méndez ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre los medios o alternativas habitacionales puestos a disposición de la Comunidad de Madrid para los residentes de la Calle Tomás Bretón, 2 de la localidad de Pinto (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no especificarse en calidad de qué se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Vanesa García Méndez, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.12 Expte: C 832/26 RGEP 13227
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Sobre el incremento de los procedimientos de desahucio en viviendas públicas de la Comunidad de Madrid y las actuaciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones y porque los "desahucios" son decisiones judiciales y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.13 Expte: C 833/26 RGEP 13228
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.
Objeto: Sobre el incremento de los procedimientos de desahucio en viviendas públicas de la Comunidad de Madrid y las actuaciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones y porque los "desahucios" son decisiones judiciales y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.14 Expte: C 834/26 RGEP 13229

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Eusebio González Castilla, Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Sobre el incremento de los procedimientos de desahucio en viviendas públicas de la Comunidad de Madrid y las actuaciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones y porque los "desahucios" son decisiones judiciales, además de por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.15 Expte: C 835/26 RGEP 13230

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Eusebio González Castilla, Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Sobre el incremento de los procedimientos de desahucio en las viviendas públicas de la Agencia de Vivienda Social (AVS) de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque los "desahucios" son decisiones judiciales, además de por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.16 Expte: C 836/26 RGEP 13231
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Jerónimo Escalera Gómez, Gerente de EMVS Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: El incremento de los procedimientos de desahucio en el parque de viviendas gestionado por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque los "desahucios" son decisiones judiciales, además de por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.17 Expte: C 837/26 RGEP 13263
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Viceconsejera de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: En el marco del Proyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid informar sobre su contenido y objetivos (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: C 838/26 RGEP 13264
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Director General de Economía e Industria ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: En el marco del Proyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid informar sobre su contenido y objetivos (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: C 839/26 RGEP 13280
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.
Objeto: Valoración del inicio del curso escolar 2026/2027 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: C 840/26 RGEP 13324
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Directora General de Ayudas y Acceso a la Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Para presentar las líneas maestras del plan de ayudas de acceso a la vivienda para la legislatura actual (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, al referirse a las líneas maestras, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.21 Expte: C 841/26 RGEP 13325
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Francisco David Villar Ausocua, propietario del bloque vivienda sito en la calle Antillón 3, Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Conocer su punto de vista sobre el impacto de la labor de los fondos de inversión en el ámbito de las políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, así como por referirse su objeto a un asunto de exclusivo interés personal de una persona singularizada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.22 Expte: C 842/26 RGEP 13336
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Sobre los planes del Gobierno Regional con respecto a la regulación de las VTC (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: C 843/26 RGEP 13337
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Sobre los resultados de las políticas de vivienda implantadas por el gobierno de la región (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: C 844/26 RGEP 13384
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.
Objeto: Al objeto de informar sobre la ampliación en su tramo norte de la Línea 11 de Metro de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: C 845/26 RGEP 13385
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de informar sobre la prolongación de la Línea 11 de Metro de Madrid hasta Valdebebas Norte (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: C 846/26 RGEP 13466
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. José Vicente de los Mozos, Presidente del Comité Ejecutivo de IFEMA, ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Al objeto de explicar en su calidad de máximo experto los impactos para la Comunidad de Madrid que ha tenido el gran premio de Fórmula 1, una vez este se haya celebrado en septiembre del 2026 (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: C 847/26 RGEP 13467
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. José Vicente de los Mozos ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Al objeto de realizar una evaluación sobre los resultados del gran premio de Fórmula 1 en Madrid una vez este se haya celebrado en septiembre del 2026 (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: C 848/26 RGEP 13535
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones para informar, en el ámbito de competencias de la comisión, de la situación en que se encuentra el contrato vigente de mantenimiento de ascensores del Hospital Clínico San Carlos (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.29 Expte: C 849/26 RGEP 13536
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones para informar, en el ámbito de competencias de la comisión, sobre el estado actual de tramitación del contrato de mantenimiento de ascensores del Hospital Clínico San Carlos (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.30 Expte: C 850/26 RGEP 14112
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Al objeto de informar sobre la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de derivación de pacientes desde Atención Primaria a hospitales de gestión indirecta y sus consecuencias para la sanidad pública madrileña (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: C 851/26 RGEP 14113
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la transparencia y el control de los sistemas algorítmicos utilizados en la prestación de servicios públicos, especialmente en la gestión de las citas y derivaciones sanitarias (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: C 852/26 RGEP 14114
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Nuria Ruiz Hombrebueno, Directora General de Salud Digital, ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Informar sobre el funcionamiento, los criterios de ordenación, la transparencia y la auditabilidad del sistema utilizado para gestionar y ofrecer las citas hospitalarias solicitadas desde Atención Primaria (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: C 853/26 RGEP 14115
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Victoria Buezas Díaz-Merino, Directora General de Aseguramiento, Adecuación y Supervisión Sanitaria, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre las derivaciones de pacientes a hospitales de gestión indirecta cuando no se les ofrece cita en su hospital público de referencia, así como sobre su impacto económico en el Servicio Madrileño de Salud (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.5.1.1 Expte: PCOP 2170/26 RGEP 13338

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones ha llevado a cabo su Gobierno destinadas a favorecer la libertad de expresión?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.2 Expte: PCOP 2171/26 RGEP 13339

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno sobre la puesta en marcha de la tasa de basuras aprobada por los diferentes municipios de la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.3 Expte: PCOP 2172/26 RGEP 13340

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene su Gobierno para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.4 Expte: PCOP 2176/26 RGEP 13545
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta del sobrecoste que ha supuesto a IFEMA el musical “Malinche”?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.5 Expte: PCOP 2177/26 RGEP 13546
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta de la inversión pública que la Comunidad ha realizado para el desarrollo del espectáculo de “Malinche”?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que su objeto parte de un presupuesto erróneo, por lo que no se encuentra amparado por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.6 Expte: PCOP 2184/26 RGEP 13925
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Frente a los índices de siniestralidad, ¿qué mecanismos de coordinación va a establecerse entre Sanidad, Empleo y Asuntos Sociales para intervenir de urgencia en la adaptación del entorno vital y laboral de aquellos ciudadanos con discapacidad sobrevenida de origen profesional?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2 Dirigidas al Gobierno

1.5.2.1 Expte: PCOP 2130/26 RGEP 13155

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el gobierno los valores como Bien de Interés Cultural del edificio de las Escuelas Aguirre a la vista de los cambios anunciados sobre cambio de su uso.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.2.2 Expte: PCOP 2131/26 RGEP 13215

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la labor de Invest in Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.3 Expte: PCOP 2132/26 RGEP 13216

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la labor que desempeña la Fundación Madrid por la Competitividad en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.4 Expte: PCOP 2133/26 RGEP 13217
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las mejoras que traerá a la Comunidad de Madrid el nuevo intercambiador de Conde de Casal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.5 Expte: PCOP 2134/26 RGEP 13220
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se plantea el Gobierno legislar, en el ámbito de sus competencias sobre protección a los consumidores, sobre las comisiones de las empresas inmobiliarias en las transacciones de compra-venta de inmuebles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.6 Expte: PCOP 2135/26 RGEP 13232
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios y protocolos está aplicando la Agencia de Vivienda Social para promover procedimientos de desahucio contra familias vulnerables?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.7 Expte: PCOP 2136/26 RGEP 13236
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha modificado la Comunidad de Madrid los criterios de actuación de la Agencia de Vivienda Social en relación con los desahucios de familias vulnerables?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.5.2.8 Expte: PCOP 2137/26 RGEP 13239
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en el sistema educativo público madrileño?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.9 Expte: PCOP 2138/26 RGEP 13240
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en el sistema sanitario público madrileño?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.10 Expte: PCOP 2139/26 RGEP 13241
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en la red pública de residencias madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.11 Expte: PCOP 2140/26 RGEP 13242
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en el circuito cultural público madrileño?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.12 Expte: PCOP 2141/26 RGEP 13243
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en el sistema público de transportes madrileño?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.13 Expte: PCOP 2142/26 RGEP 13244
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.14 Expte: PCOP 2143/26 RGEP 13245
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la integración de la Inteligencia Artificial en la conservación del patrimonio verde de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.15 Expte: PCOP 2144/26 RGEP 13246
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficiente la financiación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.16 Expte: PCOP 2145/26 RGEP 13247
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de cooperación con el Estado durante el 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.5.2.17 Expte: PCOP 2146/26 RGEP 13248
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de asuntos relacionados con la Unión Europea durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.18 Expte: PCOP 2147/26 RGEP 13249
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de relaciones con la Asamblea de Madrid durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.19 Expte: PCOP 2148/26 RGEP 13250
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de coordinación de la política informativa del Gobierno durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.20 Expte: PCOP 2149/26 RGEP 13251
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de coordinación de las relaciones con medios de comunicación durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.21 Expte: PCOP 2150/26 RGEP 13252
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de coordinación del programa normativo del Gobierno durante el año 2026?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.22 Expte: PCOP 2151/26 RGEP 13253
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de transparencia durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.23 Expte: PCOP 2152/26 RGEP 13254
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de impulso de investigaciones sociológicas encaminadas al diseño de políticas públicas adecuadas durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.24 Expte: PCOP 2153/26 RGEP 13255
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de impulso de estrategias interdepartamentales durante el 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.25 Expte: PCOP 2154/26 RGEP 13256
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas en materia de coordinación de políticas de administración local durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.5.2.26 Expte: PCOP 2155/26 RGEP 13257
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para que la Comunidad de Madrid recopile datos propios sobre el mercado de la vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.27 Expte: PCOP 2156/26 RGEP 13258
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reforzar el portal de estadística de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.28 Expte: PCOP 2157/26 RGEP 13259
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida para evitar la especulación inmobiliaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera solicita que conste en acta que, según su criterio, la Comunidad de Madrid sí tiene competencia en el asunto,

1.5.2.29 Expte: PCOP 2158/26 RGEP 13265
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la competitividad en la región?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.30 Expte: PCOP 2159/26 RGEP 13266
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se está gestionando la necesidad de aulas especializadas en los CEIPSO de 1º y 2º en la Comunidad de Madrid que exige en RD 132/2010 para el desarrollo de la enseñanza secundaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.31 Expte: PCOP 2160/26 RGEP 13268
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué soluciones o excepciones ofrecen a los centros con un desarrollado proyecto de digitalización en su plan educativo después de la aprobación del decreto por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.32 Expte: PCOP 2161/26 RGEP 13271
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se va a gestionar el desarrollo de los programas de digitalización con la puesta en marcha de decreto de limitación de pantallas de dispositivos digitales en los centros públicos de los Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.33 Expte: PCOP 2162/26 RGEP 13273
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Objeto: ¿Qué políticas va a impulsar el gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar los campamentos de verano públicos que se ofertan desde las administraciones locales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.34 Expte: PCOP 2163/26 RGEP 13292
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las consecuencias culturales de la salida de la Comunidad de Madrid del Consorcio Casa Árabe?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.5.2.35 Expte: PCOP 2164/26 RGEP 13294
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las consecuencias culturales del cese de la directora de la Feria del Libro?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.36 Expte: PCOP 2165/26 RGEP 13327
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que es suficiente el apoyo que presta a los ayuntamiento de más 50.000 habitantes para que puedan poner en marcha rutas escolares en sus municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.5.2.37 Expte: PCOP 2166/26 RGEP 13329
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿De qué datos dispone el gobierno sobre las necesidades financieras de los ayuntamiento de más 50.000 habitantes para que puedan poner en marcha rutas escolares en sus municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.38 Expte: PCOP 2167/26 RGEP 13331
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Avalará el Gobierno la creación de ayudas financieras a los ayuntamientos para el desarrollo de planes locales de movilidad escolar segura y sostenible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.39 Expte: PCOP 2168/26 RGEP 13333
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional respecto a campaña "Llévame al cole en bus"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.40 Expte: PCOP 2169/26 RGEP 13335
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional sobre la prolongación de la línea 11 de Metro de Madrid hasta Valdebebas Norte?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.41 Expte: PCOP 2173/26 RGEP 13347
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Qué datos de demanda justifican la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid que contará con cuatro estaciones de nueva construcción –IFEMA-Cárcavas, Ciudad de la Justicia, Hospital Isabel Zendal y Valdebebas Norte?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.42 Expte: PCOP 2174/26 RGEP 13353
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid las viviendas del Plan Vive como un alquiler asequible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.43 Expte: PCOP 2175/26 RGEP 13531
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tienen para efectuar la aplicación de la Ley de Bomberos Forestales a los trabajadores de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.44 Expte: PCOP 2178/26 RGEP 13557
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Vista la aprobación en el Congreso de la reforma de las leyes de Dependencia y Discapacidad, ¿qué cambios tiene previstos el gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención a las personas con discapacidad de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.45 Expte: PCOP 2179/26 RGEP 13559
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid la introducción de algún mecanismo de fiscalidad ambiental, vista la evolución de la emergencia climática?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.46 Expte: PCOP 2180/26 RGEP 13852
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del Consejo de Gobierno de la programación de la Hispanidad 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.47 Expte: PCOP 2181/26 RGEP 13853
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del Consejo de Gobierno de la Hispanidad 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.48 Expte: PCOP 2182/26 RGEP 13869
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del Consejo de Gobierno sobre la climatización en la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.49 Expte: PCOP 2183/26 RGEP 13871
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid cumplen la función de refugios climáticos durante el verano?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.50 Expte: PCOP 2185/26 RGEP 14097
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ofrecer a los pacientes hospitales de gestión privada cuando no encuentran cita en su hospital público de referencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.51 Expte: PCOP 2186/26 RGEP 14098
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué se niega el Gobierno de la Comunidad de Madrid a facilitar las reglas del sistema que decide a qué hospitales se deriva a los pacientes desde Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa no cumple lo establecido en el artículo 192 del citado Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 3021/26 RGEP 13043
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Planes del gobierno para la remodelación del estado del Rayo Vallecano de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 3022/26 RGEP 13093
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración hacen de la ejecución presupuestaria que ha habido hasta mayo de 2026?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 3023/26 RGEP 13094
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Valoración del Consejo de Gobierno de las consecuencias culturales tras el anuncio del Ayuntamiento de Madrid de recuperar la sede de Casa Árabe en las antiguas Escuelas Aguirre, inmueble declarado Bien de Interés Cultural e incluido en la delimitación del Paisaje de la Luz.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.4 Expte: PCOC 3024/26 RGEP 13097
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las consecuencias culturales de la salida de la Comunidad de Madrid del Consorcio Casa Árabe?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 3025/26 RGEP 13135
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la ejecución de las actuaciones previstas para la cooperación al desarrollo en lo que llevamos de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 3026/26 RGEP 13154
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el gobierno los valores como Bien de Interés Cultural del edificio de las Escuelas Aguirre a la vista de los cambios anunciados sobre cambio de su uso.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.7 Expte: PCOC 3027/26 RGEP 13156
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de adjudicación del Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución del C.S. Abrantes de la Gerencia Asistencial Atención Primaria - SERMAS, expediente A/SER-004647/2020.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 3028/26 RGEP 13157
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Se pregunta si considera que el protocolo de usos recién aprobado para el Bien de Interés Cultural del Monasterio de Pelayos de la Presa se está cumpliendo.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 3029/26 RGEP 13221
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Se plantea el Gobierno legislar, en el ámbito de sus competencias sobre protección a los consumidores, sobre las comisiones de las empresas inmobiliarias en las transacciones de compra-venta de inmuebles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.6.10 Expte: PCOC 3030/26 RGEP 13233
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué criterios y protocolos está aplicando la Agencia de Vivienda Social para promover procedimientos de desahucio contra familias vulnerables?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 3031/26 RGEP 13234
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para garantizar el derecho a la vivienda de las familias vulnerables afectadas por procedimientos de desahucio promovidos por la Agencia de Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 3032/26 RGEP 13235
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Ha modificado la Comunidad de Madrid los criterios de actuación de la Agencia de Vivienda Social en relación con los desahucios de familias vulnerables?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.13 Expte: PCOC 3033/26 RGEP 13260
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: En el marco del Proyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid, ¿Qué estudios, informes o evaluaciones cuantifican la existencia de dicha hiperregulación en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.6.14 Expte: PCOC 3034/26 RGEP 13262
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: En el marco del Proyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid, ¿qué garantías establece el Gobierno para asegurar que la agilización administrativa no suponga una reducción de los controles ambientales, urbanísticos, laborales o de salud pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 3035/26 RGEP 13267
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo se está gestionando la necesidad de aulas especializadas en los CEIPSO de 1º y 2º en la Comunidad de Madrid que exige en RD 132/2010 para el desarrollo de la enseñanza secundaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.16 Expte: PCOC 3036/26 RGEP 13269
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué soluciones o excepciones ofrecen a los centros con un desarrollado proyecto de digitalización en su plan educativo después de la aprobación del decreto por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.17 Expte: PCOC 3037/26 RGEP 13270
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué criterios pedagógicos se han establecido para la implantación de la IA en la educación madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.6.18 Expte: PCOC 3038/26 RGEP 13272
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo se va a gestionar el desarrollo de los programas de digitalización con la puesta en marcha de decreto de limitación de pantallas de dispositivos digitales en los centros públicos de los Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.19 Expte: PCOC 3039/26 RGEP 13274
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué políticas va a impulsar el gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar los campamentos de verano públicos que se ofertan desde las administraciones locales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.20 Expte: PCOC 3040/26 RGEP 13277
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería de Educación ante la falta de plazas en los institutos públicos de la región para el curso 26/27?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.21 Expte: PCOC 3041/26 RGEP 13279
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería de Educación ante la falta de plazas en secundaria para el curso 26/27 en el municipio de Tres Cantos ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 3042/26 RGEP 13295
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las consecuencias culturales del cese de la directora de la Feria del Libro?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.23 Expte: PCOC 3043/26 RGEP 13328
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera el gobierno que es suficiente el apoyo que presta a los ayuntamiento de más 50.000 habitantes para que puedan poner en marcha rutas escolares en sus municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 3044/26 RGEP 13330
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿De qué datos dispone el gobierno sobre las necesidades financieras de los ayuntamiento de más 50.000 habitantes para que puedan poner en marcha rutas escolares en sus municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 3045/26 RGEP 13332
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Avalará el Gobierno la creación de ayudas financieras a los ayuntamientos para el desarrollo de planes locales de movilidad escolar segura y sostenible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 3046/26 RGEP 13334
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional respecto a campaña "Llévame al cole en bus"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 3047/26 RGEP 13348
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué datos de demanda justifican la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid que contará con cuatro estaciones de nueva construcción –IFEMA-Cárcavas, Ciudad de la Justicia, Hospital Isabel Zendal y Valdebebas Norte?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 3048/26 RGEP 13350
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera medio de los inquilinos del Plan Vive en la Comunidad de Madrid hasta que se le resuelve la incidencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 3049/26 RGEP 13352
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid las viviendas del Plan Vive como un alquiler asequible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 3050/26 RGEP 13356
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid reunirse con la Asociación de Inquilinos del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 3051/26 RGEP 13358
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las reiteradas quejas de los inquilinos del Plan Vive en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 3052/26 RGEP 13360
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Piensa rectificar el Consejero de Vivienda Transporte e infraestructura sobre sus declaraciones "Nadie está obligado a permanecer en sus viviendas" en referencia al estado de las viviendas del Plan vive?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa no cumple lo establecido en dicho artículo 192.2, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.33 Expte: PCOC 3053/26 RGEP 13398
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Dispone la Consejería de Sanidad de un sistema de evaluación clínica ética y económica de los tratamientos de fecundación in vitro financiados con fondos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 3054/26 RGEP 13432
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué planificación ha realizado el consejo de gobierno para adaptar los recursos del servicio madrileño de salud al incremento de la población mayor de 65 años registrado en la Comunidad de Madrid durante los últimos cinco años?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.35 Expte: PCOC 3055/26 RGEP 13433
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué evaluación ha realizado el consejo de gobierno del impacto del crecimiento de la población residente en la Comunidad de Madrid sobre la planificación de los recursos del servicio madrileño de salud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 3056/26 RGEP 13434
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el Expediente 6012500157, Objeto "Servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de trenes de Línea 1 y 5 de Metro de Madrid"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.6.37 Expte: PCOC 3057/26 RGEP 13556
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Vista la aprobación en el Congreso de la reforma de las leyes de Dependencia y Discapacidad, ¿qué cambios tiene previstos el gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención a las personas con discapacidad de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.38 Expte: PCOC 3058/26 RGEP 13558
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid la introducción de algún mecanismo de fiscalidad ambiental, vista la evolución de la emergencia climática?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 3059/26 RGEP 13679
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la declaración del braille como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial en relación con sus propias competencias de protección del patrimonio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar acciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.40 Expte: PCOC 3060/26 RGEP 13680
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la declaración del braille como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial en relación con sus propias competencias de protección del patrimonio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar acciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.41 Expte: PCOC 3061/26 RGEP 13681
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno regional adaptar sus políticas de inclusión social tras el reconocimiento estatal del braille como pilar de la identidad de las personas ciegas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 3062/26 RGEP 13682
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los recursos educativos tiflotécnicos destinados al alumnado con discapacidad visual son suficientes a día de hoy?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 3063/26 RGEP 13683
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Transportes para subsanar la brecha de accesibilidad sensorial que existe en las líneas de Metro más antiguas de la capital?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.44 Expte: PCOC 3064/26 RGEP 13684
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué planes tiene la Consejería de Transportes para subsanar la brecha de accesibilidad sensorial que existe en las líneas de Metro más antiguas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 3065/26 RGEP 13685
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas concretas adoptará el Gobierno regional para evitar que la digitalización de los servicios públicos excluya a los usuarios de la lectoescritura braille?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.46 Expte: PCOC 3066/26 RGEP 13686
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas concretas adoptará el Gobierno regional para evitar que la digitalización de los servicios públicos excluya a los usuarios de la lectoescritura braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 3067/26 RGEP 13687
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿De qué manera va a colaborar la Comunidad de Madrid en la candidatura para que la UNESCO declare el braille como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.48 Expte: PCOC 3068/26 RGEP 13688
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno regional para asegurar la total autonomía táctil en los accesos y consultas de los centros de salud de atención primaria?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.49 Expte: PCOC 3069/26 RGEP 13689
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cuál es la estrategia del Gobierno regional para asegurar la total autonomía táctil en los accesos y consultas de los centros de salud de atención primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 3070/26 RGEP 13690
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la presencia del braille en los recursos culturales de los municipios de menos de 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.51 Expte: PCOC 3071/26 RGEP 13691
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la presencia del braille en los recursos culturales de los municipios de menos de 20.000 habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.52 Expte: PCOC 3072/26 RGEP 13692
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno regional las diferencias de accesibilidad cognitiva y sensorial entre los hospitales de gestión directa y aquellos bajo el modelo de concesión privada?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.53 Expte: PCOC 3073/26 RGEP 13693
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno regional las diferencias de accesibilidad cognitiva y sensorial entre los hospitales de gestión directa y aquellos bajo el modelo de concesión privada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.6.54 Expte: PCOC 3074/26 RGEP 13694
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué acciones formativas va a desplegar la Comunidad de Madrid para revalorizar y enseñar el braille en los centros de educación de personas adultas (CEPA)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.55 Expte: PCOC 3075/26 RGEP 13695
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué acciones formativas va a desplegar la Comunidad de Madrid para revalorizar y enseñar el braille en los centros de educación de personas adultas (CEPA)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 3076/26 RGEP 13696
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno regional el funcionamiento y cobertura del convenio actual con la ONCE en materia de adaptaciones curriculares táctiles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 3077/26 RGEP 13697
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué compromisos de inversión va a asumir este Gobierno para que el 100% de la información de emergencia en las sedes judiciales sea accesible en braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.58 Expte: PCOC 3078/26 RGEP 13698
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué compromisos de inversión va a asumir este Gobierno para que el 100% de la información de emergencia en las sedes judiciales sea accesible en braille?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.59 Expte: PCOC 3079/26 RGEP 13699
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno madrileño que la dotación de tiflopedágogos en la educación pública madrileña es suficiente para la demanda real existente?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.60 Expte: PCOC 3080/26 RGEP 13700
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué política está siguiendo la Comunidad de Madrid para exigir el etiquetado en braille en los productos comerciales de distribución e identidad regional madrileña?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.61 Expte: PCOC 3081/26 RGEP 13701
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Qué política está siguiendo la Comunidad de Madrid para exigir el etiquetado en braille en los productos comerciales de distribución e identidad regional madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.62 Expte: PCOC 3082/26 RGEP 13702
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas tiene planificadas el Gobierno para asegurar la plena accesibilidad física y podotáctil en las obras de ampliación de la red de Metro?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.63 Expte: PCOC 3083/26 RGEP 13703
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas tiene planificadas el Gobierno para asegurar la plena accesibilidad física y podotáctil en las obras de ampliación de la red de Metro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.64 Expte: PCOC 3084/26 RGEP 13704
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué estrategia implementará la Consejería de Cultura para que el patrimonio histórico mueble e inmueble de la región disponga de réplicas tiflológicas y explicaciones en braille?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.6.65 Expte: PCOC 3085/26 RGEP 13705
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué estrategia implementará la Consejería de Cultura para que el patrimonio histórico mueble e inmueble de la región disponga de réplicas tiflológicas y explicaciones en braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.66 Expte: PCOC 3086/26 RGEP 13706
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es la postura del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la creciente pérdida de alfabetización táctil (braille) entre la juventud con discapacidad visual?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.67 Expte: PCOC 3087/26 RGEP 13707
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo piensa garantizar la Consejería de Sanidad la confidencialidad de los informes médicos y consentimientos informados mediante el uso de formatos adaptados como el braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.68 Expte: PCOC 3088/26 RGEP 13708
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno regional para homogeneizar la calidad de los servicios de accesibilidad sensorial en la red de residencias públicas de mayores?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.69 Expte: PCOC 3089/26 RGEP 13718
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Teniendo en cuenta que el trámite del nuevo Plan de Accesibilidad se encuentra en curso, ¿qué modificaciones normativas específicas y qué memoria económica vinculada va a incorporar el Gobierno regional al texto definitivo para dar cumplimiento material a la reciente declaración estatal del braille como Patrimonio Cultural Inmaterial?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de tener falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.70 Expte: PCOC 3090/26 RGEP 13731
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo piensa garantizar la Consejería de Asuntos Sociales en la nueva normativa que las ratios de personal de atención directa permitan el acompañamiento para una vida autónoma real de los residentes, y no únicamente el mantenimiento de sus necesidades fisiológicas y de pernocta?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.71 Expte: PCOC 3091/26 RGEP 13732
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Qué obligaciones de accesibilidad universal va a imponer la Comunidad de Madrid a las federaciones deportivas regionales como requisito indispensable para acceder a financiación pública, la emisión de licencias y el uso de instalaciones autonómicas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.72 Expte: PCOC 3092/26 RGEP 13733
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué obligaciones de accesibilidad universal va a imponer la Comunidad de Madrid a las federaciones deportivas regionales como requisito indispensable para acceder a financiación pública, la emisión de licencias y el uso de instalaciones autonómicas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.73 Expte: PCOC 3093/26 RGEP 13734
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Frente a los índices de siniestralidad, ¿qué mecanismos de coordinación va a establecer la nueva norma entre Sanidad, Empleo y Asuntos Sociales para intervenir de urgencia en la adaptación del entorno vital y laboral de aquellos ciudadanos con discapacidad sobrevenida de origen profesional?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.74 Expte: PCOC 3094/26 RGEP 13735
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Por qué el Gobierno regional sigue delegando la accesibilidad hotelera y de rutas turísticas a la voluntariedad del sector privado en lugar de establecer una normativa autonómica de mínimos obligatorios?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.75 Expte: PCOC 3095/26 RGEP 13736
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional desarrollar normativamente un modelo integral de asistencia personal que supere la simple prestación de la Ley de Dependencia, permitiendo el despliegue de verdaderos centros de fomento de la vida autónoma?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.76 Expte: PCOC 3096/26 RGEP 13854
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Valoración del Consejo de Gobierno de la programación de la Hispanidad 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.77 Expte: PCOC 3097/26 RGEP 13857
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué valoración efectúan sobre las ayudas concedidas en el ejercicio pasado sobre el mantenimiento del sector del viñedo en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.78 Expte: PCOC 3098/26 RGEP 13858
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Qué medidas han adoptado para apoyar al sector del cereal en esta región, dada la situación en la que se encuentra el sector del cereal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.79 Expte: PCOC 3099/26 RGEP 13859
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Consideran que el mantenimiento que se está efectuando en la sede judicial de la Plaza de Castilla se adecúa a las necesidades acordes con el servicio público de Justicia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.80 Expte: PCOC 3100/26 RGEP 13867
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tienen previsto modificar el modelo de gestión de residuos de las tres Mancomunidades existentes en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.81 Expte: PCOC 3101/26 RGEP 13868
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento de los sistemas de climatización en la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid durante el verano de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.82 Expte: PCOC 3102/26 RGEP 13870
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid cumplen la función de refugios climáticos durante el verano?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.83 Expte: PCOC 3103/26 RGEP 14095
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión y control aplica la Consejería de Sanidad sobre la facturación generada por las derivaciones de pacientes desde Atención Primaria a hospitales de gestión indirecta?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.84 Expte: PCOC 3104/26 RGEP 14096
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué impacto económico tiene para el Servicio Madrileño de Salud la derivación de pacientes desde Atención Primaria a hospitales de gestión indirecta cuando no se les ofrece cita en su hospital público de referencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7 Preguntas de Respuesta Escrita

1.7.1 Expte: PE 2205/26 RGEP 13044
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno regional ampliar el número de plazas del estado del Rayo Vallecano?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 2206/26 RGEP 13045
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno realizar una inversión millonaria para modernizar el estadio del Rayo Vallecano de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 2207/26 RGEP 13046
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno para modernizar el estadio del Rayo Vallecano de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 2208/26 RGEP 13047
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 1.500.000,00€.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.5 Expte: PE 2209/26 RGEP 13048
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 3.549.641,00€.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 2210/26 RGEP 13049
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 22802 CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO del programa 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA dotada con un presupuesto de 2.511.136,00€.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 2211/26 RGEP 13112
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas averías se han producido en el ascensor número 39 del Hospital Clínico San Carlos en lo que va de 2026?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3302/26 RGEP 13112).**

1.7.8 Expte: PE 2212/26 RGEP 13113
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos tratamientos de radioterapia no se han podido realizar en el Hospital Clínico San Carlos como consecuencia de las averías del ascensor número 39?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3303/26 RGEP 13113).**

1.7.9 Expte: PE 2213/26 RGEP 13115
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué motivo hay para que el ascensor número 22 del Hospital Clínico San Carlos lleve meses sin funcionar?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 2214/26 RGEP 13117
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas intervenciones de mantenimiento se han efectuado en lo que va de ejercicio en el ascensor número 39 del Hospital Clínico San Carlos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3304/26 RGEP 13117).**

1.7.11 Expte: PE 2215/26 RGEP 13118
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Cómo se garantiza la aplicación de tratamientos de radioterapia a los pacientes encamados cuando está averiado el ascensor número 39 del Hospital Clínico San Carlos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.12 Expte: PE 2216/26 RGEP 13132
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 24000 SERVICIOS NUEVOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 5.015.163,00€.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 2217/26 RGEP 13133
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 22706 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotada con un presupuesto de 4.354.327,79€.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 2218/26 RGEP 13134
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 40500 COOPERAC.DESARROLLO del programa 232E Integración, participación social y lucha contra la exclusión dotado con un presupuesto de 4.115.768,00€.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 2219/26 RGEP 13139
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo “Parque Metro Cuatro Caminos”, que según informa la Comunidad de Madrid no ha formado parte del catálogo de "Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid”, ha figurado, incluso en el año 2026 y hasta fechas recientes,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

en el espacio que para los Proyectos Estratégicos tiene la página web de Invest in Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 2220/26 RGEP 13140
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo "Parque Metro Cuatro Caminos", que según informa la Comunidad de Madrid no ha formado parte del catálogo de "Proyectos Estratégicos de Invest in Madrid", figura en el documento "COMUNIDAD DE MADRID, UNA INVERSIÓN DE VALOR", difundido en enero de 2024, y que bajo los logotipos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de Invest in Madrid Spain, anuncia un "nuevo cuaderno de venta de la región" y que, entre otras cuestiones, y "junto con oportunidades de inversión concretas y las infraestructuras e incentivos de apoyo que se ofrecen a los inversores" presenta dentro del catálogo de proyectos estratégicos y como alguno de estos proyectos "Parque Metro Cuatro Caminos"?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 2221/26 RGEP 13149
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo no se han incluido los municipios de Colmenar Viejo y Tres Cantos en el listado de zonas de alto riesgo de incendio forestal en el Plan INFOMA 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 2222/26 RGEP 13150
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios se han empleado para elaborar el listado de municipios de alto riesgo de incendio forestal incluido en el Plan INFOMA 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.19 Expte: PE 2223/26 RGEP 13152
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Se pregunta cómo va a garantizar el gobierno los valores como Bien de Interés Cultural del edificio de las Escuelas Aguirre a la vista de los cambios anunciados sobre su uso.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 2224/26 RGEP 13158
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si considera que el protocolo de usos recién aprobado en el pasado mes de mayo para el Bien de Interés Cultural del Monasterio de Pelayos de la Presa se está cumpliendo a la vista de las noticias publicadas.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 2225/26 RGEP 13161
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si la Comunidad de Madrid ha participado en la financiación de la imagen de un "Resucitado" encargado al imaginero Rafael Martín para las Cofradías de Alcalá de Henares.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 2242/26 RGEP 13167
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones se tiene previsto realizar en el área de oncología (hospitalización y hospital de día) del Hospital Clínico San Carlos para garantizar el correcto funcionamiento de la climatización?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.23 Expte: PE 2243/26 RGEP 13168
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las causas de los problemas que se producen en cuanto a la climatización en el área de oncología (hospitalización y hospital de día) del Hospital Clínico San Carlos?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.24 Expte: PE 2244/26 RGEP 13169
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe algún plan de contingencia ante los problemas que se producen en cuanto a la climatización en el área de oncología (hospitalización y hospital de día) del Hospital Clínico San Carlos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 2245/26 RGEP 13213
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó la transferencia extraordinaria de los 250.000 euros adicionales recibidos por la Fundación Madrid por la Competitividad respecto de la aportación inicialmente prevista de 2.100.000 euros?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.26 Expte: PE 2246/26 RGEP 13214
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue la finalidad concreta de la aportación de 250.00 euros adicionales mediante transferencia extraordinaria recibidos por la Fundación Madrid por la Competitividad, respecto de la aportación inicialmente prevista de 2.100.000 euros?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.27 Expte: PE 2247/26 RGEP 13261
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Proyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid, ¿qué procedimientos administrativos verán reducidos sus plazos y en qué porcentaje se prevé dicha reducción?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.28 Expte: PE 2248/26 RGEP 13276
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a tomar la Consejería de educación ante la falta de plazas en los Institutos Públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 26/27?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.29 Expte: PE 2249/26 RGEP 13278
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejeria de educación ante la falta de plazas en secundaria para el curso 26/27 en el municipio de Tres Cantos ?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.30 Expte: PE 2250/26 RGEP 13293
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha elaborado algún informe por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la red de cercanías en la Comunidad de Madrid según lo tratado en la reunión del Consejo de Gobierno del 4 de marzo de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.31 Expte: PE 2251/26 RGEP 13298
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe informe o evaluación ambiental del movimiento de tierras que se está realizando al norte del municipio de Alcorcón en las parcelas colindantes con el polígono industrial del Ventorro del Cano y la Ciudad Financiera del Santander y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

que ha sido denunciada en los medios de comunicación por entidades como Ecologistas en Acción?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.32 Expte: PE 2252/26 RGEP 13299
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha abierto algún expediente de infracción medioambiental por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por el gran movimiento de tierras que se ha realizado en el norte del municipio de Alcorcón en las parcelas colindantes con el polígono del Ventorro del Cano y donde se viene denunciando por parte de entidades ecologistas la destrucción de la cubierta vegetal en plena época de reproducción de la fauna y el enterramiento de material altamente contaminante como amianto?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.33 Expte: PE 2253/26 RGEP 13300
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Análisis de las causas de los incendios forestales, tanto conatos como incendios mayores, ocurridos en la Comunidad de Madrid en 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.34 Expte: PE 2254/26 RGEP 13301
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Análisis de las causas de los incendios forestales, tanto conatos como incendios mayores, ocurridos en la Comunidad de Madrid en 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.35 Expte: PE 2255/26 RGEP 13326
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social la adquisición de hasta 44 viviendas destinadas a la integración social de familias residentes en la Cañada Real Galiana, por importe

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

máximo estimado de 10.984.448 euros (IVA exento), ¿qué parte de la financiación procede de transferencias del Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.36 Expte: PE 2256/26 RGEP 13345
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la evolución del número de incidencias por pintadas en los convoyes de Metro de Madrid desde el año 2021 hasta la fecha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.37 Expte: PE 2257/26 RGEP 13349
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el tiempo de espera medio de los inquilinos del Plan Vive en la Comunidad de Madrid hasta que se le resuelve la incidencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.38 Expte: PE 2258/26 RGEP 13355
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid reunirse con la Asociación de Inquilinos del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.39 Expte: PE 2259/26 RGEP 13357
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las reiteradas quejas de los inquilinos del Plan Vive en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.40 Expte: PE 2260/26 RGEP 13359
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Piensa rectificar el Consejero de Vivienda Transporte e infraestructura sobre sus declaraciones "Nadie está obligado a permanecer en sus viviendas" en referencia al estado de las viviendas del Plan vive?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa no cumple lo establecido en dicho artículo 192.2, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.41 Expte: PE 2261/26 RGEP 13401
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 2184/26, se solicita el listado de las residencias de las 14 incidencias o reclamaciones relacionadas con expulsiones o negativas de atención.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (**PI 3351/26 RGEP 13401**).

1.7.42 Expte: PE 2262/26 RGEP 13402
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PI 2184/26, se solicita los expedientes completos de las de las 14 incidencias o reclamaciones relacionadas con expulsiones o negativas de atención en residencias acreditadas, con respecto a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3305/26 RGEP 13402).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.43 Expte: PE 2263/26 RGEP 13403
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede el Gobierno de la Comunidad de Madrid identificar el número de expediente, el órgano jurisdiccional ante el que se sustancia y el procedimiento concreto que, a su juicio, ampara la negativa a contestar a las preguntas de respuesta escrita PE 1552/26, PE 1553/26, PE 1555/26, PE 1556/26, PE 1557/26, PE 1558/26, PE 1559/26, PE 1561/26, PE 1562/26, PE 1777/26 y PE 1778/26, todas ellas relativas al Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.44 Expte: PE 2264/26 RGEP 13404
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha se interpuso el recurso o recursos ante la jurisdicción contencioso-administrativa a los que el Gobierno se refiere al invocar el «control jurisdiccional» como causa para no responder a las preguntas escritas relativas al Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, y quién es la parte recurrente?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.45 Expte: PE 2265/26 RGEP 13405
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede el Gobierno confirmar o desmentir, como dato biográfico objetivo y sin que ello requiera valoración jurídica alguna sobre el fondo de ningún litigio, que el actual Secretario General del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid ocupó el cargo de Abogado General de la Comunidad de Madrid entre noviembre de 2019 y marzo de 2024?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.46 Expte: PE 2266/26 RGEP 13406
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que el Director General del Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid había sido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid en el momento en que esta solicitó la adscripción del citado Centro Universitario?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.47 Expte: PE 2267/26 RGEP 13407
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida, con posterioridad a febrero de 2025, dirigida a atender las advertencias formuladas por su propia Secretaría General Técnica respecto a la falta de cuantificación de las inversiones y su amortización, y a la insuficiencia de la garantía ofrecida por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid en relación con el Centro Universitario?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en la Secretaría General Técnica a la que se refiere el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.48 Expte: PE 2268/26 RGEP 13408
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el informe de su propia Secretaría General Técnica de febrero de 2025 sobre el Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid es también un documento «vinculado a un expediente sometido a control jurisdiccional», o se trata de un informe de elaboración interna cuyo contenido y conclusiones puede dar a conocer a solicitud de un diputado de la Asamblea de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en la Secretaría General Técnica a la que se refiere el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.49 Expte: PE 2269/26 RGEP 13409
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha solicitó el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid la constitución de la garantía adicional sugerida por la Secretaría General Técnica en su informe de 14 de febrero de 2025 para cubrir las posibles pérdidas del Centro Universitario, y qué respuesta obtuvo de dicha corporación?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en la Secretaría General Técnica a la que se refiere el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.50 Expte: PE 2270/26 RGEP 13410
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano de la Comunidad de Madrid resolvió, y en qué fecha, sobre la última modificación de los estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid relativa a la función de impartir docencia universitaria, y qué informes, en su caso, precedieron a dicha resolución?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.51 Expte: PE 2271/26 RGEP 13413
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede la Comunidad de Madrid especificar, de forma pormenorizada, qué medidas concretas ha adoptado, está adoptando o tiene previsto adoptar en el ejercicio de sus competencias propias (no municipales) para mitigar los problemas de contaminación acústica derivados de los conciertos celebrados en el estadio Santiago Bernabéu?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.52 Expte: PE 2272/26 RGEP 13414
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué informes técnicos ha elaborado la Comunidad de Madrid sobre el impacto acústico de los conciertos musicales celebrados en el estadio Santiago Bernabéu, desde enero de 2025 a la fecha de recepción de esta pregunta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.53 Expte: PE 2273/26 RGEP 13415
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué propuestas de modificación de condiciones de autorización de espectáculos en grandes recintos ha recibido la Comunidad de Madrid desde enero de 2024 a la fecha de recepción de esta pregunta?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.54 Expte: PE 2274/26 RGEP 13416
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones de coordinación con el Ayuntamiento de Madrid, indicando fechas y acuerdos alcanzados, ha realizado la Comunidad de Madrid, desde enero de 2024 a la fecha de recepción de esta pregunta, en relación con los problemas de contaminación acústica derivados de los conciertos celebrados en el estadio Santiago Bernabéu?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.55 Expte: PE 2275/26 RGEP 13417
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la anunciada reforma de la Ley 17/1997, y en particular en lo que afecta a la contaminación acústica ¿va a incluir la Comunidad de Madrid modificaciones específicas en los artículos o disposiciones que regulan los niveles máximos de ruido, horarios, distancias o sistemas de medición en espectáculos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.56 Expte: PE 2276/26 RGEP 13418
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha emitido la Comunidad de Madrid instrucciones, circulares o criterios interpretativos dirigidos a los municipios o a los organizadores de espectáculos sobre la aplicación de la normativa de ruido en grandes recintos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.57 Expte: PE 2277/26 RGEP 13419
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un protocolo de actuación coordinado entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el gestor del estadio Santiago Bernabéu para la celebración de conciertos en el referido espacio?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.58 Expte: PE 2278/26 RGEP 13420
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías específicas en materia de control, medición en tiempo real, planes de contingencia, etc…, que sean competencia de la Comunidad de Madrid, se exigen al titular de un gran recinto como condición para la celebración de conciertos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.59 Expte: PE 2279/26 RGEP 13421
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las fases y fechas previstas para la elaboración del anteproyecto y/o proyecto de reforma de la Ley 17/1997?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.60 Expte: PE 2280/26 RGEP 13422
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las fases y fechas previstas para el inicio del trámite de consulta pública y audiencia del anteproyecto y/o proyecto de reforma de la Ley 17/1997?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.61 Expte: PE 2281/26 RGEP 13423
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las fases y fechas previstas para la aprobación en Consejo de Gobierno del proyecto de reforma de la Ley 17/1997 y su remisión a la Asamblea de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.62 Expte: PE 2282/26 RGEP 13424
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué propuestas o demandas se han planteadas por cada uno de los entidades asistentes a las reuniones mantenidas desde el 16 de octubre de 2025 por la Comunidad de Madrid para el conocimiento de las demandas de las asociaciones, empresas y colectivos implicadas en la anunciada reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.63 Expte: PE 2283/26 RGEP 13425
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué propuestas o demandas planteadas por cada uno de los entidades asistentes a las reuniones mantenidas desde el 16 de octubre de 2025 por la Comunidad de Madrid para el conocimiento de las demandas de las asociaciones, empresas y colectivos implicadas en la anunciada reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas han sido aceptadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.64 Expte: PE 2284/26 RGEP 13426
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué propuestas o demandas planteadas por cada uno de los entidades asistentes a las reuniones mantenidas desde el 16 de octubre de 2025 por la Comunidad de Madrid para el conocimiento de las demandas de las asociaciones, empresas y colectivos implicadas en la anunciada reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas han sido rechazadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.65 Expte: PE 2285/26 RGEP 13427
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué propuestas o demandas planteadas por cada uno de los entidades asistentes a las reuniones mantenidas desde el 16 de octubre de 2025 por la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Comunidad de Madrid para el conocimiento de las demandas de las asociaciones, empresas y colectivos implicadas en la anunciada reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas se encuentran en estudio por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.66 Expte: PE 2286/26 RGEP 13428
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha mantenido alguna reunión específica con asociaciones vecinales y/o afectados por los ruidos en el Bernabéu?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.67 Expte: PE 2287/26 RGEP 13464
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a la respuesta PE 4734/24, se pregunta por la implementación de la acreditación del título de familia monoparental por parte del Gobierno Regional.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.68 Expte: PE 2288/26 RGEP 13470
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a la respuesta 5366/24 se pregunta si ya ha empezado la construcción del IES (Instituto de Educación Secundaria) Ada Byron y en qué fase se encuentra.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.69 Expte: PE 2289/26 RGEP 13471
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Según respuesta a la PE 5534/24 se pregunta por la fecha de la puesta en marcha de la Oficina de gestión en el intercambiador de Plaza Elíptica del Consorcio Regional de Transporte
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.70 Expte: PE 2290/26 RGEP 13472
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actividades realizadas por la Oficina del Español durante el año 2025 y desglose económico de cada una de ellas.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.71 Expte: PE 2291/26 RGEP 13486
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas sentencias firmes han desestimado recursos interpuestos por la Comunidad de Madrid, contra resoluciones del Consejo de Transparencia y Protección de Datos desde el año 2019 hasta la actualidad?
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.72 Expte: PE 2292/26 RGEP 13488
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el coste económico total para la Comunidad de Madrid, relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra resoluciones del Consejo de Transparencia, desde el año 2019 hasta la actualidad?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3306/26 RGEP 13488).**

1.7.73 Expte: PE 2293/26 RGEP 13489
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios ha adoptado el Gobierno Regional en esta legislatura, relativos a la decisión de recurrir judicialmente una resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que cada resolución se recurrirá por un motivo, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.74 Expte: PE 2294/26 RGEP 13527
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué presupuesto ha destinado el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Servicio de Atención y Apoyo a Familias en las residencias de personas mayores desde su puesta en funcionamiento?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3307/26 RGEP 13527).**

1.7.75 Expte: PE 2295/26 RGEP 13533
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Cuántas sugerencias, quejas y reclamaciones ha recibido el Servicio de Atención y Apoyo a Familias en las residencias de mayores desde su puesta en funcionamiento?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3308/26 RGEP 13533).**

1.7.76 Expte: PE 2296/26 RGEP 13537
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a la respuesta PE 3680/25 se vuelve a solicitar la copia del Programa de Apoyo e Información a Cuidadores no profesionales y familiares de la Comunidad de Madrid
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3309/26 RGEP 13537).**

1.7.77 Expte: PE 2297/26 RGEP 13538
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de recibos pendientes de pago (a la fecha actual) en las residencias de mayores públicas o privadas con plazas concertadas en la Comunidad de Madrid durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, así como que no es información que obre en poder del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.78 Expte: PE 2298/26 RGEP 13539
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía pendiente de cobro por los servicios prestados a las personas mayores residentes en las residencias de mayores públicas o privadas con plazas

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

concertadas en la Comunidad de Madrid durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, así como que no es información que obre en poder del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.79 Expte: PE 2299/26 RGEP 13540
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de cartas remitidas durante 2025 reclamando la deuda pendiente de cobro a los familiares de usuarios de residencias de mayores públicas o privadas con plazas concertadas en la Comunidad de Madrid durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, así como que no es información que obre en poder del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.80 Expte: PE 2300/26 RGEP 13654
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué presupuesto ha ejecutado la Comunidad de Madrid en la adquisición de materiales tiflotécnicos y dispositivos en braille para centros educativos públicos en los cursos 24/25 y 25/26?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3310/26 RGEP 13654).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.81 Expte: PE 2301/26 RGEP 13655
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos docentes de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) en activo en la Comunidad de Madrid cuentan con certificación oficial en lectoescritura braille?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3311/26 RGEP 13655).**

1.7.82 Expte: PE 2302/26 RGEP 13656
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de las paradas de la red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid dispone de información de líneas y recorridos adaptada a braille?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3312/26 RGEP 13656).**

1.7.83 Expte: PE 2303/26 RGEP 13658
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de quejas registradas en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid relativas a fallos o ausencia de señalización en braille en los últimos 24 meses?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3313/26 RGEP 13658).**

1.7.84 Expte: PE 2304/26 RGEP 13659
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas específicas se han tomado para asegurar que las pruebas de acceso al empleo público (oposiciones) de la Comunidad de Madrid estén plenamente garantizadas en sistema braille para los aspirantes que lo requieran?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.85 Expte: PE 2305/26 RGEP 13663
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de una partida presupuestaria específica para la adaptación braille de los menús y cartas en la red de cafeterías y comedores de los centros públicos de su competencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.86 Expte: PE 2306/26 RGEP 13664
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número exacto de terminales o líneas braille disponibles para préstamo en la red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3314/26 RGEP 13664).**

1.7.87 Expte: PE 2307/26 RGEP 13665
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas sanciones se han impuesto en la Comunidad de Madrid en los últimos tres años por incumplimiento de la normativa de accesibilidad universal en su vertiente sensorial?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3315/26 RGEP 13665).**

1.7.88 Expte: PE 2308/26 RGEP 13666
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) cuenta con un sistema completo de señalización e indicación en braille en sus zonas comunes y consultas?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3316/26 RGEP 13666).**

1.7.89 Expte: PE 2309/26 RGEP 13667
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se garantiza el etiquetado en braille de las dosis de medicamentos distribuidas por los servicios de farmacia hospitalaria en los centros sanitarios públicos de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.90 Expte: PE 2310/26 RGEP 13668
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué volumen de inversión ha destinado la Comunidad de Madrid a la adaptación táctil y braille de los senderos y recursos de la Red de Parques Naturales y espacios protegidos de la región?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3317/26 RGEP 13668).**

1.7.91 Expte: PE 2311/26 RGEP 13669
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos alumnos con ceguera o baja visión severa cursan estudios en la Comunidad de Madrid que requieran el uso prioritario del sistema braille, desglosados por etapa educativa?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.92 Expte: PE 2312/26 RGEP 13670
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué subvenciones directas han recibido las entidades del tercer sector dedicadas a la discapacidad sensorial en la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2025 para el desarrollo de la lectoescritura braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.93 Expte: PE 2313/26 RGEP 13672
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de las Oficinas de Atención al Ciudadano (Oficinas 012) de la Comunidad de Madrid cuenta con guías de trámites impresas en sistema braille?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3318/26 RGEP 13672).**

1.7.94 Expte: PE 2314/26 RGEP 13673
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de inspección se llevan a cabo para asegurar que los edificios destinados a espectáculos públicos autorizados por la Comunidad de Madrid respetan las normas de accesibilidad táctil?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.95 Expte: PE 2315/26 RGEP 13674
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas adaptadas para personas que utilizan perros guía o requieren sistemas de guiado táctil y braille existen en los teatros gestionados por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.96 Expte: PE 2316/26 RGEP 13675
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de los Centros de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid cuenta con tiflopedagogos especializados para el inicio del aprendizaje del braille?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3319/26 RGEP 13675).**

1.7.97 Expte: PE 2317/26 RGEP 13676
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué formación específica en atención al usuario con discapacidad visual y nociones de braille recibe el personal de atención directa al público de la administración madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.98 Expte: PE 2318/26 RGEP 13677
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe algún plan de ayudas directas de la Comunidad de Madrid para facilitar a las familias la adquisición de impresoras o dispositivos domésticos en braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.99 Expte: PE 2319/26 RGEP 13678
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿De qué manera coordina la Consejería de Cultura con las entidades locales la homogeneización de la señalización táctil e informativa en braille en los cascos históricos de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.100 Expte: PE 2320/26 RGEP 13710
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Qué porcentaje del total del profesorado de apoyo (PT y AL) en la red de centros públicos de la Comunidad de Madrid dispone de la certificación técnica necesaria para instruir en sistema braille al alumnado con discapacidad visual?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3320/26 RGEP 13710).**

1.7.101 Expte: PE 2321/26 RGEP 13711
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de los pliegos de prescripciones técnicas que rigen las actuales licitaciones y contratos de externalización de los servicios de cafetería y comedor en dependencias públicas de la Comunidad de Madrid incluye cláusulas de obligado cumplimiento relativas a la disponibilidad de menús, cartas y señalética en sistema braille?
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse los pliegos a los que se refiere el objeto de la iniciativa publicados, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.102 Expte: PE 2322/26 RGEP 13714
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de inspección, auditoría y, en su caso, penalización aplica el SERMAS para fiscalizar que las empresas concesionarias de los hospitales de gestión indirecta cumplen estrictamente con la normativa de accesibilidad sensorial y el mantenimiento de la señalización podotáctil y en braille?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.103 Expte: PE 2323/26 RGEP 13715
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los requisitos técnicos de accesibilidad que la Consejería de Sanidad exige contractualmente a las empresas proveedoras en los pliegos de suministro de medicación y unidosis para garantizar su correcto etiquetado en braille en toda la red hospitalaria pública y concesionada?
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.104 Expte: PE 2324/26 RGEP 13716
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el volumen económico total ejecutado, y qué porcentaje representa sobre el presupuesto total de la Consejería, de las partidas destinadas a convocatorias de concurrencia competitiva durante el último ejercicio cuyo objeto específico y cuantificable haya sido el fomento, enseñanza o difusión del sistema braille?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y adolecer de falta de concreción de la Consejería a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.105 Expte: PE 2325/26 RGEP 13717
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Teniendo en cuenta que el trámite del nuevo Plan de Accesibilidad se encuentra en curso, ¿qué modificaciones normativas específicas y qué memoria económica vinculada va a incorporar el Gobierno regional al texto definitivo para dar cumplimiento material a la reciente declaración estatal del braille como Patrimonio Cultural Inmaterial?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.106 Expte: PE 2326/26 RGEP 13725
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el remanente inejecutado o desviación presupuestaria del Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid en el último ejercicio cerrado, desglosado por estaciones cuyas obras acumulan retrasos superiores a 6 meses?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.107 Expte: PE 2327/26 RGEP 13726
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje exacto de los Bienes de Interés Cultural (BIC) bajo gestión directa de la Comunidad de Madrid y de las oficinas de la red "Turismo Madrid" cuenta con certificación vigente bajo la norma UNE 170001 de Accesibilidad Universal?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3321/26 RGEP 13726).**

1.7.108 Expte: PE 2328/26 RGEP 13727
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la ratio media regional, desagregada por Dirección de Área Territorial (DAT), de profesionales de apoyo (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, e Integración Social) por alumno con Necesidades Educativas Especiales (NEE) matriculado en centros públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.109 Expte: PE 2329/26 RGEP 13728
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué volumen presupuestario, en términos absolutos y relativos respecto al total, se ha detraído de la financiación nominativa al tejido asociativo de la discapacidad para ser transferido a modelos de concurrencia competitiva en los presupuestos vigentes?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.110 Expte: PE 2330/26 RGEP 13729
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas resoluciones firmes con concesión de la prestación económica de Asistencia Personal (Ley de Dependencia) constan actualmente en alta en la Comunidad de Madrid y cuál es el importe medio mensual concedido a cada beneficiario?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.111 Expte: PE 2331/26 RGEP 13730
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: ¿Cuántas plazas correspondientes al cupo de reserva para personas con discapacidad intelectual han quedado vacantes en las Ofertas de Empleo Público (OEP) de la Administración General de la Comunidad de Madrid en los últimos tres años por falta de adaptación cognitiva de los temarios y los procesos selectivos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que el Gobierno no puede disponer de esa información, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.112 Expte: PE 2332/26 RGEP 13820
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Isaac Peral en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3322/26 RGEP 13820).**

1.7.113 Expte: PE 2333/26 RGEP 13856
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para apoyar al sector del cereal ante las dificultades que está atravesando el sector del cereal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.114 Expte: PE 2334/26 RGEP 13922
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En la comparecencia del viceconsejero de Hacienda y Función Pública, don Juan Revuelta González, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda (nº 819) de 17 de junio de 2026, se presentó la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación como el resultado de la sentencia judicial y de las gestiones de la Comunidad de Madrid, sin mencionar que la propia Comunidad de Madrid había recurrido en alzada esa misma resolución, en la parte relativa al

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

reintegro de intereses de demora, según consta en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General 2022 (Sección 12, Programa 923M, p. 311). ¿Puede explicar el Gobierno las razones por las que la Comunidad de Madrid recurrió una resolución que en dicha comparecencia se calificó como favorable a sus intereses?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.115 Expte: PE 2335/26 RGEP 13923
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede informar el Gobierno si el resultado del recurso contencioso-administrativo citado en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General 2022 (Sección 12, Programa 923M, p. 311) tiene alguna incidencia sobre el cuadro de amortización pendiente de determinación en el incidente de ejecución de sentencia relativo a la deuda de Madrid Network con la Comunidad de Madrid, y en su caso de qué forma?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.116 Expte: PE 2336/26 RGEP 13934
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acta de todas las reuniones del Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3323/26 RGEP 13934).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.117 Expte: PE 2337/26 RGEP 14012
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Carabanchel, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.118 Expte: PE 2338/26 RGEP 14013
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Chamberí, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.119 Expte: PE 2339/26 RGEP 14014
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e instituto públicos del municipio de Brunete, desde el mes de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.120 Expte: PE 2340/26 RGEP 14015
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Valdaracete en el curso 2026-2027, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.121 Expte: PE 2341/26 RGEP 14016
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazas de educación infantil disponibles en el municipio de Brunete en el curso 2026-2027, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3324/26 RGEP 14016).**

1.7.122 Expte: PE 2342/26 RGEP 14017
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Tetuán del municipio de Madrid en el curso 2026-2027, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3325/26 RGEP 14017).**

1.7.123 Expte: PE 2343/26 RGEP 14018
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Chamberí del municipio de Madrid en el curso 2026-2027, para el tramo educativo de 0 a 6 años, en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3326/26 RGEP 14018).**

1.7.124 Expte: PE 2344/26 RGEP 14019
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazas de educación infantil disponibles en el distrito de Carabanchel del municipio de Madrid en el curso 2026-2027, para el tramo educativo de 0 a 6 años,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

en centros públicos de gestión pública, con indicación de número de plazas por centro, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3327/26 RGEP 14019).**

1.7.125 Expte: PE 2345/26 RGEP 14020
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en el colegio público del municipio de Valdaracete, desde el mes de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3328/26 RGEP 14020).**

1.7.126 Expte: PE 2346/26 RGEP 14021
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de inversiones e infraestructuras que ha realizado la Comunidad de Madrid en los colegios e institutos públicos del distrito de Tetuán, de la ciudad de Madrid, desde el mes de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de esta iniciativa.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.127 Expte: PE 2347/26 RGEP 14023
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos municipios se han adherido al convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para su integración en la Red Itiner en el año 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3329/26 RGEP 14023).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.128 Expte: PE 2348/26 RGEP 14024
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas exposiciones han formado parte de la programación de la Red Itiner en cada año transcurrido desde la entrada en vigor del convenio?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3330/26 RGEP 14024).**

1.7.129 Expte: PE 2349/26 RGEP 14026
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se aplican para garantizar el equilibrio territorial en la distribución de las exposiciones de la Red Itiner entre los municipios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.130 Expte: PE 2350/26 RGEP 14075
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el importe total finalmente abonado por la Comunidad de Madrid en ejecución del expediente P/SER-013878/2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3331/26 RGEP 14075).**

1.7.131 Expte: PE 2351/26 RGEP 14076
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué incidencias han sido detectadas durante la ejecución del expediente P/SER-013878/2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.132 Expte: PE 2352/26 RGEP 14078
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué metodología empleó la Comunidad de Madrid para evaluar el retorno publicitario del expediente P/SER-013878/2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.133 Expte: PE 2353/26 RGEP 14079
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas agencias de viajes y empresas turísticas asistieron a la jornada de comercialización celebrada en Buenos Aires con cargo al expediente P/SER-013878/2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3332/26 RGEP 14079).**

1.7.134 Expte: PE 2354/26 RGEP 14080
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas agencias de viajes y entidades del sector turístico asistieron a la jornada celebrada en Montevideo con cargo al expediente P/SER-013878/2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3333/26 RGEP 14080).**

1.7.135 Expte: PE 2355/26 RGEP 14081
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos medios de comunicación asistieron al desayuno de prensa celebrado en Buenos Aires con cargo al expediente P/SER-013878/2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3334/26 RGEP 14081).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.7.136 Expte: PE 2356/26 RGEP 14089
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por el estado del proyecto de Centro de Salud Berruguete en calle Hierbabuena que busca reemplazar el centro de salud Villaamil.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.137 Expte: PE 2357/26 RGEP 14090
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por el nivel de desarrollo del proyecto de construcción del nuevo centro de salud de Comillas en Carabanchel.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.138 Expte: PE 2358/26 RGEP 14103
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha constituido la Comisión de coordinación de los centros directivos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales prevista en la medida 101 del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.139 Expte: PE 2359/26 RGEP 14104
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas actuaciones específicas se han implantado en municipios rurales para reducir el aislamiento y mejorar el acceso de las personas mayores a servicios sociales, sanitarios y comunitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.140 Expte: PE 2360/26 RGEP 14116
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué procedimiento, a la fecha actual, está contemplado para que personas solicitantes de asilo que carezcan de DNI, pasaporte o permiso de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

residencia, puedan obtener títulos de transporte personal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.141 Expte: PE 2361/26 RGEP 14159
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas solicitudes de valoración de la idoneidad para la adopción internacional fueron remitidas durante 2025 al Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en aplicación del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.142 Expte: PE 2362/26 RGEP 14160
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos informes de valoración de la idoneidad para la adopción internacional fueron finalizados durante 2025 por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en aplicación del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.143 Expte: PE 2363/26 RGEP 14161
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido durante 2025 entre la remisión de una solicitud al Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid y la entrega del correspondiente informe de valoración de la idoneidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.144 Expte: PE 2048/26 RGEP 12164 y RGEP 13493/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 2048/26 RGEP 12164), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.145 Expte: PE 2031/26 RGEP 11980 y RGEP 13494/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 10-07-26 (RGEP 1596), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida la señora Diputada el día 13-07-26 (ARCHSCE1638), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13494/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.146 Expte: PE 2022/26 RGEP 11893 y RGEP 13495/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 10-07-26 (RGEP 13390/26), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 15-07-26 (ARCHSCE1596), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13495/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.147 Expte: PE 2034/26 RGEP 11990 y RGEP 13497/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 2034/26 RGEP 11990), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.148 Expte: PE 1965/26 RGEP 11455, PE 1966/26 RGEP 11456, PE 1967/26 RGEP 11457, PE 1968/26 RGEP 11458, PE 1969/26 RGEP 11459 y RGEP 13514/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada, motivada e individualizada a cada una de las solicitudes de información señaladas, con identificación expresa del expediente y procedimiento judicial al que dice encontrarse vinculada cada una de las preguntas formuladas.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 3-07-26 (RGEP 13170/26), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada al señor Diputado el día 9-07-26 (ARCHSCE1518), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13514/26.

1.7.149 Expte: PE 1552/26 RGEP 8847, PE 1553/26 RGEP 8848, PE 1555/26 RGEP 8850, PE 1556/26 RGEP 8851, PE 1557/26 RGEP 8852, PE 1558/26 RGEP 8853, PE 1559/26 RGEP 8854, PE 1561/26 RGEP 8856, PE 1562/26 RGEP 8857, PE 1777/26 RGEP 10096, PE 1778/26 RGEP 10097 y RGEP 13516/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada, motivada e individualizada a cada una de las solicitudes de información señaladas, con identificación expresa del expediente y procedimiento judicial al que dice encontrarse vinculada cada una de las preguntas formuladas.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 25-05-26 y 9-07-26 (RGEP 11697/26 y RGEP 13305/26), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

trasladada al señor Diputado los días 26-05-26 y 10-07-26 (ARCHSCE1198 y ARCHSCE1556), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13516/26.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 2664/26 RGEP 13039

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a una eventual estación en la Línea 8 de Metro de Madrid, solicitamos, en la medida en que obre en sus archivos, la siguiente documentación: 1. Plano en planta del túnel comprendido entre los vértices indicados, con referencia geográfica suficiente para su georreferenciación. 2. Perfil longitudinal del túnel, incluyendo cotas altimétricas, pendientes y radios verticales existentes. 3. Secciones transversales tipo y sección real ejecutada en el ámbito indicado. 4.Documentación relativa a la eventual reserva de trazado o previsión de estación futura contemplada durante la redacción del proyecto, construcción o posteriores modificaciones. 5. Planos constructivos, de proyecto que definan la geometría del túnel en el ámbito solicitado. 6. Memorias técnicas, anejos de trazado o documentos justificativos que describan las condiciones geométricas y funcionales del tramo. 7. Información sobre limitaciones de explotación, gálibos, instalaciones o condicionantes estructurales que pudieran resultar relevantes para valorar la implantación futura de una estación. 8. Estudios informativos, proyectos de ampliación, documentos de planeamiento, reservas de suelo o informes internos que hayan analizado, siquiera preliminarmente, la posibilidad de habilitar una estación en dicho emplazamiento. Según la información disponible, dicho ámbito incluye un tramo de túnel en el que, durante la planificación y ejecución de la Línea 8 en la década de 1990, se había previsto una reserva de trazado compatible con la posible implantación futura de una estación, materializada mediante un tramo con condiciones geométricas específicas y pendiente reducida o nula. El ámbito geográfico al que se hace referencia es el siguiente: Vértice: NW Longitud -3,593 Latitud 40,464 Vértice: SW Longitud -3,593 Latitud 40,461 Vértice: NE Longitud -3,584 Latitud 40,464 Vértice: SE Longitud -3,584 Latitud 40,461.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.2 Expte: PI 2665/26 RGEP 13040

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: En relación a una eventual estación en la Línea 8 de Metro de Madrid, solicitamos, en la medida en que obre en sus archivos, la siguiente documentación: 1. Plano en planta del túnel comprendido entre los vértices indicados, con referencia geográfica suficiente para su georreferenciación. 2. Perfil longitudinal del túnel, incluyendo cotas altimétricas, pendientes y radios verticales existentes. 3. Secciones transversales tipo y sección real ejecutada en el ámbito indicado. 4. Documentación relativa a la eventual reserva de trazado o previsión de estación futura contemplada durante la redacción del proyecto, construcción o posteriores modificaciones. 5. Planos constructivos, de proyecto que definan la geometría del túnel en el ámbito solicitado. 6. Memorias técnicas, anejos de trazado o documentos justificativos que describan las condiciones geométricas y funcionales del tramo. 7. Información sobre limitaciones de explotación, gálibos, instalaciones o condicionantes estructurales que pudieran resultar relevantes para valorar la implantación futura de una estación. 8. Estudios informativos, proyectos de ampliación, documentos de planeamiento, reservas de suelo o informes internos que hayan analizado, siquiera preliminarmente, la posibilidad de habilitar una estación en dicho emplazamiento.
Según la información disponible, dicho ámbito incluye un tramo de túnel en el que, durante la planificación y ejecución de la Línea 8 en la década de 1990, se había previsto una reserva de trazado compatible con la posible implantación futura de una estación, materializada mediante un tramo con condiciones geométricas específicas y pendiente reducida o nula. El ámbito geográfico al que se hace referencia es el siguiente: Vértice: NW Longitud -3,593 Latitud 40,464 Vértice: SW Longitud -3,593 Latitud 40,461 Vértice: NE Longitud -3,584 Latitud 40,464 Vértice: SE Longitud -3,584 Latitud 40,461.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.3 Expte: PI 2666/26 RGEP 13042
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre el estudio de reforma, que contempla la modernización del estadio del Rayo Vallecano para mejorar su funcionalidad, accesibilidad y capacidad para albergar nuevos usos deportivos y sociales.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.4 Expte: PI 2667/26 RGEP 13050
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Colmenarejo, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.5 Expte: PI 2668/26 RGEP 13051
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Valdemorillo, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.6 Expte: PI 2669/26 RGEP 13052
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.7 Expte: PI 2670/26 RGEP 13053
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Pinto, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.8 Expte: PI 2671/26 RGEP 13054
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Parla, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 2672/26 RGEP 13055
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Getafe, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.10 Expte: PI 2673/26 RGEP 13056
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Leganés, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.11 Expte: PI 2674/26 RGEP 13057
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.12 Expte: PI 2675/26 RGEP 13058
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 2676/26 RGEP 13059
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Cercedilla, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 2677/26 RGEP 13060
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Alpedrete, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 2678/26 RGEP 13061
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Rivas, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 2679/26 RGEP 13062
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Manzanares el Real, especificando los importes abonados y los aún pendientes.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 2680/26 RGEP 13063
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Casarrubuelos, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 2681/26 RGEP 13064
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Alcorcón, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 2682/26 RGEP 13065
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Coslada, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 2683/26 RGEP 13066
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de Daganzo, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.21 Expte: PI 2684/26 RGEP 13067
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de El Escorial, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 2685/26 RGEP 13068
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de los proyectos incluidos en el PIR 2022-2026 dados de alta por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, especificando los importes abonados y los aún pendientes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 2686/26 RGEP 13095
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de copia del expediente completo relativo a la salida de la Comunidad de Madrid del Consorcio Casa Árabe, incluyendo informes, acuerdos, actas, comunicaciones y cualquier documentación relativa a la valoración de sus consecuencias sobre la continuidad de Casa Árabe en su sede de las antiguas Escuelas Aguirre, inmueble declarado Bien de Interés Cultural e incluido en la delimitación del Paisaje de la Luz.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 2687/26 RGEP 13096
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de copia de todos los informes, comunicaciones y documentos elaborados o recibidos por la Comunidad de Madrid en relación con su salida del Consorcio Casa Árabe y con los efectos que dicha salida pudiera tener sobre la cesión, uso cultural, conservación patrimonial y continuidad de Casa Árabe en el edificio de las antiguas Escuelas Aguirre.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.25 Expte: PI 2688/26 RGEP 13114
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los resultados del programa de mantenimiento de los ascensores del Hospital Clínico San Carlos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.26 Expte: PI 2689/26 RGEP 13116
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación anonimizada de tratamientos de radioterapia no aplicados como consecuencia de las averías del ascensor número 39 del Hospital Clínico San Carlos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.27 Expte: PI 2690/26 RGEP 13123
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 1 de julio de 2026 que lleva por título "Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para el suministro de «stents coronarios», con destino a los hospitales pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

y tramitación urgente, por un valor estimado de 39.930.220 euros (IVA excluido) y una vigencia de 24 meses prorrogable por un plazo máximo de 48 meses."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 2691/26 RGEP 13124
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que remita el texto íntegro del documento de consulta pública previa que fue sometido a participación ciudadana en el trámite iniciado el 28 de mayo de 2026, con indicación expresa de la fecha exacta de su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y la URL permanente en la que estuvo o está disponible para su consulta y descarga por parte de la ciudadanía.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, habida cuenta de que la consulta previa no se publica, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.29 Expte: PI 2692/26 RGEP 13125
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que acredite si el documento de consulta pública previa estuvo efectivamente disponible en formato descargable en el Portal de Transparencia durante la totalidad del plazo de participación ciudadana fijado hasta el 18 de junio de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, habida cuenta de que la consulta previa no se publica, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.30 Expte: PI 2693/26 RGEP 13126
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que indique si el documento de consulta pública previa fue sometido a informe previo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo antes de su publicación en el Portal de Transparencia.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, habida cuenta de que la consulta previa no se publica, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.31 Expte: PI 2694/26 RGEP 13127
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que indique si, en el marco del trámite de consulta pública previa, se convocó alguna sesión de participación presencial o telemática con ciudadanos, organizaciones o entidades interesadas.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, habida cuenta de que la consulta previa no se publica, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.32 Expte: PI 2695/26 RGEP 13128
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que informe del calendario previsto para las siguientes fases de tramitación del anteproyecto: elaboración del texto articulado, informes preceptivos de los órganos consultivos, dictamen del Consejo Económico y Social, aprobación por el Consejo de Gobierno y remisión del proyecto de ley a la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2394/26 RGEP 13128)**

1.8.33 Expte: PI 2696/26 RGEP 13129
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que remita la relación completa y detallada de las 540 normas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid afirma haber simplificado o eliminado en los últimos cinco años, con indicación, para cada una de ellas: denominación de la norma, rango normativo (ley, decreto, orden, resolución u otro), fecha de aprobación original, fecha y tipo de actuación realizada (derogación, modificación, fusión con otra norma u otro tipo de medida de simplificación).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 2697/26 RGEP 13130
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el anteproyecto de Ley contra la Hiperregulación, se solicita al Consejo de Gobierno que informe de qué recursos humanos y materiales adicionales se prevé destinar a los órganos de inspección y control a posteriori de la Comunidad de Madrid como consecuencia de la extensión del uso de las declaraciones responsables que contempla el anteproyecto.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2395/26 RGEP 13130)**

1.8.35 Expte: PI 2698/26 RGEP 13131
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se deniega la solicitud de autorización del régimen de concejo abierto en el municipio de La Hiruela.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.36 Expte: PI 2699/26 RGEP 13136
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato denominado: "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada de la Comunidad de Madrid" (5 lotes), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 36.791.274,97 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 2700/26 RGEP 13137
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2029, por un importe de 16.505.893,92 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato de servicios relativo a la gestión de dispositivos destinados a la primera acogida y media estancia de menores atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, adjudicado a la entidad Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial, desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 2701/26 RGEP 13138
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito conocer el número total, a fecha actual, de personas en lista de espera para la valoración en los Centros Base de la Comunidad de Madrid, desglosado por: a) primera valoración de discapacidad y b) solicitud de revisión por agravamiento o aumento de grado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 2702/26 RGEP 13141
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el tiempo de espera medio actual (desde la solicitud hasta la resolución) desglosado por cada uno de los Centros Base de la Comunidad de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Madrid, así como el número de expedientes que superan los 12 y los 18 meses de espera en cada centro.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 2703/26 RGEP 13142
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas han fallecido en la Comunidad de Madrid en los años 2024, 2025 y el primer semestre de 2026 mientras se encontraban a la espera de una resolución de grado de discapacidad (ya sea inicial o de revisión)?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 2704/26 RGEP 13143
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas y reclamaciones formales registradas en los Centros Base durante el último año por retrasos en las valoraciones que hayan supuesto la imposibilidad de acceder a bonificaciones, empleo reservado o prestaciones sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 2705/26 RGEP 13144
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el número de plazas estructurales (RPT) de profesionales de valoración (médicos, psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo) en los Centros Base, frente al número de plazas que se encuentran efectivamente cubiertas a día de hoy, desglosado por cada centro.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta que las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) son públicas, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.43 Expte: PI 2706/26 RGEP 13145
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de 1.616.960,95 euros (IVA exento), derivado de la 12ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado: "Atención a personas con discapacidad intelectual límite y ligera y graves trastornos de conducta, en residencia y centro de día", adjudicado a la entidad Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios, desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 2707/26 RGEP 13146
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos documentos de asistencia sanitaria para ciudadanos extranjeros sin residencia legal en España (DASE) se encontraban vigentes en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2025?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 2708/26 RGEP 13147
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuántos titulares de un documento de asistencia sanitaria para ciudadanos extranjeros sin residencia legal (DASE) recibieron asistencia sanitaria durante el ejercicio 2025 en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 2709/26 RGEP 13148
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el coste estimado para el servicio madrileño de salud de la asistencia sanitaria prestada durante el ejercicio 2025 a titulares de un documento de asistencia sanitaria para ciudadanos extranjeros sin residencia legal (DASE)?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2396/26 RGEP 13148)**

1.8.47 Expte: PI 2710/26 RGEP 13151
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el porcentaje actual de temporalidad en las plantillas de los Centros Base y cuántas renuncias de profesionales se han producido en los últimos 24 meses?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 2711/26 RGEP 13153
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de bajas laborales (Incapacidad Temporal) registradas entre el personal técnico y administrativo de los Centros Base durante 2025 y 2026, indicando la duración media de las mismas y cuántas han sido cubiertas mediante sustitución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.49 Expte: PI 2712/26 RGEP 13159
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la ratio actual de expedientes asignados por cada profesional de valoración (médico, psicólogo, trabajador social) en cada uno de los Centros Base de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.50 Expte: PI 2713/26 RGEP 13160
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el porcentaje de contratos a tiempo parcial frente a jornada completa entre las trabajadoras del SAD (tanto en gestión directa municipal financiada por la Comunidad, como en licitaciones autonómicas) y el salario medio por hora estipulado en los actuales pliegos de contratación.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.51 Expte: PI 2714/26 RGEP 13163
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de accidentes de trabajo y bajas por enfermedades reconocidas entre las trabajadoras de residencias públicas y concertadas de la Comunidad de Madrid en el último año. ¿Qué medidas específicas de inspección técnica de riesgos laborales está llevando a cabo la Consejería en los centros de trabajo de residencias públicas y concertadas para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto una Pregunta de Respuesta Escrita y una Petición de Información, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.52 Expte: PI 2715/26 RGEP 13164
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de accidentes de trabajo y bajas por enfermedades reconocidas entre las trabajadoras de residencias para personas con discapacidad públicas y concertadas de la Comunidad de Madrid en el último año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.53 Expte: PI 2716/26 RGEP 13165
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas específicas de inspección técnica de riesgos laborales está llevando a cabo la Consejería en los centros de trabajo de residencias públicas y concertadas para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.54 Expte: PI 2744/26 RGEP 13166
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los informes existentes sobre el estado de la climatización del área de oncología (hospitalización y hospital de día) del Hospital Clínico San Carlos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.55 Expte: PI 2745/26 RGEP 13188
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose por país de origen del número de acogidos al proceso de regularización de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.56 Expte: PI 2746/26 RGEP 13189
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas extranjeras mayores de edad afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid durante el año 2026, desglosado por nacionalidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.57 Expte: PI 2747/26 RGEP 13190
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas extranjeras mayores de edad que, tras haber obtenido autorización de residencia y trabajo en el marco del proceso extraordinario de regularización aprobado por el Gobierno de España en 2026, figuran afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid. Se solicita el dato desglosado por nacionalidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.58 Expte: PI 2748/26 RGEP 13191
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de personas que están percibiendo una prestación económica transitoria vinculada al servicio (el conocido como cheque-servicio) mientras esperan una plaza en atención residencial, desglosado por años de esta legislatura a junio de 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.59 Expte: PI 2749/26 RGEP 13194
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito la desagregación por municipio y, en el caso de la capital, por distrito municipal, del número exacto de personas en lista de espera para [Residencias de discapacidad intelectual / Residencias de discapacidad física / Centros de día / Centros ocupacionales], correspondientes a los datos consolidados a 30 de junio de 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.60 Expte: PI 2750/26 RGEP 13195
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito los datos relativos al tiempo medio de espera, así como el tiempo máximo de espera registrado actualmente, de las personas incluidas en las listas de demanda para Residencias de discapacidad intelectual, desglosado por municipio y distrito.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 2751/26 RGEP 13196
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito los datos relativos al tiempo medio de espera, así como el tiempo máximo de espera registrado actualmente, de las personas incluidas en las listas de demanda para Residencias de discapacidad física, desglosado por municipio y distrito.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.62 Expte: PI 2752/26 RGEP 13197
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito los datos relativos al tiempo medio de espera, así como el tiempo máximo de espera registrado actualmente, de las personas incluidas en las listas de demanda para Centros de día para personas con discapacidad, desglosado por municipio y distrito.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.63 Expte: PI 2753/26 RGEP 13209
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito los datos relativos al tiempo medio de espera, así como el tiempo máximo de espera registrado actualmente, de las personas incluidas en las listas

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

de demanda para Centros ocupacionales para personas con discapacidad, desglosado por municipio y distrito.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.64 Expte: PI 2754/26 RGEP 13210
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el número total de plazas públicas y concertadas actualmente operativas en la red de atención a personas con discapacidad (residencial y diurna), desagregadas por municipio y distrito, y su ratio de ocupación actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.65 Expte: PI 2755/26 RGEP 13211
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito la desagregación de las personas en lista de espera para recursos residenciales según su grado de dependencia reconocido (Grado I, II o III) y la necesidad de apoyos extensos o generalizados.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.66 Expte: PI 2756/26 RGEP 13212
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia expediente administrativo que ampara la concesión de los 250.000 euros adicionales recibidos por la Fundación Madrid por la Competitividad respecto de la aportación inicialmente prevista de 2.100.000 euros, en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.67 Expte: PI 2757/26 RGEP 13224
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de ayudas gestionadas por la Comunidad de Madrid sobre los programas de ayudas para la rehabilitación en la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.68 Expte: PI 2758/26 RGEP 13225
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética durante la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.69 Expte: PI 2759/26 RGEP 13226
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del total de la recaudación municipal del IBI representan las viviendas del Plan Vive en los municipios donde están implantadas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.70 Expte: PI 2760/26 RGEP 13237
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos inmigrantes en situación administrativa irregular han accedido a operaciones quirúrgicas, urgencias y servicios médicos de atención primaria durante 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.71 Expte: PI 2761/26 RGEP 13281
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de la relación de unidades administrativas, cargos públicos, instituciones, entidades o personas jurídicas a las que esté previsto asignar

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

entradas generales, VIP y THE CLUB incluidas en el contrato de patrocinio del Mad Cool Festival 2026, con indicación del número de entradas, día, tipología y criterio de asignación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.72 Expte: PI 2762/26 RGEP 13282
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de copia de las instrucciones, criterios, protocolos, comunicaciones internas o cualquier otro documento relativo a la asignación, distribución o uso previsto de las entradas generales, VIP y THE CLUB incluidas en el contrato de patrocinio del Mad Cool Festival 2026 por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.73 Expte: PI 2763/26 RGEP 13283
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de la relación de cargos públicos, altos cargos, personal eventual, directivo o empleado público de la Comunidad de Madrid que recibieron o utilizaron entradas generales, VIP o THE CLUB incluidas en el contrato de patrocinio del Mad Cool Festival 2025, con indicación de la fecha, tipología de entrada y número de entradas asignadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.74 Expte: PI 2764/26 RGEP 13284
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de la relación de entradas generales, VIP y THE CLUB incluidas como contraprestación en el contrato de patrocinio del Mad Cool Festival 2025 por la Comunidad de Madrid, con indicación del número de entradas entregadas por día, tipología de entrada, unidad administrativa destinataria, cargo público, institución, entidad o persona jurídica receptora y criterio utilizado para su asignación.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.75 Expte: PI 2765/26 RGEP 13297
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos de acoso sexual en el ámbito laboral que se han detectado/denunciado a través del Protocolo General de Prevención y Actuación frente a todos los tipos de violencia y acoso en el trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, desagregado por años y Consejerías desde julio del año 2023 hasta el momento actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.76 Expte: PI 2766/26 RGEP 13343
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita al Consejo de Gobierno que facilite el número de incidentes por pintadas o grafitis registrados en los convoyes de Metro de Madrid desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de contestación de esta iniciativa, desglosado por mes y año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.77 Expte: PI 2767/26 RGEP 13344
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita al Consejo de Gobierno que informe del coste económico que ha supuesto para Metro de Madrid la limpieza y eliminación de pintadas o grafitis en los convoyes desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de contestación de esta iniciativa por desglose anual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.78 Expte: PI 2768/26 RGEP 13346
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita al Consejo de Gobierno que informe de las modificaciones presupuestarias aprobadas desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de contestación de esta pregunta que hayan afectado a las partidas destinadas a la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

limpieza de Metro de Madrid incluyendo el importe de la modificación y las partidas modificadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.79 Expte: PI 2769/26 RGEP 13351
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de incidencias recogidas en las viviendas del Plan vive y desagregado por municipios donde exista el plan.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.80 Expte: PI 2770/26 RGEP 13354
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los estudios de demanda que justifican la prolongación de la línea 11 de Metro de Madrid con la construcción de cuatro estaciones nuevas: IFEMA-Cárcavas, Ciudad de la Justicia, Hospital Isabel Zendal y Valdebebas Norte.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.81 Expte: PI 2771/26 RGEP 13361
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de centros privados a los que el Servicio Madrileño de Salud ha derivado pacientes para tratamientos de reproducción humana asistida (FIV, ICSI, ovodonación e inseminación artificial) desde 2020 hasta la actualidad, indicando el instrumento jurídico utilizado (contrato, concierto, convenio o derivación)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.82 Expte: PI 2772/26 RGEP 13362
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de tratamientos de fecundación in vitro (FIV) que fueron financiados por el Servicio Madrileño de Salud durante 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.83 Expte: PI 2773/26 RGEP 13363
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de tratamientos de fecundación in vitro (FIV) con ovocitos propios que fueron financiados por el Servicio Madrileño de Salud durante 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.84 Expte: PI 2774/26 RGEP 13364
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de tratamientos de fecundación in vitro (FIV) con ovodonación que fueron financiados por el Servicio Madrileño de Salud durante 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.85 Expte: PI 2775/26 RGEP 13365
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de tratamientos de inyección intracitoplasmatica de espermatozoide (ICSI) que fueron financiados por el Servicio Madrileño de Salud durante durante 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.86 Expte: PI 2776/26 RGEP 13366
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos tratamientos de fecundación in vitro fueron realizados en centros privados o concertados durante 2025 con financiación del Servicio Madrileño de Salud?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.87 Expte: PI 2777/26 RGEP 13397
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito un informe sobre el inventario de parcelas de titularidad pública con calificación de suelo dotacional para servicios sociales (o equipamiento de bienestar) disponibles en los cinco municipios/distritos que concentran mayor lista de espera en recursos residenciales para personas con discapacidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.88 Expte: PI 2778/26 RGEP 13411
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos por la Fundación para el Conocimiento madri+d en fechas 20 de febrero de 2025, 20 de mayo de 2025 y 25 de septiembre de 2025, relativos a la adscripción del Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.89 Expte: PI 2779/26 RGEP 13412
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del informe de la Secretaría General Técnica de 14 de febrero de 2025 relativo al proyecto del Centro Universitario del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.90 Expte: PI 2780/26 RGEP 13429
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actas de todas las reuniones de la Comisión de seguimiento de la Renta Mínima de Inserción desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.91 Expte: PI 2781/26 RGEP 13430
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de atenciones individuales relativas a asesorías jurídicas, psicosociales y de índole laboral realizada por los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, desde el agosto de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses, por tipo de atención individual y por nombre del CEPI.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.92 Expte: PI 2782/26 RGEP 13431
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesionales que tiene cada CEPI (Centros de Participación e Integración) de la Comunidad de Madrid, desglosado por categoría profesional y por nombre del CEPI, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.93 Expte: PI 2783/26 RGEP 13435
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actas de las reuniones del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la protección de datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.94 Expte: PI 2784/26 RGEP 13443
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de expedientes por acoso escolar abiertos durante el curso escolar 2025/2026, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio, tipo de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

centros educativos (público, privado o concertado) y motivo de la solicitud de intervención
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.95 Expte: PI 2785/26 RGEP 13444
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia íntegra del expediente vigente de mantenimiento de los ascensores del Hospital Clínico San Carlos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.96 Expte: PI 2786/26 RGEP 13445
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito la relación completa, con los importes correspondientes, de las convalidaciones de gasto desde 2023 hasta la fecha actual referente al mantenimiento de los ascensores del Hospital Clínico San Carlos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.97 Expte: PI 2787/26 RGEP 13453
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de planes individualizados de intervenciones por acoso escolar que se han activado durante el curso escolar 2025-2026, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, concertado, privado).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.98 Expte: PI 2788/26 RGEP 13454
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de procedimientos disciplinarios por acoso escolar que se han activado durante el curso escolar 2025-2026, desglosados por DAT (dirección de área territorial), municipio y tipo de centros educativos (público, concertado, privado).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.99 Expte: PI 2789/26 RGEP 13455
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas han participado hasta la fecha en las acciones desarrolladas al amparo del Convenio de 8 de julio de 2025 entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para promover la formación sociosanitaria de personas migrantes susceptibles de arraigo por formación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.100 Expte: PI 2790/26 RGEP 13457
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de niños y niñas migrantes no acompañados que ha acogido la Comunidad de Madrid provenientes de Ceuta en los años desde mayo del 2025 hasta la fecha actual, desagregado por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.101 Expte: PI 2791/26 RGEP 13460
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de traslados urgentes de menores en guarda o tutela de centros residenciales a centros terapéuticos o de trastorno de conducta sin haber tramitado con antelación la autorización judicial, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por edad, nacionalidad y género del menor durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.102 Expte: PI 2792/26 RGEP 13461
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos judicializados correspondientes a traslados urgentes de menores en guarda o tutela de centros residenciales a centros terapéuticos o de trastorno de conducta sin haber tramitado con antelación la autorización judicial, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por edad, nacionalidad y género del menor durante el año 2025.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.103 Expte: PI 2793/26 RGEP 13462
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos valorados como urgentes en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde septiembre de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad y por género del menor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.104 Expte: PI 2794/26 RGEP 13463
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos valorados como preferentes en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde septiembre de 2025 hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad y por género del menor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.105 Expte: PI 2795/26 RGEP 13465
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan de formación anual del Centro Regional de estudios e innovación en servicios sociales de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.106 Expte: PI 2796/26 RGEP 13468
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de mujeres que han sido atendidas en el Centro de Día Ayaan Hirsi Ali durante el año 2025, desglosado por nacionalidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.107 Expte: PI 2797/26 RGEP 13469
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesional que trabajan en el Centro de Día Ayaan Hirsi Ali desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año y por categoría profesional.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.108 Expte: PI 2798/26 RGEP 13473
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de niños y niñas residentes en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid a la fecha actual que se encuentran en situación de tutela por parte de la Comunidad de Madrid
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.109 Expte: PI 2799/26 RGEP 13474
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 8 de julio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2026, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO, S.A., por importe de 31.634.607,38 (IVA exento) para los años 2026 y 2027."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.110 Expte: PI 2800/26 RGEP 13475
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 8 de julio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

actualización de la cápita para el año 2026, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón, suscrito con la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A., por importe de 19.011.010,92 euros (IVA exento) para los años 2026 y 2027."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.111 Expte: PI 2801/26 RGEP 13476
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 8 de julio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2026, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., por importe de 11.396.210,43 euros (IVA exento) para los años 2026 y 2027."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.112 Expte: PI 2802/26 RGEP 13477
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 8 de julio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2026, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital General de Villalba, suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A., por importe de 12.396.627,88 euros (IVA exento) para los años 2026 y 2027"
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.113 Expte: PI 2803/26 RGEP 13478
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 8 de julio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente al

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

reequilibrio económico-financiero del "Contrato para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Hospital de Arganda del Rey", derivado de la modificación del contrato por la ejecución de obras de adecuación y ampliación del hospital, por un importe de 14.450.365,09 euros (IVA incluido), distribuido en los ejercicios 2027 a 2035."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.114 Expte: PI 2804/26 RGEP 13479
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Identificación del órgano de la Comunidad de Madrid que acordó interponer el recurso contencioso-administrativo resuelto por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 21 de abril de 2026 contra la resolución del Consejo de Transparencia y Protección de Datos relativa al informe sobre Madrid Network.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.115 Expte: PI 2805/26 RGEP 13480
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente administrativo que dio lugar a la interposición del recurso contencioso-administrativo resuelto por la sentencia del TSJM de 21 de abril de 2026, relativo a Madrid Network.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.116 Expte: PI 2806/26 RGEP 13481
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de altos cargos y órganos de la Comunidad de Madrid, (con desglose por fechas), que recibieron el informe sobre Madrid Network, antes de dictarse la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 21 de abril de 2026.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.117 Expte: PI 2807/26 RGEP 13482
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las recomendaciones contenidas en el informe sobre Madrid Network, cuyo acceso fue reconocido por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 21 de abril de 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.118 Expte: PI 2808/26 RGEP 13483
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del documento acreditativo del pago de las costas, derivadas de la sentencia del TSJM de 21 de abril de 2026.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.119 Expte: PI 2809/26 RGEP 13484
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe encargado a Uría Menéndez Abogados S.L.P. sobre el convenio de colaboración firmado entre la asociación empresarial de interés general

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Madrid Network y la Consejería de Economía y Hacienda, según se recoge en el expediente de contratación A/SER-0107.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto judicializado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.120 Expte: PI 2810/26 RGEP 13485
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes jurídicos que consideraron aplicable la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.b) de la Ley 19/2013 al informe elaborado por Uría Menéndez, sobre Madrid Network.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.121 Expte: PI 2811/26 RGEP 13487
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las sentencias firmes desestimatorias por recursos interpuestos por la Comunidad de Madrid, contra resoluciones del Consejo de Transparencia y Protección de Datos desde el año 2019 hasta la actualidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, así como por ser públicas las sentencias, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.122 Expte: PI 2812/26 RGEP 13490
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra de las actas de las reuniones de seguimiento del convenio suscrito con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, para el desarrollo de Invest in Madrid, incluyendo, orden del día, asistentes, acuerdos adoptados, informes técnicos analizados y documentación anexa, toda vez que el Gobierno es responsables de la custodia de las actas.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.123 Expte: PI 2813/26 RGEP 13499
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado del embalse de la Jarosa.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.124 Expte: PI 2814/26 RGEP 13500
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado del embalse de la Jarosa.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.125 Expte: PI 2815/26 RGEP 13501
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado del Molino de la Horcajada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.126 Expte: PI 2816/26 RGEP 13502
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado del Molino de la Horcajada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.127 Expte: PI 2817/26 RGEP 13503
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado de Santa María de la Alameda.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.128 Expte: PI 2818/26 RGEP 13504
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado de Santa María de la Alameda.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.129 Expte: PI 2819/26 RGEP 13505
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado de Miraflores.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.130 Expte: PI 2820/26 RGEP 13506
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado de Miraflores.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.131 Expte: PI 2821/26 RGEP 13507
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado de Santillana.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.132 Expte: PI 2822/26 RGEP 13508
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado de Santillana.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.133 Expte: PI 2823/26 RGEP 13509
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado de El Vellón.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.134 Expte: PI 2824/26 RGEP 13510
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado de El Vellón.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.135 Expte: PI 2825/26 RGEP 13511
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado de Valmayor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.136 Expte: PI 2826/26 RGEP 13512
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado de Valmayor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.137 Expte: PI 2827/26 RGEP 13513
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado de Fuentidueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.138 Expte: PI 2828/26 RGEP 13515
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado de Fuentidueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.139 Expte: PI 2829/26 RGEP 13517
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2024 del Coto de Pesca Consorciado de Aranjuez.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.140 Expte: PI 2830/26 RGEP 13518
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria correspondiente al año 2025 del Coto de Pesca Consorciado de Aranjuez.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.141 Expte: PI 2831/26 RGEP 13519
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a la respuesta PE 1110/25 se solicita el Informe-Mapeo sobre la situación de las acciones de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global que se realizan en la Comunidad de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.142 Expte: PI 2832/26 RGEP 13524
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas solicitadas para pacientes pediátricos con cuidados paliativos desde su puesta en marcha en el presente año (2026) hasta la fecha actual, indicando el número de solicitudes concedidas y rechazadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.143 Expte: PI 2833/26 RGEP 13525
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de talleres y actividades realizados para concienciar a la sociedad sobre el problema de la soledad de los mayores durante la I Semana de la Sensibilización, desglosado por entidades y municipios.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.144 Expte: PI 2834/26 RGEP 13526
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose económico de los talleres y actividades realizados para concienciar a la sociedad sobre el problema de la soledad de los mayores durante la I Semana de la Sensibilización, desglosado por cada taller y actividad.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.145 Expte: PI 2835/26 RGEP 13528
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número máximo de helicópteros inoperativos, de los ocho extraordinarios mencionados en la ORDEN 1471/2026, de 17 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2026, en cada uno de los días en el periodo del 15 al 30 de junio de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.146 Expte: PI 2836/26 RGEP 13529
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número máximo de retenes PIF sin constituirse, de los diecisiete extraordinarios mencionados en la ORDEN 1471/2026, de 17 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2026, desglosados por días en el periodo comprendido del 15 al 30 de junio de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.147 Expte: PI 2837/26 RGEP 13530
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de días en los que se ha estado por debajo de los mínimos operativos en los puestos de operador en la Central de Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, C.E.C.O.P. durante la segunda quincena de junio de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.148 Expte: PI 2838/26 RGEP 13532
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del número de viviendas sociales, habitadas y vacías, propiedad de la Comunidad de Madrid que se encuentran en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.149 Expte: PI 2839/26 RGEP 13534
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes en lista de espera en los comedores sociales durante el año 2025, desglosado por meses y por comedor social.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse la totalidad de su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.150 Expte: PI 2840/26 RGEP 13560
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio de colaboración vigente entre la Comunidad de Madrid y la ONCE para la atención educativa del alumnado con discapacidad visual.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.151 Expte: PI 2841/26 RGEP 13561
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Inventario detallado de las estaciones de la red de Metro de Madrid que disponen, a fecha actual, de señalización podotáctil y placas en braille en pasamanos y ascensores.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.152 Expte: PI 2842/26 RGEP 13562
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informes de evaluación técnica o auditorías de accesibilidad sensorial realizados en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid en los últimos tres años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.153 Expte: PI 2843/26 RGEP 13563
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento técnico que recoja el protocolo de evacuación y emergencia adaptado para personas con discapacidad visual en las sedes administrativas de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, habida cuenta de que los planes de emergencia se hacen por edificio, no con carácter general, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.154 Expte: PI 2844/26 RGEP 13564
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las especificaciones técnicas obligatorias (pliegos de condiciones) relativas a la accesibilidad en braille y lectura fácil utilizadas en las últimas licitaciones del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM).
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.155 Expte: PI 2845/26 RGEP 13565
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe detallado de la ejecución presupuestaria, partida por partida, del Plan de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid durante los ejercicios 2024, 2025 y el primer semestre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.156 Expte: PI 2846/26 RGEP 13566
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del plan de estudios y catálogo de cursos de formación continua de la Comunidad de Madrid (CRIF Las Acacias u otros) dirigidos al profesorado en materia de lectoescritura braille y tiflología.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.157 Expte: PI 2847/26 RGEP 13567
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Memoria de actividades e informe de quejas/reclamaciones recibidas por la Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid durante el año 2025.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.158 Expte: PI 2848/26 RGEP 13568
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de proyectos financiados mediante subvenciones de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales dirigidos específicamente a la promoción del braille y la autonomía personal de personas con baja visión en 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.159 Expte: PI 2849/26 RGEP 13569
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plan director de accesibilidad sensorial e implantación de braille en la Red de Museos y Centros de Exposición gestionados directamente por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.160 Expte: PI 2850/26 RGEP 13570
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe técnico del impacto y uso del sistema de voto accesible (maletines homologados en braille) en las últimas elecciones a la Asamblea de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino del ámbito de la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.161 Expte: PI 2851/26 RGEP 13571
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de obras literarias y publicaciones oficiales editadas o coeditadas por la Comunidad de Madrid que han sido transcritas al sistema braille desde 2023 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.162 Expte: PI 2852/26 RGEP 13572
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento descriptivo de las adaptaciones tiflotécnicas y disponibilidad de terminales de lectura braille en la red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.163 Expte: PI 2853/26 RGEP 13573
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio Público Isaac Peral en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

1.8.164 Expte: PI 2854/26 RGEP 13574
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio Público Concepción Arenal en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.165 Expte: PI 2855/26 RGEP 13575
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil Los Ángeles, situada en la calle de Bravo Murillo 241, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.166 Expte: PI 2856/26 RGEP 13576
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Tetuán, situada en la calle de Pinos Alta 63, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.167 Expte: PI 2857/26 RGEP 13577
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Fortuny, situado en la calle de Fortuny 25, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.168 Expte: PI 2858/26 RGEP 13578
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny, situado en la calle de Fortuny 25, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.169 Expte: PI 2859/26 RGEP 13579
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny, situado en la calle de Fortuny 25, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.170 Expte: PI 2860/26 RGEP 13580
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Fortuny, situado en la calle de Fortuny 25, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.171 Expte: PI 2861/26 RGEP 13581
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina, situado en la calle de Guzmán el Bueno 92, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.172 Expte: PI 2862/26 RGEP 13582
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina, situado en la calle de Guzmán el Bueno 92, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.173 Expte: PI 2863/26 RGEP 13583
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina, situado en la calle de Guzmán el Bueno 92, en el distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.174 Expte: PI 2864/26 RGEP 13584
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina, situado en la calle de Guzmán el Bueno 92, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.175 Expte: PI 2865/26 RGEP 13585
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla, situado en la plaza del Marqués de Comillas 1, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.176 Expte: PI 2866/26 RGEP 13586
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla, situado en la plaza del Marqués de Comillas 1, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.177 Expte: PI 2867/26 RGEP 13587
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla, situado en la plaza del Marqués de Comillas 1, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.178 Expte: PI 2868/26 RGEP 13588
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria San Isidoro de Sevilla, situado en la plaza del Marqués de Comillas 1, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.179 Expte: PI 2869/26 RGEP 13589
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Jesús Maestro, situada en la calle de Jesús Maestro s/n., del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.180 Expte: PI 2870/26 RGEP 13590
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Jesús Maestro, situada en la calle de Jesús Maestro s/n., del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.181 Expte: PI 2871/26 RGEP 13591
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Jesús Maestro, situada en la calle de Jesús Maestro s/n., del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.182 Expte: PI 2872/26 RGEP 13592
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Jesús Maestro, situada en la calle de Jesús Maestro s/n., del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.183 Expte: PI 2873/26 RGEP 13593
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria C.R.A. Los Olivos, en el municipio de Valdaracete, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.184 Expte: PI 2874/26 RGEP 13594
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Batalla de Brunete, en el municipio de Brunete, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.185 Expte: PI 2875/26 RGEP 13595
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ágora, en el municipio de Brunete, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.186 Expte: PI 2876/26 RGEP 13596
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria C.R.A. Los Olivos, situado en la carretera M-404 (Aranjuez-Brea) s/n, del municipio de Valdaracete, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.187 Expte: PI 2877/26 RGEP 13597
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Batalla de Brunete, situado en la calle del Escorial s/n, del municipio de Brunete, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.188 Expte: PI 2878/26 RGEP 13598
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los protocolos de inspección aplicados por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación en residencias de mayores y centros de día respecto a la señalización braille.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.189 Expte: PI 2879/26 RGEP 13599
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe estadístico desagregado del número de alumnos usuarios del sistema braille escolarizados en centros de educación especial y en centros ordinarios de la Comunidad de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.190 Expte: PI 2880/26 RGEP 13600
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ágora, situado en la calle de Miguel Indurain s/n, del municipio de Brunete, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.191 Expte: PI 2881/26 RGEP 13601
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Alfonso Moreno, situado en la calle Estudiantes 3, del municipio de Brunete, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.192 Expte: PI 2882/26 RGEP 13602
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pinar de San José, situado en la calle del Patrimonio de la Humanidad 39, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.193 Expte: PI 2883/26 RGEP 13603
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Capitán Cortés, situado en la calle del Monseñor Oscar Romero 17, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.194 Expte: PI 2884/26 RGEP 13604
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria República de Colombia, situado en la Plaza de Alloz 3, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.195 Expte: PI 2885/26 RGEP 13605
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria República de Ecuador, situado en la calle del Valle de Oro 41, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.196 Expte: PI 2886/26 RGEP 13606
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria República Dominicana, situado en la Ronda de Don Bosco 2, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.197 Expte: PI 2887/26 RGEP 13607
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Auditoría de accesibilidad física y sensorial (incluyendo braille y encaminamientos táctiles) de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.198 Expte: PI 2888/26 RGEP 13608
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Comisión Técnica de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid celebradas durante el último año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.199 Expte: PI 2889/26 RGEP 13609
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe técnico sobre el estado de adaptación de las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid a las necesidades de los viajeros con discapacidad visual grave.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.200 Expte: PI 2890/26 RGEP 13610
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de evaluación sobre la efectividad de la transición digital en la enseñanza obligatoria madrileña en relación con la pérdida de alfabetización en braille del alumnado con ceguera.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.201 Expte: PI 2891/26 RGEP 13611
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria San Ignacio de Loyola, situado en la Avenida de Abrantes 1, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.202 Expte: PI 2892/26 RGEP 13612
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Centro Público de Educación Especial Inmaculada Concepción, situado en la calle Saldaña 30, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.203 Expte: PI 2893/26 RGEP 13613
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Centro Público de Educación Especial María Soriano, situado en la Avenida de la Peseta 30, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.204 Expte: PI 2894/26 RGEP 13614
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Centro de Educación de Personas Adultas Oporto, situado en la Avenida de Oporto 46-48, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.205 Expte: PI 2895/26 RGEP 13615
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Centro de Educación de Personas Adultas Pan Bendito, situado en el Camino Viejo de Leganés 188, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.206 Expte: PI 2896/26 RGEP 13616
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil Lope de Vega, situada en la calle de Inglaterra, D-11, 8, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.207 Expte: PI 2897/26 RGEP 13617
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Centro de Educación de Personas Adultas Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 179 B, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.208 Expte: PI 2898/26 RGEP 13618
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil Cinco Lobitos, situada en la calle de Forsitia, 2, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.209 Expte: PI 2899/26 RGEP 13619
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil La Pradera, situada en la Calle de Antonio Picó, 8, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.210 Expte: PI 2900/26 RGEP 13620
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil Los Títeres, situada en la plaza de Alloz 1, en la del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.211 Expte: PI 2901/26 RGEP 13621
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil Roger de Flor, situada en la Plaza de Roger de Flor, 18, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.212 Expte: PI 2902/26 RGEP 13622
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil Valle de Oro, situada en la calle del Valle de Oro, 35, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.213 Expte: PI 2903/26 RGEP 13623
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Centro de Educación de Personas Adultas Oporto, situado en la Avenida de Oporto 46-48, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.214 Expte: PI 2904/26 RGEP 13624
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Centro de Educación de Personas Adultas Oporto, situado en la Avenida de Oporto 46-48, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.215 Expte: PI 2905/26 RGEP 13625
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Centro de Educación de Personas Adultas Oporto, situado en la Avenida de Oporto 46-48 del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.216 Expte: PI 2906/26 RGEP 13626
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Centro de Educación de Personas Adultas Pan Bendito, situado en el Camino Viejo de Leganés 188, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.217 Expte: PI 2907/26 RGEP 13627
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Centro de Educación de Personas Adultas Pan Bendito, situado en el Camino Viejo de Leganés 188, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.218 Expte: PI 2908/26 RGEP 13628
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los acuerdos de cofinanciación firmados con ayuntamientos de la región para la adaptación sensorial de espacios públicos municipales durante el periodo 2024-2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.219 Expte: PI 2909/26 RGEP 13629
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Centro de Educación de Personas Adultas Pan Bendito, situado en el Camino Viejo de Leganés 188, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.220 Expte: PI 2910/26 RGEP 13630
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Centro de Educación de Personas Adultas Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 179 B, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.221 Expte: PI 2911/26 RGEP 13631
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de alumnos matriculados en el Centro de Educación de Personas Adultas Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 179 B, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.222 Expte: PI 2912/26 RGEP 13632
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Centro de Educación de Personas Adultas Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 179 B, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.223 Expte: PI 2913/26 RGEP 13633
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia situado en la calle de Santa Engracia, 13, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.224 Expte: PI 2914/26 RGEP 13634
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia situado en la calle de Santa Engracia, 13, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.225 Expte: PI 2915/26 RGEP 13635
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia situado en la calle de Santa Engracia, 13, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.226 Expte: PI 2916/26 RGEP 13636
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Santa Engracia situado en la calle de Santa Engracia, 13, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.227 Expte: PI 2917/26 RGEP 13637
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes, situado en la calle de Raimundo Fernández Villaverde 4, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.228 Expte: PI 2918/26 RGEP 13638
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria San Cristóbal, situado en la calle de Bravo Murillo 39, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.229 Expte: PI 2919/26 RGEP 13639
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio Público de Prácticas Asunción Rincón, situado en la avenida de Filipinas 5, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.230 Expte: PI 2920/26 RGEP 13640
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil El Valle, situada en la Avenida del Valle 22, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.231 Expte: PI 2921/26 RGEP 13641
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.232 Expte: PI 2922/26 RGEP 13642
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.233 Expte: PI 2923/26 RGEP 13643
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.234 Expte: PI 2924/26 RGEP 13644
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.235 Expte: PI 2925/26 RGEP 13645
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Calderón de la Barca, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.236 Expte: PI 2926/26 RGEP 13646
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar, situado en la calle de Río de Oro 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.237 Expte: PI 2927/26 RGEP 13647
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar, situado en la calle de Río de Oro 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.238 Expte: PI 2928/26 RGEP 13648
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar, situado en la calle de Río de Oro 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.239 Expte: PI 2929/26 RGEP 13649
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Castelar, situado en la calle de Río de Oro 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.240 Expte: PI 2930/26 RGEP 13650
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.241 Expte: PI 2931/26 RGEP 13651
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.242 Expte: PI 2932/26 RGEP 13652

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.243 Expte: PI 2933/26 RGEP 13653
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Emperatriz María de Austria, situado en la calle de Antonio de Leyva 84, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.244 Expte: PI 2934/26 RGEP 13709
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe estadístico o registro oficial desagregado que detalle el número y porcentaje de docentes en activo en la Comunidad de Madrid, específicamente de las especialidades de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), que acrediten formación oficial o certificación homologada en lectoescritura braille.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.245 Expte: PI 2935/26 RGEP 13712
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las cláusulas de accesibilidad sensorial y obligaciones de información en braille contenidas en los pliegos tipo utilizados por la Comunidad de Madrid para la adjudicación de servicios de restauración externalizados.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite habida cuenta de que los pliegos son públicos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.246 Expte: PI 2936/26 RGEP 13719
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas y resoluciones de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid correspondientes al último ejercicio, en las que se evalúe el cumplimiento efectivo de la cuota de reserva del 6% de contratos a Centros Especiales de Empleo y la inclusión de cláusulas de accesibilidad universal exigidas por la Ley 9/2017.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.247 Expte: PI 2937/26 RGEP 13720
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informes de evaluación y actas de la Inspección de Centros de Servicios Sociales relativos a las condiciones de accesibilidad física y cognitiva, así como las evaluaciones de riesgos ergonómicos para el personal TCAE (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería), en las residencias de mayores gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) durante 2025 y el primer semestre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.248 Expte: PI 2938/26 RGEP 13721
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Copia de los expedientes técnicos y memorias de adjudicación del Programa de Inversión Regional (PIR) destinados a la eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones de deporte base y polideportivos de titularidad municipal en el periodo 2024-2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.249 Expte: PI 2939/26 RGEP 13722
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informes técnicos y memorias de actuación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) respecto a la adaptación de puestos e intervenciones realizadas en 2025 para la retención del talento y reinserción de trabajadores que han adquirido una discapacidad como consecuencia de contingencias y accidentes laborales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.250 Expte: PI 2940/26 RGEP 13723
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Memoria detallada de la ejecución presupuestaria, con desglose de solicitudes aprobadas y denegadas, de la última convocatoria de subvenciones gestionada por la Agencia de Vivienda Social (AVS) para la instalación de ascensores, rampas y domótica en comunidades de propietarios.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.251 Expte: PI 2941/26 RGEP 13724
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento técnico y planimetría del plan de adaptación de infraestructuras de uso público (centros de visitantes, áreas recreativas y senderos) en el ámbito del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y otros espacios protegidos de la red regional.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.252 Expte: PI 2942/26 RGEP 13737
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala, situado en la calle del Jacobeo 33, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.253 Expte: PI 2943/26 RGEP 13738
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala, situado en la calle del Jacobeo 33, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.254 Expte: PI 2944/26 RGEP 13739
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala, situado en la calle del Jacobeo 33, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.255 Expte: PI 2945/26 RGEP 13740
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala, situado en la calle del Jacobeo 33, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.256 Expte: PI 2946/26 RGEP 13741
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento, situado en la calle de Castellflorite 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.257 Expte: PI 2947/26 RGEP 13742
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento, situado en la calle de Castellflorite 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.258 Expte: PI 2948/26 RGEP 13743
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento, situado en la calle de Castellflorite 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.259 Expte: PI 2949/26 RGEP 13744
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita, situado en la calle del Padre Amigo 5, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.260 Expte: PI 2950/26 RGEP 13745
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita, situado en la calle del Padre Amigo 5, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.261 Expte: PI 2951/26 RGEP 13746
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita, situado en la calle del Padre Amigo 5, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.262 Expte: PI 2952/26 RGEP 13747
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Renacimiento, situado en la calle de Castellflorite 4, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.263 Expte: PI 2953/26 RGEP 13748
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Puerta Bonita, situado en la calle del Padre Amigo 5 del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.264 Expte: PI 2954/26 RGEP 13749
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 177, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.265 Expte: PI 2955/26 RGEP 13750
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 177, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.266 Expte: PI 2956/26 RGEP 13751
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 177, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.267 Expte: PI 2957/26 RGEP 13752
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Vista Alegre, situado en la calle del General Ricardos 177, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.268 Expte: PI 2958/26 RGEP 13753
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Carabanchel, situado en la calle de Portalegre, 52, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.269 Expte: PI 2959/26 RGEP 13754
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Carabanchel, situado en la calle de Portalegre, 52, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.270 Expte: PI 2960/26 RGEP 13755
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Carabanchel, situado en la calle de Portalegre, 52, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.271 Expte: PI 2961/26 RGEP 13756
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid-Carabanchel, situado en la calle de Portalegre, 52, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.272 Expte: PI 2962/26 RGEP 13757
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado, situado en la calle de Allariz 3, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.273 Expte: PI 2963/26 RGEP 13758
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Arcipreste

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

de Hita, situado en la calle de Antonio Moreno 25, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.274 Expte: PI 2964/26 RGEP 13759
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Concepción Arenal, situado en la calle de Antonio López 1, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.275 Expte: PI 2965/26 RGEP 13760
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Gonzalo de Berceo, situado en la Avenida de Abrantes 5, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.276 Expte: PI 2966/26 RGEP 13761
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Haití, situado en la calle de Guabairo 22, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.277 Expte: PI 2967/26 RGEP 13762
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Julián

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Besteiro, situado en la Avenida de Abrantes 79, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.278 Expte: PI 2968/26 RGEP 13763
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Lope de Vega, situado en la calle de Inglaterra 8, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.279 Expte: PI 2969/26 RGEP 13764
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Padilla, situado en la Avenida de la Peseta c/v Vía Lusitana s/n, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.280 Expte: PI 2970/26 RGEP 13765
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Servet, situado en la calle de La Fragata 33, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.281 Expte: PI 2971/26 RGEP 13766
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Parque Eugenia de Montijo, situado en la calle del Parque Eugenia de Montijo 28-A, del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.282 Expte: PI 2972/26 RGEP 13767
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Perú, situado en la calle de Baleares 18, del distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.283 Expte: PI 2973/26 RGEP 13768
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de La Almudena, situado en la Plaza de la Remonta 17, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.284 Expte: PI 2974/26 RGEP 13769
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Jaime Vera, situado en la calle de la Infanta Mercedes 47, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.285 Expte: PI 2975/26 RGEP 13770
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Ramón Jiménez, situado en la calle del Marqués de Viana 58, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.286 Expte: PI 2976/26 RGEP 13771
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ignacio Zuloaga, situado en la calle de Alejandro Rodríguez 34, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.287 Expte: PI 2977/26 RGEP 13772
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII, situado en la calle Delfín 2, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.288 Expte: PI 2978/26 RGEP 13773
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Federico Rubio, situado en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí 532, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.289 Expte: PI 2979/26 RGEP 13774
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Felipe II,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

situado en la calle Vía Límite 12, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.290 Expte: PI 2980/26 RGEP 13775
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria y Gasset, situado en la calle de Orense 87 José Ortega, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.291 Expte: PI 2981/26 RGEP 13776
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Jaime Vera, situado en la calle de Bravo Murillo 162, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.292 Expte: PI 2982/26 RGEP 13777
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 el Instituto de Educación Secundaria Tetuán de las Victorias, situado en la calle de la Vía Límite 14, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en el mismo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.293 Expte: PI 2983/26 RGEP 13778
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnas y alumnos que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2026-2027 la Escuela de Educación Infantil La Plazuela, situada

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

en la calle de los Mártires de La Ventilla 32, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid, se han quedado sin plaza en la misma.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.294 Expte: PI 2984/26 RGEP 13779
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria C.R.A. Los Olivos, en el municipio de Valdaracete en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.295 Expte: PI 2985/26 RGEP 13780
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria C.R.A. Los Olivos, en el municipio de Valdaracete en el año 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.296 Expte: PI 2986/26 RGEP 13781
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Batalla de Brunete, en el municipio de Brunete en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.297 Expte: PI 2987/26 RGEP 13782
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Batalla de Brunete, en el municipio de Brunete en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.298 Expte: PI 2988/26 RGEP 13783
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ágora, en el municipio de Brunete en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.299 Expte: PI 2989/26 RGEP 13784
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ágora, en el municipio de Brunete en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.300 Expte: PI 2990/26 RGEP 13785
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Alfonso Moreno, en el municipio de Brunete en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.301 Expte: PI 2991/26 RGEP 13786
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Alfonso Moreno, en el municipio de Brunete en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.302 Expte: PI 2992/26 RGEP 13787
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Capitán Cortés en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.303 Expte: PI 2993/26 RGEP 13788
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Capitán Cortés en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.304 Expte: PI 2994/26 RGEP 13789
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el colegio público Arcipreste de Hita, en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.305 Expte: PI 2995/26 RGEP 13790
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el colegio público Arcipreste de Hita, en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.306 Expte: PI 2996/26 RGEP 13791
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público San Cristóbal en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.307 Expte: PI 2997/26 RGEP 13792
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público San Cristóbal en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.308 Expte: PI 2998/26 RGEP 13793
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Rufino Blanco en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.309 Expte: PI 2999/26 RGEP 13794
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Rufino Blanco en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.310 Expte: PI 3000/26 RGEP 13795
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el colegio público Antonio Machado, en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.311 Expte: PI 3001/26 RGEP 13796
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el colegio público Antonio Machado, en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.312 Expte: PI 3002/26 RGEP 13797
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Perú en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.313 Expte: PI 3003/26 RGEP 13798
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Perú en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.314 Expte: PI 3004/26 RGEP 13799
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Parque Eugenia de Montijo en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.315 Expte: PI 3005/26 RGEP 13800
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Parque Eugenia de Montijo en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.316 Expte: PI 3006/26 RGEP 13801
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Alfonso Moreno, en el municipio de Brunete, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.317 Expte: PI 3007/26 RGEP 13802
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público República de Ecuador en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.318 Expte: PI 3008/26 RGEP 13803
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público República de Ecuador en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.319 Expte: PI 3009/26 RGEP 13804
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público República de Colombia en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.320 Expte: PI 3010/26 RGEP 13805
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público República de Colombia en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.321 Expte: PI 3011/26 RGEP 13806
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Pinar de San José en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.322 Expte: PI 3012/26 RGEP 13807
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número alumnos matriculados en el Colegio Público Pinar de San José en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.323 Expte: PI 3013/26 RGEP 13808
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil Lope de Vega en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.324 Expte: PI 3014/26 RGEP 13809
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil Lope de Vega en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.325 Expte: PI 3015/26 RGEP 13810
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil Valle de Oro en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.326 Expte: PI 3016/26 RGEP 13811
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil Valle de Oro en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.327 Expte: PI 3017/26 RGEP 13812
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el colegio público Miguel Servet en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.328 Expte: PI 3018/26 RGEP 13813
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de alumnados matriculados en el colegio público Miguel Servet en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.329 Expte: PI 3019/26 RGEP 13814
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el colegio público Maestro Padilla en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.330 Expte: PI 3020/26 RGEP 13815
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el colegio público Maestro Padilla en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.331 Expte: PI 3021/26 RGEP 13816
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el colegio público Lope de Vega en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.332 Expte: PI 3022/26 RGEP 13817
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el colegio público Lope de Vega en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.333 Expte: PI 3023/26 RGEP 13818
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el colegio público Julián Besteiro en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.334 Expte: PI 3024/26 RGEP 13819
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el colegio público Julián Besteiro en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.335 Expte: PI 3025/26 RGEP 13821
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Isaac Peral en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.336 Expte: PI 3026/26 RGEP 13822
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Haití, en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.337 Expte: PI 3027/26 RGEP 13823
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Haití, en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.338 Expte: PI 3028/26 RGEP 13824
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Gonzalo de Berceo en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.339 Expte: PI 3029/26 RGEP 13825
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Gonzalo de Berceo en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.340 Expte: PI 3030/26 RGEP 13826
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Concepción Arenal en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.341 Expte: PI 3031/26 RGEP 13827
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Concepción Arenal en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.342 Expte: PI 3032/26 RGEP 13828
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil Roger de Flor en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.343 Expte: PI 3033/26 RGEP 13829
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil Roger de Flor en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.344 Expte: PI 3034/26 RGEP 13830
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil Los Títeres en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.345 Expte: PI 3035/26 RGEP 13831
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil Los Títeres en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.346 Expte: PI 3036/26 RGEP 13832
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil La Pradera en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.347 Expte: PI 3037/26 RGEP 13833
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil La Pradera en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.348 Expte: PI 3038/26 RGEP 13834
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil Cinco Lobitos en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.349 Expte: PI 3039/26 RGEP 13835
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil Cinco Lobitos en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.350 Expte: PI 3040/26 RGEP 13836
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Fernando el Católico en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.351 Expte: PI 3041/26 RGEP 13837
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Fernando el Católico en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.352 Expte: PI 3042/26 RGEP 13838
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público de Prácticas Asunción Rincón en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.353 Expte: PI 3043/26 RGEP 13839
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público de Prácticas Asunción Rincón en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.354 Expte: PI 3044/26 RGEP 13840
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Claudio Moyano en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.355 Expte: PI 3045/26 RGEP 13841
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Claudio Moyano en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.356 Expte: PI 3046/26 RGEP 13842
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Cervantes en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.357 Expte: PI 3047/26 RGEP 13843
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Cervantes en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.358 Expte: PI 3048/26 RGEP 13844
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público María Soriano en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.359 Expte: PI 3049/26 RGEP 13845
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público María Soriano en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.360 Expte: PI 3050/26 RGEP 13846
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público Inmaculada Concepción en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.361 Expte: PI 3051/26 RGEP 13847
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público Inmaculada Concepción en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.362 Expte: PI 3052/26 RGEP 13848
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público San Ignacio de Loyola en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.363 Expte: PI 3053/26 RGEP 13849
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público San Ignacio de Loyola en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.364 Expte: PI 3054/26 RGEP 13850
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio Público República Dominicana en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.365 Expte: PI 3055/26 RGEP 13851
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio Público República Dominicana en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.366 Expte: PI 3056/26 RGEP 13855
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 25.000.000 euros, destinado a la tercera ampliación del crédito disponible para financiar el pago de prestaciones económicas a personas en situación de dependencia, para el año 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.367 Expte: PI 3057/26 RGEP 13860
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Copia de todas las certificaciones de obra que está ejecutando la empresa PLANIFICA MADRID M.P.S.A. para la construcción del Parque de Bomberos de Villarejo de Salvanés.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.368 Expte: PI 3058/26 RGEP 13861
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las certificaciones de obra que está ejecutando la empresa PLANIFICA MADRID M.P.S.A. para la construcción del Parque de Bomberos de Villanueva de la Cañada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.369 Expte: PI 3059/26 RGEP 13862
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las certificaciones de obra de la Construcción de la Ciudad de la Justicia que han sido emitidas por las empresas adjudicatarias desde el inicio de la obra en el ejercicio 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.370 Expte: PI 3060/26 RGEP 13863
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Suministro de papel para fotocopiadoras para los distintas sedes judiciales a lo largo del ejercicio de 2024, desglosados por sedes judiciales.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.371 Expte: PI 3061/26 RGEP 13864
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Suministro de papel para fotocopiadoras para los distintas sedes judiciales a lo largo del ejercicio de 2025, desglosados por sedes judiciales.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.372 Expte: PI 3062/26 RGEP 13865
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Suministro de papel para fotocopiadoras para los distintas sedes judiciales a lo largo del primer semestre del presente ejercicio, desglosados por sedes judiciales.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.373 Expte: PI 3063/26 RGEP 13866
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Suministro de papel para fotocopiadoras para los distintas sedes judiciales a lo largo del ejercicio de 2023, desglosados por sedes judiciales.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.374 Expte: PI 3064/26 RGEP 13872
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de incidencias con averías o deficiencias en los sistemas de climatización registradas en cada una de las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid desde el 1 de mayo de 2026 hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.375 Expte: PI 3065/26 RGEP 13873
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Desde cuándo permanece averiado el sistema de climatización de la Biblioteca Pública Pedro Salinas (Puerta de Toledo)?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.376 Expte: PI 3066/26 RGEP 13874
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones de reparación o mantenimiento se han realizado durante 2026 sobre el sistema de climatización de la Biblioteca Pública Pedro Salinas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2397/26 RGEP 13874)**

1.8.377 Expte: PI 3067/26 RGEP 13875
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de reclamaciones, quejas de usuarios y trabajadores relativas a las elevadas temperaturas registradas en las bibliotecas públicas durante el verano de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.378 Expte: PI 3068/26 RGEP 13876
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolo aplica la Comunidad de Madrid cuando una biblioteca pública supera las temperaturas recomendadas para edificios de pública concurrencia?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2398/26 RGEP 13876)**

1.8.379 Expte: PI 3069/26 RGEP 13877
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todos los partes de incidencia, averías, solicitudes de reparación y actuaciones de mantenimiento relativas al sistema de climatización de la Biblioteca Pública Pedro Salinas durante los años 2025 y 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.380 Expte: PI 3070/26 RGEP 13878
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de todas las incidencias registradas en los sistemas de climatización de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2025, indicando biblioteca afectada, fecha de la incidencia, fecha de resolución, empresa adjudicataria del mantenimiento y coste de la reparación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.381 Expte: PI 3071/26 RGEP 13879
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del contrato vigente de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de climatización de las Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid, así como los pliegos técnicos y administrativos que lo regulan.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.382 Expte: PI 3072/26 RGEP 13880
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las evaluaciones de riesgos laborales, informes del Servicio de Prevención o comunicaciones internas relativas a las condiciones térmicas del personal que presta servicio en la Biblioteca Pública Pedro Salinas durante 2026.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.383 Expte: PI 3073/26 RGEP 13881
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de todas las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid que han sufrido incidencias en sus sistemas de climatización durante los veranos de 2025 y 2026, indicando duración de la avería, temperaturas registradas cuando existan mediciones, actuaciones realizadas y fecha de resolución.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.384 Expte: PI 3074/26 RGEP 13882
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas recibidas por parte de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual desglosadas por municipio, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.385 Expte: PI 3075/26 RGEP 13883
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las memorias anuales del IRSST sobre accidentalidad en el sector CNAE 87 correspondientes a los últimos tres ejercicios.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.386 Expte: PI 3076/26 RGEP 13885
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los informes del IRSST relativos a la incidencia de trastornos musculoesqueléticos en trabajadoras mayores de 50 años en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.387 Expte: PI 3077/26 RGEP 13886
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las evaluaciones de riesgos ergonómicos realizadas por el IRSST en centros residenciales de la red pública.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.388 Expte: PI 3078/26 RGEP 13898
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las producciones propias programadas por los Teatros del Canal para la temporada 2026/2027, indicando para cada una de ellas el presupuesto previsto de producción, desglosado por conceptos de gasto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.389 Expte: PI 3079/26 RGEP 13899
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de contratación correspondientes a las producciones propias programadas por los Teatros del Canal durante la temporada 2026/2027, incluyendo los contratos de producción artística, dirección, escenografía, vestuario, iluminación, sonido, interpretación y cualesquiera otros suscritos para su ejecución.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.390 Expte: PI 3080/26 RGEP 13900
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los contratos suscritos para la exhibición de las producciones propias de los Teatros del Canal correspondientes a la temporada 2026/2027, con indicación del importe de cada contrato.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.391 Expte: PI 3081/26 RGEP 13901
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación relativa a la previsión de gasto de las siguientes Creaciones Canal programadas en los Teatros del Canal durante la temporada 2026/2027: Electra jonda, vinculada a Manuel Canseco; El otro del 27 Rafael de León, de Valderrama, Santiago Sánchez y Víctor Lucas; y Lo niego, me niego, reniego (para acabar a tiro limpio), de Jesús Campos García; con desglose, para cada espectáculo, de los contratos de producción y de exhibición previstos, tramitados o formalizados, así como de sus respectivos importes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.392 Expte: PI 3082/26 RGEP 13902
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del presupuesto o documento de previsión económica de cada una de las siguientes Creaciones Canal programadas en la temporada 2026/2027: Electra jonda; El otro del 27 Rafael de León; y Lo niego, me niego, reniego (para acabar a tiro limpio), con desglose de los conceptos e importes previstos para su producción.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.393 Expte: PI 3083/26 RGEP 13903
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los contratos, encargos, expedientes de contratación y demás instrumentos jurídicos tramitados o formalizados para la producción y exhibición en

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

los Teatros del Canal de los espectáculos Electra jonda, El otro del 27 Rafael de León y Lo niego, me niego, reniego (para acabar a tiro limpio), programados durante la temporada 2026/2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.394 Expte: PI 3084/26 RGEP 13904
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes de contratación correspondientes a los espectáculos programados en la temporada 2026/2027 de los Teatros del Canal cuya producción o coproducción corresponda a la Comunidad de Madrid o a Teatros del Canal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.395 Expte: PI 3085/26 RGEP 13905
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de todos los contratos suscritos con motivo de la programación de la temporada 2026/2027 de los Teatros del Canal, indicando para cada uno de ellos el objeto del contrato, procedimiento de adjudicación, adjudicatario, importe, fecha de formalización y espectáculo al que se encuentra vinculado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.396 Expte: PI 3086/26 RGEP 13906
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las producciones y coproducciones programadas por los Teatros del Canal durante la temporada 2026/2027, indicando para cada una de ellas el presupuesto previsto, las entidades coproductoras, en su caso, y la financiación aportada por cada una de ellas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.397 Expte: PI 3087/26 RGEP 13907
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del Plan Estratégico del Libro de la Comunidad de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.398 Expte: PI 3088/26 RGEP 13908
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo completo de elaboración y aprobación del Plan Estratégico del Libro, incluyendo memorias, informes técnicos y jurídicos, borradores, documentos de trabajo y resolución o acuerdo de aprobación, en su caso.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.399 Expte: PI 3089/26 RGEP 13909
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las personas, entidades, asociaciones profesionales, empresas o instituciones que han participado en la elaboración del Plan Estratégico del Libro, indicando las reuniones mantenidas y las aportaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.400 Expte: PI 3090/26 RGEP 13910
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del Plan Estratégico Audiovisual de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.401 Expte: PI 3091/26 RGEP 13911
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Copia del expediente administrativo completo de elaboración y aprobación del Plan Estratégico Audiovisual, incluyendo memorias, informes técnicos y jurídicos, documentos de trabajo, cronograma de ejecución y resolución o acuerdo de aprobación, en su caso.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.402 Expte: PI 3092/26 RGEP 13912
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las personas, entidades, asociaciones profesionales, empresas o instituciones que han participado en la elaboración del Plan Estratégico Audiovisual, indicando las reuniones mantenidas y las aportaciones realizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.403 Expte: PI 3093/26 RGEP 13913
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de toda la documentación existente relativa al Plan Integral de la Industria de las Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid, incluyendo documentos de trabajo, borradores, cronograma, memorias, informes técnicos y estado de tramitación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.404 Expte: PI 3094/26 RGEP 13914
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha para la elaboración del Plan Integral de la Industria de las Artes Escénicas, indicando reuniones celebradas, entidades participantes y calendario previsto para su aprobación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.405 Expte: PI 3095/26 RGEP 13915
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones desarrolladas hasta la fecha para la elaboración del Plan Integral de la Industria de las Artes Escénicas, indicando

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

reuniones celebradas, entidades participantes y calendario previsto para su aprobación.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 3094/26 RGEP 13914, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.406 Expte: PI 3096/26 RGEP 13916
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las entidades, asociaciones profesionales, empresas y personas que han participado en la elaboración del Plan de la Industria Musical, indicando las reuniones mantenidas desde el inicio de su elaboración.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.407 Expte: PI 3097/26 RGEP 13917
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes administrativos completos correspondientes a la elaboración del Plan Estratégico del Libro, el Plan Estratégico Audiovisual, el Plan Integral de la Industria de las Artes Escénicas y el Plan de la Industria Musical.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de las Peticiones de Información PI 3088/26 RGEP 13908, PI 3091/26 RGEP 13911, PI 3093/26 RGEP 13913, PI 3094/26 RGEP 13914, PI 3095/26 RGEP 13915 y PI 3096/26 RGEP 13916, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.408 Expte: PI 3098/26 RGEP 13918
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la resolución, acuerdo o acto administrativo mediante el que se aprobaron el Plan Estratégico del Libro y el Plan Estratégico Audiovisual, o, en su defecto, indicación expresa de que dichos planes no han sido objeto de aprobación formal.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por estar su objeto subsumido en el

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

de las Peticiones de Información PI 3088/26 RGEP 13908, PI 3091/26 RGEP 13911, PI 3093/26 RGEP 13913, PI 3094/26 RGEP 13914, PI 3095/26 RGEP 13915 y PI 3096/26 RGEP 13916, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.409 Expte: PI 3099/26 RGEP 13919
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: La Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2022 (Sección 12, Programa 923M, p. 311) recoge que la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 4 de octubre de 2022 del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se inadmitía el recurso de alzada interpuesto por dicha Dirección General contra la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación, relativa a los cuadros de amortización y al reintegro de intereses de demora de remanentes no aplicados del Convenio de Colaboración de 27 de octubre de 2010 entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ministerio de Ciencia e Innovación. Solicito copia íntegra del expediente completo del recurso contencioso-administrativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.410 Expte: PI 3100/26 RGEP 13920
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: La Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2022 (Sección 12, Programa 923M, p. 311) recoge que la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 4 de octubre de 2022 del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se inadmitía el recurso de alzada interpuesto por dicha Dirección General contra la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación, relativa a los cuadros de amortización y al reintegro de intereses de demora de remanentes no aplicados del Convenio de Colaboración de 27 de octubre de 2010 entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ministerio de Ciencia e Innovación. Solicito información completa sobre: 1. Estado procesal actual de dicho recurso contencioso-administrativo, órgano judicial competente, número de procedimiento y fecha prevista o ya recaída de resolución.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.411 Expte: PI 3101/26 RGEP 13921
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación el recursos contencioso-administrativo que la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo interpuso frente a la Resolución de 4 de octubre de 2022 del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se inadmitía el recurso de alzada interpuesto por dicha Dirección General contra la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación, relativa a los cuadros de amortización y al reintegro de intereses de demora de remanentes no aplicados del Convenio de Colaboración de 27 de octubre de 2010 entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ministerio de Ciencia e Innovación, solicito el importe exacto de los intereses de demora de remanentes no aplicados cuyo reintegro exige el Ministerio de Ciencia e Innovación a la Comunidad de Madrid en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.412 Expte: PI 3102/26 RGEP 13924
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan Director de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que opera en el ejercicio 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite al no estar aprobado el Plan Director de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que opera en el ejercicio 2026, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.413 Expte: PI 3103/26 RGEP 13926
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social vigente a la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite al no estar aprobado el Plan

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.414 Expte: PI 3104/26 RGEP 13927
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose mensual del número de espectadores en los Teatros del Canal durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.415 Expte: PI 3105/26 RGEP 13928
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose mensual del número de espectadores en los Teatros del Canal desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.416 Expte: PI 3106/26 RGEP 13929
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de espectadores en los teatros dependientes de la Comunidad de Madrid durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.417 Expte: PI 3107/26 RGEP 13930
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de espectadores en los teatros dependientes de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.418 Expte: PI 3108/26 RGEP 13931
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación del número de butacas que se han quedado vacías en los teatros dependientes de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, desglosado por teatro y por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.419 Expte: PI 3109/26 RGEP 13932
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito la siguiente información: 1. Copia íntegra de la Resolución de 17 de junio de 2022 de la Secretaría General de Innovación por la que se acuerda el reintegro derivado del convenio suscrito el 23 de mayo de 2011 entre la Comunidad de Madrid y la asociación Madrid Network, incluida la parte relativa al reintegro de intereses de demora. 2. Copia íntegra del recurso de alzada interpuesto por la propia Comunidad de Madrid contra la citada Resolución de 17 de junio de 2022, en la parte relativa al reintegro de intereses de demora, cuya existencia consta recogida en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos de la Cuenta General 2022 (Sección 12, Programa 923M, página 311). 3. Copia íntegra de la Resolución que puso fin al citado recurso de alzada, con indicación de su fecha, órgano resolutorio y sentido del fallo. 4. Copia íntegra de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, entre abril de 2022 y febrero de 2024, recaídas en los recursos contencioso-administrativos relativos al reintegro del préstamo de 80 millones de euros concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación a la Comunidad de Madrid en 2010 y gestionado por Madrid Network, con indicación de su número de recurso, así como del estado de ejecución de cada una de ellas. 5. Informe o dictamen jurídico elaborado por el despacho Uría Menéndez Abogados, S.L.P. sobre el convenio suscrito el 23 de mayo de 2011 entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network, objeto del contrato adjudicado por importe de 60.500 euros. 6. Relación actualizada, a la fecha de contestación de esta Petición de Información, del importe total pendiente de reintegro por parte de Madrid Network a la Comunidad de Madrid, así como del importe que la Comunidad de Madrid ha tenido que satisfacer al Estado con cargo a sus propios presupuestos como consecuencia de los impagos de dicha asociación.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.420 Expte: PI 3110/26 RGEP 13933
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acta de todas las reuniones del Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.421 Expte: PI 3111/26 RGEP 13935
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Jaime Vera, situado en la calle de la Infanta Mercedes 47, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.422 Expte: PI 3112/26 RGEP 13936
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Jaime Vera, situado en la calle de la Infanta Mercedes 47, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.423 Expte: PI 3113/26 RGEP 13937
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de La Almudena, situado en la Plaza de la Remonta 17, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.424 Expte: PI 3114/26 RGEP 13938
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de alumnos matriculados en Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de La Almudena, situado en la Plaza de la Remonta 17, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.425 Expte: PI 3115/26 RGEP 13939
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez, situado en la calle del Marqués de Viana 58, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.426 Expte: PI 3116/26 RGEP 13940
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez, situado en la calle del Marqués de Viana 58, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.427 Expte: PI 3117/26 RGEP 13941
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ignacio Zuloaga, situado en la calle de Alejandro Rodríguez 34, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.428 Expte: PI 3118/26 RGEP 13942
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ignacio Zuloaga, situado en la calle de Alejandro Rodríguez 34, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.429 Expte: PI 3119/26 RGEP 13943
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII, situado en la calle Delfín 2, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.430 Expte: PI 3120/26 RGEP 13944
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII, situado en la calle Delfín 2, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.431 Expte: PI 3121/26 RGEP 13945
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Federico Rubio, situado en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí 532, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.432 Expte: PI 3122/26 RGEP 13946
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Federico Rubio, situado en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí 532, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.433 Expte: PI 3123/26 RGEP 13947
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Felipe II, situado en la calle Vía Límite 12, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.434 Expte: PI 3124/26 RGEP 13948
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Felipe II, situado en la calle Vía Límite 12, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.435 Expte: PI 3125/26 RGEP 13949
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria José Ortega y Gasset, situado en la calle de Orense 87, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.436 Expte: PI 3126/26 RGEP 13950
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria José Ortega y Gasset, situado en la calle de Orense 87, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.437 Expte: PI 3127/26 RGEP 13951
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de profesores en plantilla en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Jaime Vera, situado en la calle de Bravo Murillo 162, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.438 Expte: PI 3128/26 RGEP 13952
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Jaime Vera, situado en la calle de Bravo Murillo 162, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.439 Expte: PI 3129/26 RGEP 13953
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Instituto de Educación Secundaria Tetuán de las Victorias, situado en la calle de la Vía Límite 14, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.440 Expte: PI 3130/26 RGEP 13954
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Instituto de Educación Secundaria Tetuán de las Victorias, situado en la calle de la Vía Límite 14, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.441 Expte: PI 3131/26 RGEP 13955
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil La Plazuela, situada en la calle de los Mártires de La Ventilla 32, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.442 Expte: PI 3132/26 RGEP 13956
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil La Plazuela, situada en la calle de los Mártires de La Ventilla 32, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.443 Expte: PI 3133/26 RGEP 13957
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil Los Ángeles, situada en la calle de Bravo Murillo 241, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.444 Expte: PI 3134/26 RGEP 13958
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil Los Ángeles, situada en la calle de Bravo Murillo 241, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.445 Expte: PI 3135/26 RGEP 13959
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Tetuán, situado en la calle de Pinos Alta 63, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.446 Expte: PI 3136/26 RGEP 13960
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Tetuán, situado en la calle de Pinos Alta 63, del distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.447 Expte: PI 3137/26 RGEP 13961
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el colegio público Miguel Servet en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.448 Expte: PI 3138/26 RGEP 13962
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Perú en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.449 Expte: PI 3139/26 RGEP 13963
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Claudio Moyano en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.450 Expte: PI 3140/26 RGEP 13964
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Asunción Rincón en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.451 Expte: PI 3141/26 RGEP 13965
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Fernando el Católico en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.452 Expte: PI 3142/26 RGEP 13966
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Rufino Blanco en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.453 Expte: PI 3143/26 RGEP 13967
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el colegio público Antonio Machado en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.454 Expte: PI 3144/26 RGEP 13968
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el colegio público Arcipreste de Hita en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.455 Expte: PI 3145/26 RGEP 13969
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Capitán Cortés en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.456 Expte: PI 3146/26 RGEP 13970
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el colegio público Parque Eugenia de Montijo en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.457 Expte: PI 3147/26 RGEP 13971
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público San Ignacio de Loyola en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.458 Expte: PI 3148/26 RGEP 13972
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público María Soriano en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.459 Expte: PI 3149/26 RGEP 13973
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público San Cristóbal en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.460 Expte: PI 3150/26 RGEP 13974
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos 42, en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.461 Expte: PI 3151/26 RGEP 13975
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil El Valle, situada en la Avenida del Valle 22, en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.462 Expte: PI 3152/26 RGEP 13976
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.463 Expte: PI 3153/26 RGEP 13977
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.464 Expte: PI 3154/26 RGEP 13978
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de profesores en plantilla en la Escuela de Educación Infantil El Valle, situada en la Avenida del Valle 22, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.465 Expte: PI 3155/26 RGEP 13979
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de alumnos matriculados en la Escuela de Educación Infantil El Valle, situada en la Avenida del Valle 22, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid en el año 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.466 Expte: PI 3156/26 RGEP 13980
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público República de Colombia en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.467 Expte: PI 3157/26 RGEP 13981
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público República de Ecuador en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.468 Expte: PI 3158/26 RGEP 13982
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público República Dominicana en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.469 Expte: PI 3159/26 RGEP 13983
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Cervantes en el distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.470 Expte: PI 3160/26 RGEP 13984
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Inmaculada Concepción en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.471 Expte: PI 3161/26 RGEP 13985
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil Cinco Lobitos en el distrito de Carabanchel en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.472 Expte: PI 3162/26 RGEP 13986
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil La Pradera en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.473 Expte: PI 3163/26 RGEP 13987
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil Los Títeres en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.474 Expte: PI 3164/26 RGEP 13988
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil Roger de Flor en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.475 Expte: PI 3165/26 RGEP 13989
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil Valle de Oro en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.476 Expte: PI 3166/26 RGEP 13990
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil Lope de Vega en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.477 Expte: PI 3167/26 RGEP 13991
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Pinar de San José en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.478 Expte: PI 3168/26 RGEP 13992
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Concepción Arenal en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.479 Expte: PI 3169/26 RGEP 13993
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Gonzalo de Berceo en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.480 Expte: PI 3170/26 RGEP 13994
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Haití, en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.481 Expte: PI 3171/26 RGEP 13995
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio Público Isaac Peral en el Distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.482 Expte: PI 3172/26 RGEP 13996
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el colegio público Julián Besteiro en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.483 Expte: PI 3173/26 RGEP 13997
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el colegio público Lope de Vega en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.484 Expte: PI 3174/26 RGEP 13998
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el colegio público Maestro Padilla en el distrito de Carabanchel en la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.485 Expte: PI 3175/26 RGEP 13999
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el en Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de La Almudena, situado en la Plaza de la Remonta 17, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.486 Expte: PI 3176/26 RGEP 14000
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Jaime Vera, situado en la calle de la Infanta Mercedes 47, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.487 Expte: PI 3177/26 RGEP 14001
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez, situado en la calle del Marqués de Viana 58, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.488 Expte: PI 3178/26 RGEP 14002
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ignacio Zuloaga, situado en la calle de Alejandro Rodríguez 34, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.489 Expte: PI 3179/26 RGEP 14003
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Federico Rubio, situado en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí 532, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.490 Expte: PI 3180/26 RGEP 14004
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Felipe II, situado en la calle Vía Límite 12, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.491 Expte: PI 3181/26 RGEP 14005
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria José Ortega y Gasset, situado en la calle de Orense 87, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.492 Expte: PI 3182/26 RGEP 14006
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Jaime Vera, situado en la calle de Bravo Murillo 162, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.493 Expte: PI 3183/26 RGEP 14007
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Instituto de Educación Secundaria Tetuán de las Victorias, situado en la calle de la Vía Límite 14, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.494 Expte: PI 3184/26 RGEP 14008
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en Escuela de Educación Infantil La Plazuela, situada en la calle de los Mártires de La Ventilla 32, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.495 Expte: PI 3185/26 RGEP 14009
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en la Escuela de Educación Infantil Los Ángeles, situada en la calle de Bravo Murillo 241, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.496 Expte: PI 3186/26 RGEP 14010
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el en el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Tetuán, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.497 Expte: PI 3187/26 RGEP 14011
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Evolución de la matriculación de alumnos en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII, situado en la calle Delfín 2, en el distrito de Tetuán la ciudad de Madrid en los años 2025 y 2026, a ser posible en formato digital.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.498 Expte: PI 3188/26 RGEP 14022
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Grado de ejecución de los diversos proyectos y programas de la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid a la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.499 Expte: PI 3189/26 RGEP 14025
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los expedientes sancionadores emitidos por la Inspección de Trabajo referidos a la falta de adaptaciones de puesto en residencias de mayores.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.500 Expte: PI 3190/26 RGEP 14027
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los manuales y guías de buenas prácticas ergonómicas editados por el IRSST para el sector de atención a la dependencia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.501 Expte: PI 3191/26 RGEP 14028
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las actas de infracción levantadas por incumplimiento de medidas preventivas sobre riesgos psicosociales en el sector de los cuidados.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.502 Expte: PI 3192/26 RGEP 14029
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los informes técnicos del IRSST sobre la exposición a cargas físicas en auxiliares de geriatría.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.503 Expte: PI 3193/26 RGEP 14030
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del registro de enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad de Madrid vinculadas a patologías de la columna vertebral en los últimos 5 años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.504 Expte: PI 3194/26 RGEP 14031
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de las resoluciones de la autoridad laboral sobre requerimientos de adaptación de puesto de trabajo en la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.505 Expte: PI 3195/26 RGEP 14032
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las campañas específicas de inspección planificadas por el IRSST para el sector sociosanitario en el presente ejercicio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.506 Expte: PI 3196/26 RGEP 14033
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los estudios epidemiológicos autonómicos sobre el impacto del trabajo a turnos en la salud de las plantillas sociosanitarias.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.507 Expte: PI 3197/26 RGEP 14034
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los requerimientos de subsanación emitidos por el IRSST a empresas concesionarias de servicios de ayuda a domicilio.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.508 Expte: PI 3198/26 RGEP 14035
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de municipios que presentaron solicitud a la convocatoria de ayudas para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.509 Expte: PI 3199/26 RGEP 14036
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los informes de investigación de accidentes laborales graves por sobreesfuerzo en el sector CNAE 88.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.510 Expte: PI 3200/26 RGEP 14037
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del catálogo de medidas de corrección ergonómica exigidas por la Comunidad de Madrid en los pliegos de contratación de servicios asistenciales.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.511 Expte: PI 3201/26 RGEP 14038
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los partes de comunicación de enfermedades profesionales desestimados o reclasificados como contingencia común por las Mutuas en el sector asistencial.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.512 Expte: PI 3202/26 RGEP 14039
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de la programación de cursos de formación en prevención de riesgos biomecánicos impartidos por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.513 Expte: PI 3203/26 RGEP 14040
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de municipios que han quedado excluidos de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.514 Expte: PI 3204/26 RGEP 14041
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Solicitud de las memorias económicas justificativas sobre el cálculo del coste plaza/día y su impacto en la dotación de recursos humanos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.515 Expte: PI 3205/26 RGEP 14042
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de municipios que han accedido a ayudas de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.516 Expte: PI 3206/26 RGEP 14043
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listad de ayudas concedidas para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura, desglosado por importe de cada ayuda y por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.517 Expte: PI 3207/26 RGEP 14044
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del baremo técnico utilizado por la administración para calcular la carga de trabajo indirecta en residencias.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.518 Expte: PI 3208/26 RGEP 14045
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los informes de absentismo laboral elaborados por la gerencia del AMAS en el último quinquenio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.519 Expte: PI 3209/26 RGEP 14046
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de las memorias anuales de actividad de las unidades del dolor de la red pública de hospitales.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.520 Expte: PI 3210/26 RGEP 14047
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los informes del IRSST relativos a la incidencia de trastornos musculoesqueléticos cruzados por género y tramos de edad en el conjunto del mercado laboral madrileño.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.521 Expte: PI 3211/26 RGEP 14048
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los estudios epidemiológicos autonómicos sobre el impacto del envejecimiento de la población activa en los índices de siniestralidad laboral.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.522 Expte: PI 3212/26 RGEP 14049
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de las memorias de actuación de la Inspección de Trabajo relativas a sanciones por falta de adaptación del puesto en trabajadoras con pluripatologías crónicas.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.523 Expte: PI 3213/26 RGEP 14050
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del registro autonómico de contingencias profesionales reclasificadas como contingencia común por las Mutuas Colaboradoras en los últimos 5 años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.524 Expte: PI 3214/26 RGEP 14051
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los informes técnicos del IRSST sobre la aplicación de la perspectiva de género en las evaluaciones de riesgos ergonómicos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.525 Expte: PI 3215/26 RGEP 14052
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los convenios de colaboración vigentes entre la Consejería de Sanidad y las Mutuas para la gestión de la Incapacidad Temporal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.526 Expte: PI 3216/26 RGEP 14053
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de informes de integración emitidos desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por tipo de informe y por municipio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.527 Expte: PI 3217/26 RGEP 14054
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de las directrices emitidas por la Dirección General de Salud Pública para el registro de enfermedades crónicas agravadas por el trabajo.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.528 Expte: PI 3218/26 RGEP 14055
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los dictámenes del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid referentes al impacto de la cronicidad en la exclusión laboral.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.529 Expte: PI 3219/26 RGEP 14056
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de informes de integración que han sido archivadas, objeto de desistimiento o declaradas incompletas desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por tipo de informe y por municipio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.530 Expte: PI 3220/26 RGEP 14057
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los expedientes de investigación del IRSST sobre enfermedades profesionales declaradas en los sectores CNAE 81 (Limpieza) y CNAE 55 (Alojamiento).
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.531 Expte: PI 3221/26 RGEP 14058
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cantidad económico recaudada por el pago de tasas de solicitudes de informes de integración que han sido archivadas, objeto de desistimiento o declaradas incompletas desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año, por tipo de informe y por municipio.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.532 Expte: PI 3222/26 RGEP 14059
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tiempo medio de espera, transcurrido entre el registro de la solicitud y la emisión de cada tipo de informe de integración desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.533 Expte: PI 3223/26 RGEP 14060
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia íntegra de la serie estadística, en formato procesable, relativa a los partes de accidente de trabajo con baja causados por sobreesfuerzo físico sobre el sistema musculoesquelético, correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2022, 2023, 2024 y 2025, desagregada por código CNAE a dos dígitos, sexo y tramos de edad quinquenales
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.534 Expte: PI 3224/26 RGEP 14061
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los expedientes de investigación de enfermedades profesionales tramitados por el IRSST durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, circunscritos a los códigos CNAE 81, 47, 55, 87 y 88.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.535 Expte: PI 3225/26 RGEP 14062
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del registro oficial de actas de infracción emitidas por la Inspección de Trabajo en la Comunidad de Madrid, relativas a la falta de evaluación o prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales, correspondientes a los ejercicios cerrados 2023 y 2024, y en su caso si existe 2025, desagregado por sector de actividad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.536 Expte: PI 3226/26 RGEP 14063
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las memorias anuales de actividad del IRSST, incluyendo todos sus anexos estadísticos, publicadas o consolidadas en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.537 Expte: PI 3227/26 RGEP 14064
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia íntegra de los informes técnicos o dictámenes elaborados por el IRSST entre 2021 y 2025 que evalúen específicamente la viabilidad y cumplimiento de las adaptaciones de puesto de trabajo en trabajadores mayores de 55 años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.538 Expte: PI 3228/26 RGEP 14065
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de la base de datos o registro autonómico de contingencias profesionales que hayan sido reclasificadas administrativamente como contingencia común por resolución administrativa en la Comunidad de Madrid durante el cuatrienio 2022-2025, desagregado por sexo y código CNAE.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.539 Expte: PI 3229/26 RGEP 14066
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las campañas de inspección y control de la siniestralidad laboral aprobadas y ejecutadas por el IRSST durante el año 2025 en los sectores altamente feminizados (Limpieza, Comercio Minorista, Hostelería y Cuidados Sociosanitarios).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.540 Expte: PI 3230/26 RGEP 14067
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los convenios de colaboración suscritos y vigentes a fecha de registro de esta iniciativa entre la Consejería de Sanidad, la Consejería de Empleo y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social operativas en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.541 Expte: PI 3231/26 RGEP 14068
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de los dictámenes o resoluciones emitidas por la autoridad laboral autonómica relativos a impugnaciones de altas médicas o disconformidades con el alta tramitados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.542 Expte: PI 3232/26 RGEP 14069
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de la programación anual del IRSST en materia de vigilancia de la salud para el ejercicio 2026, con indicación expresa de las partidas presupuestarias destinadas a la prevención con perspectiva de género.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.543 Expte: PI 3233/26 RGEP 14070
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de los protocolos clínicos vigentes a fecha 1 de enero de 2026 en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) para el diagnóstico, seguimiento y emisión de partes de baja por síndromes de sensibilización central (fibromialgia y síndrome de fatiga crónica).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.544 Expte: PI 3234/26 RGEP 14071
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del registro estadístico anonimizado de derivaciones desde las consultas de Atención Primaria del SERMAS hacia las Unidades del Dolor de la red hospitalaria pública, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025, desagregado por sexo, edad y centro hospitalario receptor.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.545 Expte: PI 3235/26 RGEP 14072
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las memorias anuales de actividad de la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades de la Comunidad de Madrid, referidas exclusivamente a los ejercicios cerrados 2023 y 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.546 Expte: PI 3236/26 RGEP 14073
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de la serie estadística consolidada sobre el consumo y dispensación con cargo al SERMAS de fármacos analgésicos opioides y antidepresivos, correspondiente al periodo 2021-2025, desagregada por sexo y grupo etario de población en edad activa (16 a 65 años).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.547 Expte: PI 3237/26 RGEP 14074
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de copia de las directrices, instrucciones internas o circulares emitidas por la Consejería de Sanidad o la gerencia del SERMAS entre 2022 y 2026 orientadas a la coordinación con las Mutuas para la gestión y control de la Incapacidad Temporal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.548 Expte: PI 3238/26 RGEP 14077
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la metodología que han empleado la Comunidad de Madrid para evaluar el retorno publicitario del expediente P/SER-013878/2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.549 Expte: PI 3239/26 RGEP 14082
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de personas, con indicación de su cargo o entidad de procedencia, integraron la delegación desplazada a Buenos Aires y Montevideo con cargo al expediente P/SER-013878/2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.550 Expte: PI 3240/26 RGEP 14084
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Previsión de vacantes en el proceso de admisión en los Centros de escolarización preferente para el alumnado TGD (alumnos con trastornos generalizados del desarrollo) para el curso 2026-2027, en el municipio de Brunete.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2417/26 RGEP 14084)**

1.8.551 Expte: PI 3241/26 RGEP 14085
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Previsión de vacantes en el proceso de admisión en los Centros de escolarización preferente para el alumnado TGD (alumnos con trastornos generalizados del desarrollo) para el curso 2026-2027, en el municipio de Valdaracete.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2418/26 RGEP 14085)**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.552 Expte: PI 3242/26 RGEP 14086
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Previsión de vacantes en el proceso de admisión en los Centros de escolarización preferente para el alumnado TGD (alumnos con trastornos generalizados del desarrollo) para el curso 2026-2027, en el distrito de Chamberí en el municipio de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2419/26 RGEP 14086)**

1.8.553 Expte: PI 3243/26 RGEP 14087
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Previsión de vacantes en el proceso de admisión en los Centros de escolarización preferente para el alumnado TGD (alumnos con trastornos generalizados del desarrollo) para el curso 2026-2027, en el distrito de Carabanchel en el municipio de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2420/26 RGEP 14087)**

1.8.554 Expte: PI 3244/26 RGEP 14088
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Previsión de vacantes en el proceso de admisión en los Centros de escolarización preferente para el alumnado TGD (alumnos con trastornos generalizados del desarrollo) para el curso 2026-2027, en el distrito de Tetuán en el municipio de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2421/26 RGEP 14088)**

1.8.555 Expte: PI 3245/26 RGEP 14091
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicitan los indicadores de demora en la atención a pacientes de medicina de familia (NUM, DEN y DATO) recogidos en el documento “Indicadores de accesibilidad (demora)” correspondientes al periodo entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025, desglosados por mes y centro de salud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.556 Expte: PI 3246/26 RGEP 14092
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicitan los indicadores de demora en la atención a pacientes de pediatría de Atención Primaria (NUM, DEN y DATO) recogidos en el documento “Indicadores de accesibilidad (demora)” correspondientes al periodo entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025, desglosados por mes y centro de salud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.557 Expte: PI 3247/26 RGEP 14093
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicitan los indicadores de demora en la atención a pacientes de pediatría de Atención Primaria (NUM, DEN y DATO) recogidos en el documento “Indicadores de accesibilidad (demora)” correspondientes al periodo entre enero de 2026 y junio de 2026, desglosados por mes y centro de salud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.558 Expte: PI 3248/26 RGEP 14094
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicitan los indicadores de demora en la atención a pacientes de medicina de familia (NUM, DEN y DATO) recogidos en el documento “Indicadores de accesibilidad (demora)” correspondientes al periodo entre enero de 2026 y junio de 2026, desglosados por mes y centro de salud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.559 Expte: PI 3249/26 RGEP 14099
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Grado de ejecución presupuestaria para el presente año del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 de la Comunidad de Madrid
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por ser su objeto extemporáneo al no haber finalizado el año, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.560 Expte: PI 3250/26 RGEP 14100
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía inicial y ejecución presupuestaria para el presente año de las 103 medidas incluidas en el Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 de la Comunidad de Madrid
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por ser su objeto extemporáneo al no haber finalizado el año, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.561 Expte: PI 3251/26 RGEP 14101
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado con las medidas puestas en marcha del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.562 Expte: PI 3252/26 RGEP 14102
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria del año 2025 del Plan de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia 2025-2027 de la Comunidad de Madrid
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.563 Expte: PI 3253/26 RGEP 14105
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes del carnet senior de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha, desglosada por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.564 Expte: PI 3254/26 RGEP 14106
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas del carnet senior de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha, desglosado por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.565 Expte: PI 3255/26 RGEP 14107
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes denegadas del carnet senior de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha, desglosado por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.566 Expte: PI 3256/26 RGEP 14108
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes denegadas del carnet senior de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha, indicando nacionalidad de la persona solicitante.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.567 Expte: PI 3257/26 RGEP 14109
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas atendidas por el servicio 012 A Tu Lado de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.568 Expte: PI 3258/26 RGEP 14110
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tiempo medio de las llamadas atendidas por el servicio 012 A Tu Lado de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.569 Expte: PI 3259/26 RGEP 14117
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación anual del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.570 Expte: PI 3260/26 RGEP 14118
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación anual del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.571 Expte: PI 3261/26 RGEP 14119
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados agregados de la operación estadística "1.5 -019 Migraciones" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.572 Expte: PI 3262/26 RGEP 14120
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Objeto: Copia de los resultados agregados de la operación estadística "2.1 -049 Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.573 Expte: PI 3263/26 RGEP 14121
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "2.9 -076 Recaudación de las tasas Fiscales del juego" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.574 Expte: PI 3264/26 RGEP 14122
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "3.1 -089 Encuesta de calidad y satisfacción de los servicios públicos en los municipios de menor población de la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.575 Expte: PI 3265/26 RGEP 14123
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "3.1 -092 Evolución deuda en valor absoluto Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.576 Expte: PI 3266/26 RGEP 14124
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "4.8 -286 Elecciones a la Asamblea de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.577 Expte: PI 3267/26 RGEP 14125
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.2 -197 Personas con grado de discapacidad reconocido en la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.578 Expte: PI 3268/26 RGEP 14126
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "6.5 -237 Ayudas a la Rehabilitación de Edificios de la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.579 Expte: PI 3269/26 RGEP 14127
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.1 -175 Encuesta de condiciones de vida (ECV)" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.580 Expte: PI 3270/26 RGEP 14128
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.1 -177 Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.581 Expte: PI 3271/26 RGEP 14129
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.1 -182 Pensiones no contributivas de la Consejería competente en materia de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.582 Expte: PI 3272/26 RGEP 14130
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.2 -185 Encuesta General de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid (ECVSSP)" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.583 Expte: PI 3273/26 RGEP 14131
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.2 -186 Estadística de beneficiarios de servicios y prestaciones de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.584 Expte: PI 3274/26 RGEP 14132
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.2 -191 Gestión de Títulos de Familia Numerosa" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.585 Expte: PI 3275/26 RGEP 14133
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.2 -192 Indicadores sobre personas mayores" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.586 Expte: PI 3276/26 RGEP 14134
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.2 -193 Mapa de las Subvenciones concedidas por la Dirección General de Integración a entidades sin fin de lucro para la ejecución de proyectos sociales" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.587 Expte: PI 3277/26 RGEP 14135
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "5.2 -196 Pensiones No Contributivas" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.588 Expte: PI 3278/26 RGEP 14136
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "4.7 -168 Estadística sobre Equipamientos, tejido cultural y hábitos de consumo sobre Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales de la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.589 Expte: PI 3279/26 RGEP 14137
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "6.5 -239 Seguimiento de actuaciones en materia de vivienda protegida de obra nueva y rehabilitación protegida" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.590 Expte: PI 3280/26 RGEP 14138
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "6.5 -240 Ayudas al alquiler de vivienda de la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.591 Expte: PI 3281/26 RGEP 14139
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "4.7 -164 Estadística de Museos y Colecciones de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Estadístico Nacional del Ministerio de Cultura y Deporte" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.592 Expte: PI 3282/26 RGEP 14140
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "4.4 -144 Certificados de profesionalidad más solicitados en la Comunidad de Madrid" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.593 Expte: PI 3283/26 RGEP 14141
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de la operación estadística "1.7 -003 Estadística de población residente en el extranjero" del Plan de Estadística de la Comunidad de Madrid 2024-2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.594 Expte: PI 3284/26 RGEP 14142
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del nuevo Plan de Inclusión de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite al no existir el Plan de Inclusión de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.595 Expte: PI 3285/26 RGEP 14143
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas han participado en el Programa de Auxiliares de Conversación de la Comunidad de Madrid durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, desglosado por curso académico, dirección de área territorial y tipo de centro educativo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.596 Expte: PI 3286/26 RGEP 14144
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas han participado en el Programa de Auxiliares de Conversación de la Comunidad de Madrid durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, desglosado por curso académico y por nacionalidad y género de los participantes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.597 Expte: PI 3287/26 RGEP 14145
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía del gasto ejecutado por la Comunidad de Madrid en el Programa de Auxiliares de Conversación durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, desglosado por curso.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

1.8.598 Expte: PI 3288/26 RGEP 14146
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de cese, renuncias y abandonos del Programa de Auxiliares de Conversación de la Comunidad de Madrid, durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, desglosado por curso y por causa de la solicitud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.599 Expte: PI 566/26 RGEP 2067 y RGEP 13491/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.600 Expte: PI 2218/26 RGEP 10521 y RGEP 13496/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 20-07-26 (RGEP 14166), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 21-07-26 (ARCHSCE1655), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13496/26.

1.8.601 Expte: PI 2502/26 RGEP 12153 y RGEP 13887/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 74/26 RGEP 13553

Objeto: Saldos a 30-06-26 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los apartados d) y e) 1º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los en los apartados d) y e) 1º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.10 Programas y Planes de Gobierno

1.10.1 Expte: PR-PN 2/20 RGEP 30211 - RGEP 12220/21 - RGEP 22293/22 - RGEP 17009/24 y RGEP 13713/26

Objeto: Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2022-2026), en cumplimiento del artículo 129.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local a los efectos previstos en el artículo 129.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico RGEP 12848/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico para abordar posibles irregularidades en la contratación público hospitalaria en la Comunidad de Madrid.

(Con el parecer desfavorable de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del parecer desfavorable de la Junta de Portavoces, acuerda no disponer la celebración del debate monográfico, de conformidad con lo previsto en el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

2.2 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de debate monográfico
RGEP 12849/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre corrupción en la Comunidad de Madrid.
(Con el parecer desfavorable de la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del parecer desfavorable de la Junta de Portavoces, acuerda no disponer la celebración del debate monográfico, de conformidad con lo previsto en el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.3 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 13162/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas sobre la contratación administrativa del Ayuntamiento de Collado Villalba desde 2019 hasta 2025 inclusive, para comprobar el sometimiento de la actividad contractual de la entidad local a los principios de legalidad, eficacia, economía, así como, en su caso, otros de buena gestión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, con el visto bueno del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid sobre la contratación administrativa del Ayuntamiento de Collado Villalba desde 2019 hasta 2025 inclusive, para comprobar el sometimiento de la actividad contractual de la entidad local a los principios de legalidad, eficacia, economía, así como, en su caso, otros de buena gestión, conforme a lo dispuesto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

2.4 Comisión de Transparencia y Participación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 13458/26 - RGEP 14172/26 - RGEP 14173/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 90/2025, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, así como lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo para su designación como vocal y vocal suplente en la Comisión de Transparencia y Participación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

de Madrid, al Sr. D. Hugo Martínez Abarca y al Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, respectivamente.
Se adjuntan escritos de aceptación (RGEP 14172/26 y RGEP 14173/26).
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado al Gobierno, a los efectos previstos en el artículo 74.2.b) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y en el artículo 9, apartados 1.b).1º y 2 del Decreto 90/2025, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 13459/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 02-07-26, en relación con el escrito RGEP 12698/26, de solicitud de amparo respecto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1757/26 RGEP 9915, PE 1758/26 RGEP 9916, PE 1760/26 RGEP 9929, PE 1763/26 RGEP 9931 y PE 1765/26 RGEP 9933.
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.6 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de archivo de la Proposición No de Ley PNL 170/26 RGEP 8971 (subsiguiente a la Propuesta Ciudadana PROCI 2/25 RGEP 18635- RGEP 24132/25), del Grupo Parlamentario Más Madrid, al haber finalizado el plazo establecido en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea para incluirse en el Orden del Día del Pleno, por lo que se entiende decaída". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 426, 14-07-26).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda el archivo, sin ulterior trámite, de la Proposición No de Ley PNL 170/26 RGEP 8971 (subsiguiente a la Propuesta Ciudadana PROCI 2/25 RGEP 18635- RGEP 24132/25), del Grupo Parlamentario Más Madrid, al haber finalizado el plazo establecido en el artículo 244.8 del Reglamento de la Asamblea para incluirse en el Orden del Día del Pleno, por lo que se entiende decaída.

2.7 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 7º periodo de sesiones de la XIII Legislatura (septiembre-diciembre 2026), acompañado de anexo comprensivo de cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el citado periodo. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 436, 21-07-26).

La Mesa, previo debate y a efectos de ordenar definitivamente los trabajos del Pleno y de las Comisiones para el presente periodo de sesiones, en el que tendrá lugar la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, lo que, en su momento, obligará a realizar las pertinentes adaptaciones, con

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

el límite de celebración de tres sesiones de Comisión cada día, acuerda trasladar a la Junta de Portavoces la propuesta inicial, incorporando las siguientes modificaciones:

- Comisión de Turismo y Deporte pasa a celebrarse del 16 al 23 de septiembre por la tarde.

- Comisión de Turismo y Deporte pasa a celebrarse del 14 al 21 de octubre por la tarde.

- Al ser festivo el día 12 de octubre, las Comisiones de Vigilancia de las Contrataciones y de Juventud pasarán a celebrarse el miércoles 14 de octubre.

- Comisión de Turismo y Deporte pasa a celebrarse del 11 al 18 de noviembre por la tarde.

- Al ser festivo el día 9 de noviembre, las Comisiones de Vigilancia de las Contrataciones y de Juventud pasarán a celebrarse el miércoles 11 de noviembre.

- Al ser festivo el día 2 de noviembre, las Comisiones de Familia y Asuntos Sociales, de Sanidad y de Presidencia, Justicia y Administración Local pasarán a celebrarse el lunes 23 de noviembre.

- Comisión de Turismo y Deporte pasa a celebrarse del 9 al 16 de diciembre por la tarde.

De momento no se trasladan al miércoles 9 de diciembre las Comisiones que puedan verse afectadas por las festividades del mes de diciembre al no conocerse en estos momentos la incidencia del calendario de tramitación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión a trámite, incorporando las modificaciones acordadas por la Mesa de la Diputación Permanente en la presente reunión, así como su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 5/26 RGEA 1089 - SGS 419/26

Objeto: Del peticionario, presentando solicitud, en relación con la exigencia de empadronamiento como requisito para acceder al abono mensual de transporte público.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 419, 07-07-26).

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 1089/26).

Segundo: De conformidad con el artículo 5.1.a) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión al Consejo de Gobierno por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.1.2 Expte: EP 6/26 RGEA 1139 - SGS 421/26

Objeto: De la Asociación vecinal El parque de Comillas y de la Plataforma Carabanchel x la sanidad pública, presentando firmas para que se dote de equipo completo al PAC de Aguacate Carabanchel.
Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 421, 07-07-26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 1139/26).

Segundo: De conformidad con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Sanidad por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Tercero: Notificar a los Peticionarios el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Declaración Complementaria de Actividades
RGEP 13041/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Paula Raquel de las Heras Tundidor, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 30 de junio, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

3.2.2 Tribunal Constitucional
RGEP 13070/26 - RGEP 13186/26
Objeto: Del Sr. Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional, notificando Sentencia dictada por el Pleno de ese Tribunal, por la que se estima el recurso de amparo núm. 4651-2022, promovido por los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, contra el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 28 de marzo de 2022, que determina seguir la tramitación por lectura única de la Proposición de Ley 4/2022, de modificación de la Ley 8/2015 de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda tomar conocimiento de la Sentencia, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

3.2.3 Programa ACCEDE
RGEP 13083/26
Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, remitiendo informes anuales del Curso 2024-2025 del Programa ACCEDE (informe referido a los centros docentes públicos e informe referido a los centros docentes privados concertados) emitidos por la Comisión de Seguimiento de dicho Programa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3. de la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, y el artículo 20 del Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa ACCEDE, sistema de préstamos de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, acompañado del Acta de la Comisión de Seguimiento del Programa ACCEDE.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

3.2.4 Cámara de Cuentas
RGEP 13187/26
Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid “Informe de fiscalización del establecimiento de zona de bajas emisiones en los municipios de la Comunidad de Madrid, ejercicios 2022 a 2024”, acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes al citado informe, aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en su sesión de 30-06-26.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

3.2.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de prórroga del contrato CRNS12022/01, servicio de soporte vinculado a la solución VRS (voto remoto simultáneo). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 425, 14-07-26).
Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato administrativo suscrito con VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. el 27 de octubre de 2022 para la prestación del servicio de soporte vinculado a la solución VRS (voto remoto simultáneo).
- La Resolución de la Secretaría Primera, de 25 de septiembre de 2024, que acuerda la primera prórroga del contrato.
- La Resolución de la Secretaría Primera, de 19 de septiembre de 2025, que acuerda la segunda prórroga del contrato.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
- El escrito de 27 de mayo de 2026 del Servicio de Desarrollo y Gestión Tic, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, que informa sobre la ejecución del contrato conforme a lo estipulado e instando la prórroga a su vencimiento.
- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 16 de junio de 2026 (RGEA. número 1067/2026).

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato CPNS/2022/01 suscrito con la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. correspondiente al servicio de soporte vinculado a la solución VRS (voto remoto simultáneo).

La vigencia se extenderá desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2027.

El importe máximo del contrato durante la vigencia de la prórroga será de ciento dieciocho mil trescientos veinte ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (118.328,56 €) sin inclusión del IVA [143.177,56 €, IVA incluido].

El precio máximo estimado supone el límite de gasto en aplicación de los siguientes precios unitarios:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

Concepto. Precios Unitarios	P.U. Vodafone	Unidades	TOTAL, estimado	TOTAL, IVA incluido
Software e infraestructura, vinculado a la disponibilidad de la solución VRS. Precio mensual	5.175,65 €	12	62.107,80 €	75.150,44 €
Soporte especializado durante las sesiones plenarias en las que se utilice la solución VRS. Precio por sesión plenaria (35 sesiones/año)	1.163,50 €	35	40.722,50	49.274,23 €
Desarrollos evolutivos Precio hora (máx. 125 h/año)	68,99 €	125	8.623,75	10.434,74
Pruebas funcionales masivas Precio hora (máx. 150 h/año)	45,83 €	150	6.874,50	8.318,15 €
TOTAL			118.328,55 €	143.177,56€

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la cláusula 10.6 del Pliego y en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM número 2.23/06/2023).

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

3.2.6 De la Secretaría General, remitiendo documentación relativa al expediente del contrato menor CM0/2026/14, obra de enfoscado y pintura de paramentos en el acceso al garaje del edificio de grupos parlamentarios. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 432, 17-07-26).
Acuerdo: La Mesa,

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites previstos en los artículos 13.1.a, 118 y 232.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los trabajos objeto del presente contrato se encuadran en el Anexo I de la Ley 9/2027 en la División 45:

- Grupo 45.4, clase 45.41, código CPV: 45410000-4
- Grupo 45.4, clase 45.44, código CPV: 45442180-2

VISTOS los documentos incorporados al expediente, que justifican la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017.

VISTAS las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación elevada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica de la Asamblea.

ACUERDA

Primero: Adjudicar el contrato menor de OBRA DE ENFOSCADO Y PINTURA DE PARAMENTOS EN EL ACCESO AL GARAJE DEL EDIFICIO DE GRUPOS

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

PARLAMENTARIOS, a la empresa EICO ECONOMÍA E INGENIERÍA, S.L., a la que se notificará por cualquier medio admitido en Derecho.

El precio del contrato es de treinta y ocho mil ciento veintiocho euros con cuarenta y un céntimos (38.128,41 €). A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de cuarenta y seis mil ciento treinta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (46.135,38 €).

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente, a los efectos dispuestos en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: Requerir a la citada empresa la inmediata ejecución de la obligación en que consiste el objeto del contrato, al que será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Con carácter previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario presentará ante el Servicio de RR.HH., Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral, el documento con la evaluación de riesgos laborales y de la cumplimentación de todos los trámites relativos a la coordinación de riesgos laborales según las instrucciones que al respecto se impartan desde dicho Servicio.

- Una vez cumplido lo anterior, la adjudicataria seguirá las instrucciones que al efecto le sean impartidas desde el Área de Infraestructuras para el inicio, ejecución y seguimiento de los trabajos.

- El responsable del contrato será el Área de Infraestructuras de la Asamblea de Madrid.

- El plazo máximo de ejecución material de la obra será de cuatro semanas. La obra deberá ejecutarse obligatoriamente durante el mes de agosto.

- No computarán a efectos de plazo de ejecución los plazos que puedan depender de autorizaciones administrativas. Las autorizaciones, tasas y/o tributos que en aplicación de las competencias municipales se determinen al efecto, se gestionarán a cargo del contratista o de la Asamblea de Madrid, en función de la inclusión o exclusión de estas en la oferta del contratista.

- El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y su posterior entrega a punto limpio, con emisión de certificado correspondiente.

- La unidad competente para la recepción de la obra será el Área de Infraestructuras. Al acto de recepción de la obra podrá acudir personal de la Intervención de la Cámara.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

- Plazo de garantía: se aplicará el plazo legal de tres años durante los que el empresario será responsable de las faltas de conformidad del equipamiento objeto de instalación, a contar desde el momento de la recepción.

Cuarto: El régimen de responsabilidades, obligaciones e incumplimientos del contratista, será el recogido al efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en especial lo dispuesto en sus artículos 192, 193, 194, 196, 197, 238, 243 y 244.

Quinto: Para la remisión de la factura electrónica (FACe), y a los efectos previstos por la Disposición Adicional Trigésima Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, a continuación, se identifican las unidades administrativas de la Asamblea de Madrid, que deberán constar en la factura correspondiente:

Administración:	I00000081 Asamblea de Madrid
NIF asociado:	S7800006D
Dirección:	Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 (28018)

Códigos DIR3:

Oficina Contable	I00000082 Intervención de la Asamblea de Madrid
Órgano Gestor	I00000081 Asamblea de Madrid
Unidad Tramitadora	I00000083 Secretaría General de la Asamblea de Madrid

Sexto: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Asamblea de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o al de la notificación de la resolución del recurso potestativo de reposición que, en su caso, se hubiere interpuesto.

3.2.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Acuerdo para la ampliación del plazo previsto en el artículo 29.4 de la Ley de Contratos del Sector Público del contrato CPAS/2021/08 relativo a los servicios vinculados a los portales corporativos (externo e interno) de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 433, 20-07-26).
Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- El contrato CPAS/2021/08 suscrito con SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., relativo a los SERVICIOS VINCULADOS A LOS PORTALES CORPORATIVOS (EXTERNO E INTERNOS) DE LA ASAMBLEA DE MADRID que tiene previsto su vencimiento el próximo día 15 de septiembre de 2026.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

- El escrito de la Dirección de Gestión Administrativa, sobre verificación y justificación de las circunstancias previstas en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, que facultarían la prórroga excepcional del plazo del contrato.

CONSIDERANDO

- Que la licitación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada CPAS/2026/03, «Servicios vinculados a los portales corporativos (Web e Intranet) de la Asamblea de Madrid», se encuentra en fase de licitación y valoración por la Mesa de Contratación de la Cámara.

- Que deben verificarse los trámites de su razón previos a la adjudicación, con plazos específicos expresamente tasados en la Ley.

- La necesidad de garantizar la continuidad del servicio se vuelve crítica, teniendo en cuenta las funcionalidades de alojamiento de portales, acceso ciudadano a la sede electrónica, así como los distintos servicios y aplicaciones que dan soporte a las competencias parlamentarias y administrativas que tiene encomendadas la Asamblea de Madrid, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Reglamento de la Asamblea de Madrid, la normativa de transparencia y las demás leyes aplicables. Todo ello cumpliendo con los requisitos y altos estándares de seguridad necesarios, ya que la exposición de su contenido multiplicaría el riesgo de ciberataques a los portales web de la Asamblea.

- Lo dispuesto en el último párrafo del apartado cuatro del artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como el escrito de la Dirección de Gestión Administrativa citado.

ACUERDA

Primero. - Prorrogar a su vencimiento el contrato originario CPAS/2021/08, suscrito con SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.

Segundo. - La vigencia de la prórroga se iniciará el día 16 de septiembre de 2026 y estará vigente por el tiempo indispensable hasta que comience la ejecución del contrato sucesivo CPAS/2026/03.

La duración máxima de esta prórroga será, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, según lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017.

Tercero. - Se mantendrán idénticas condiciones económicas y técnicas que rigen el contrato originario CPAS/2021/08, objeto de la presente prórroga, durante todo el plazo transitorio descrito en el apartado anterior.

Cuarto. - Notificar el presente acuerdo al contratista.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

3.2.8 De la Secretaría General, remitiendo escrito que tuvo entrada en el Registro General de la Cámara el pasado 12 de julio, RGEA núm. 1248/26, relativo a solicitud de espacio para la celebración del 20º Aniversario de la OVI Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 435, 21-07-26).

El Excmo. Sr. Presidente procede a explicar la solicitud y recuerda el acuerdo de la Mesa sobre normas de acceso y circulación de personas y vehículos en la sede de la Asamblea de Madrid y utilización de las salas institucionales. Asimismo, expone que este tipo de asuntos se suelen resolver desde la Presidencia, pero en esta ocasión el peticionario lo ha dirigido a la Mesa, razón por la que se ha incluido en el orden del día.

Acuerdo: La Mesa a tenor de las normas de acceso y circulación de personas y vehículos en la sede de la Asamblea de Madrid y utilización de las salas institucionales acuerda no autorizar la celebración de un acto organizado por la Comisión de personas usuarias de la Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid para conmemorar su 20º aniversario.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Proposiciones No de Ley

1.1 Expte: PNL 292/26 RGEP 13341, PNL 293/26 RGEP 13342 y RGEP 14182/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 292/26 RGEP 13341 y PNL 293/26 RGEP 13342.

Acuerdo: Véanse puntos 1.3.3 y 1.3.4 de la presente Acta.

2 Debate sobre orientación política general del Gobierno
RGEP 14233/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2026, por el que se solicita a la Asamblea de Madrid la celebración del debate sobre la orientación política general del Gobierno, los días 10 y 11 de septiembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

El Excmo. Sr. Presidente informa sobre la ordenación del "Debate sobre Orientación Política General del Gobierno"

- *Inicio de la sesión a las doce horas del día diez de septiembre de 2026.*
- *Intervención de la Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, sin limitación de tiempo.*
- *Suspensión de la sesión por la Presidencia de la Cámara.*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

- *Reanudación de la sesión a las diez horas del día once de septiembre de 2026.*
- *Intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario que lo solicite, tomando la palabra, en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario mayoritario de la oposición, en este caso, del Grupo Parlamentario Más Madrid. Seguidamente, procede la intervención, de mayor a menor, de un representante de cada uno de los demás Grupos Parlamentarios de la oposición, es decir, Socialista y Vox en Madrid, cerrándose el turno con la intervención del representante del Grupo Parlamentario que apoye al Gobierno, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular (30 minutos).*
- *Contestación de la Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, individualmente o de forma global. Si lo hace de forma individual 45 minutos y si lo hace de forma global 90 minutos, en este caso al concluir las intervenciones de los Grupos.*
- *Réplica de los representantes de los Grupos Parlamentarios, por quince minutos cada uno.*
- *Dúplica de la Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, individualmente o de forma global. Si interviene de forma individual, tras la intervención de los representantes de cada Grupo, 15 minutos, y si lo hace de forma global 30 minutos, en este caso al concluir las intervenciones en turno de réplica de todos los Grupos.*
- *Suspensión de la sesión por la Presidencia de la Cámara, con habilitación de un plazo máximo de sesenta minutos, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución escuetas, formalizadas sin exposición de motivos o introducción, hasta un máximo de cinco por cada Grupo Parlamentario.*

  El Excmo. Sr. Presidente comunica que con dicho objeto el Registro de la Cámara estará abierto, para que las propuestas de resolución puedan ser formalizadas presencialmente en el mismo.

- *Calificación y declaración de admisibilidad por la Mesa de la Cámara de las propuestas que se ajusten a lo dispuesto por el Reglamento de la Asamblea.*
- *Reanudación de la sesión a la hora fijada por la Presidencia.*
- *Defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, que se hará de menor a mayor, por tiempo máximo de 10 minutos para cada uno.*
- *Votación de las Propuestas de Resolución defendidas por los Grupos Parlamentarios siguiendo el orden establecido en el artículo 219.10 del Reglamento de la Asamblea, esto es, de mayor a menor.*

El Excmo. Sr. Presidente solicita que las Propuestas de Resolución se registren dentro de los primeros quince minutos después de suspender la sesión plenaria y recuerda que

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/07/2026

las mismas deberán ser “escuetas”, sin exposición de motivos y no incluir “más de cien palabras”.

3 Se informa de la solicitud para la celebración de la ceremonia de clausura del Madrid International Model United Nations (MiMUN) de la Universidad Camilo José Cela, organizada por la Institución Educativa SEK, para lo que solicitan la utilización del salón de Plenos de la Asamblea algún día entre el 20 y el 23 de octubre.

Acuerdo: La Mesa acepta la celebración de la ceremonia de clausura del Madrid International Model United Nations (MiMUN) de la Universidad Camilo José Cela, organizada por la Institución Educativa SEK, el día 23 de octubre.

4 El Excmo. Sr. Presidente propone un calendario de reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces para el inicio del mes de septiembre, estableciéndose el siguiente:

* Mesa:

- Viernes, 4 de septiembre, a las 10:00 horas.
- Viernes, 11 de septiembre (calificación de las propuestas de resolución del debate sobre orientación política general del Gobierno).
- Lunes, 14 de septiembre. Fin plazo de presentación de iniciativas, miércoles, 9 de septiembre a las 14:00 horas; fin plazo asuntos inclusión, viernes, 11 de septiembre, 12:00 horas.

* Junta de Portavoces:

- Lunes, 7 de septiembre a las 10:00 horas (Fijación del orden del día ordinario de la sesión plenaria de 17-09-26)
- Lunes, 14 de septiembre (Fijación del orden del día definitivo de la sesión plenaria de 17-09-26).

Y siendo las once horas y cincuenta y uno minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,